

EL COLEGIO DE MÉXICO
Centro de Estudios Históricos

**LA FAMILIA BAJO EL CAMBIO DE SOBERANÍA, SAN JUAN DE
PUERTO RICO 1898-1930.**

Tesis presentada por
Miguel Ángel Urrego Ardila
en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el grado de
Doctor en Historia

Directora de Tesis Dra. Pilar Gonzalbo



**LA FAMILIA BAJO EL CAMBIO DE SOBERANÍA, SAN JUAN DE
PUERTO RICO 1898-1930.**

INDICE

INTRODUCCIÓN..... 1

CAPITULO I

LA MORAL COMO DIFERENCIA, IGLESIAS, FAMILIA Y
CAMBIO DE SOBERANIA.....30
I MODERNIDAD Y TRADICIÓN: LA CONFRONTACIÓN ENTRE CATÓLICOS
Y EVANGÉLICOS.....36
1 Choque de moralidades.....41
2 Cementerios.....53
3 Prostitución.....65
4 Educación, instrumento de moralización y americanización
.....75
5 Familia, matrimonio e iglesias en el contexto de
americanización.....85

CAPITULO II

MATRIMONIO Y FAMILIA CON EL CAMBIO DE SOBERANÍA. 97
I MATRIMONIO Y FAMILIA EN PUERTO RICO: LA MARCA DE LA
LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.....102
II LA LEGISLACIÓN ESTADOUNIDENSE.....120

CAPITULO III

GÉNERO, ETNIA Y ESTADO CIVIL EN EL VIEJO SAN
JUAN.....141
I UNA CIUDAD DE JÓVENES.....147
II ESTADO CIVIL.....151
III GÉNERO Y ESTADO CIVIL.....155
IV ETNIA Y ESTADO CIVIL.....163

CAPITULO IV

MATRIMONIO Y FAMILIA EN SAN JUAN DE PUERTO RICO..175
I UNA SOCIEDAD ESCINDIDA.....176

II TAMAÑO Y ESTRUCTURA DE LA FAMILIA.....	190 189
III MATRIMONIO Y ETNIA.....	194
IV FAMILIA Y CAMBIO DE SOBERANÍA.....	198
1 Infancia y familia.....	199
2 Familia e ilegitimidad.....	207
3 Familia y sociabilidad.....	212
4 La mujeres y la vida cotidiana.....	218

CAPITULO V

FAMILIA, TRABAJO Y CAMBIO DE SOBERANÍA.....	231
I ETNIA Y TRABAJO.....	239
II GENERO Y TRABAJO.....	246
III TRABAJO INFANTIL.....	250

CAPITULO VI

IMPACTO DEL CAMBIO DE SOBERANÍA EN SAN JUAN Y LA FAMILIA.....	256
I LA CONSOLIDACIÓN URBANA DE SAN JUAN.....	257
II FAMILIA Y CAMBIO DE SOBERANÍA.....	293
III CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO.....	299 278

CONCLUSIONES.....	308
-------------------	-----

REFERENCIAS.....	317
------------------	-----

Aprobada por el jurado examinador:

Presidente

Primer vocal

Vocal secretario

INTRODUCCIÓN

El cambio de soberanía de Puerto Rico en 1898 no sólo generó la alteración en el status político de la Isla sino que inauguró una época de transformaciones de diverso orden.

¹ En primer lugar, aquellas que genéricamente denominamos el universo cotidiano y cultural (ritmos de vida, costumbres, familia, religión etc.). Así por ejemplo, con la invasión proliferaron las distintas denominaciones protestantes que introdujeron nuevas nociones sobre el pecado, la confesión, el vínculo con la divinidad, etc., y, por otra parte una relación distinta entre Estado e Iglesia que determinó la separación de las dos entidades, así como la eliminación de los privilegios de la Iglesia católica. Supuso igualmente un amplio y variado enfrentamiento entre las feligresías, entre las iglesias y entre la jerarquía católica y las autoridades estadounidenses. Dos ejemplos de esta dinámica podemos resaltar. El primero, la confrontación surgida alrededor de la administración de los cementerios y del entierro de protestantes. La administración de cementerios originó algunas desavenencias entre las autoridades municipales locales, que demandaban el control de los cementerios, y la

¹ Existe una polémica sobre la valoración del impacto del 98. Para algunos historiadores generó transformaciones importantes. Para otros acentuó dinámicas ya existentes. Las diversas producciones generadas sobre el centenario de la guerra hispanoamericana retoman esta dualidad. Véase a manera de ejemplo GONZÁLEZ VALES, 1997 y ALVAREZ CURBELO, 1998.

Iglesia católica, que los había construido por estar ligados muchos de ellos a las parroquias. El entierro de protestantes significó un enfrentamiento mucho más complejo pues de por medio se encontraban concepciones religiosas. Los católicos se opusieron en varias ocasiones a sepultar protestantes en tierra considerada santa, lo cual por supuesto estimuló roces entre feligreses, autoridades y párrocos y, finalmente, obligó a la construcción de nuevos cementerios.

Un segundo ejemplo puede ser el enfrentamiento alrededor del matrimonio. En efecto, el marco legal estadounidense y los cultos religiosos protestantes llevaron a un cuestionamiento de los criterios con los cuales se efectuaba la unión de las parejas y a una valoración alternativa de la sexualidad, la paternidad, la vida conyugal, etcétera.

Los cambios a que venimos haciendo referencia fueron estimulados directamente por la política estadounidense y puestos en marcha a través de diversas instituciones. Así por ejemplo, las transformaciones en el campo educativo, que hacían parte del proceso de americanización, implicaron la imposición del inglés como idioma oficial, la adopción de los métodos educativos del continente y, en general, toda la concepción americana sobre la educación. Esta situación hizo

necesaria la contratación de maestros en Estados Unidos, el readiestramiento de los existentes, etc. ²

Otro cambio importante fue el establecimiento de una nueva normatividad y un conjunto de prácticas que intentaron reglamentar la vida familiar y dieron origen tanto a una revalorización, como reacción, de las prácticas tradicionales, típicas del dominio español, de constitución de parejas y, por supuesto, de las relaciones entre géneros, como a una rápida aceptación de las innovaciones. Las autoridades estadounidenses abogaron desde un comienzo por el control de la población al promover la migración al continente, la aplicación de métodos de control natal, especialmente a partir de los años treinta, y cambios en la concepción de la higiene y la salud. Adicionalmente la industrialización, la urbanización y la educación fueron vistas como una alternativa para reducir las tasas de natalidad. El principio era que una población educada y con trabajo tendrían menos hijos. Asimismo, promovieron la transformación de los arrabales. En resumen, intentaron cambiar nociones sobre los usos de los espacios y los ritmos cotidianos.

² NEGRON de MONTILLA, 1990.

El tercer gran cambio fue el dado en el mundo del trabajo. La americanización de la Isla implicó una transformación de la economía. Por un lado, se produjo una reestructuración total de la economía agrícola al darse una modernización de la economía azucarera a través de la creación de los grandes ingenios y la concentración de la propiedad de la tierra. Asimismo, los cultivos tradicionales, café y tabaco, fueron decayendo lentamente debido a las nuevas orientaciones de la política económica o por la imposibilidad de competir con las industrias de Estados Unidos. El tabaco, en términos porcentuales, participaba con cerca del 4.4% en el valor total de las exportaciones al comenzar el siglo XX. La presencia de capitales estadounidenses provocó la ampliación del mercado del tabaco, por lo cual la cosecha aumentó considerablemente entre 1910 y finales de los años veinte. Sin embargo, paralelamente se presentó una caída del precio del tabaco en rama y el empuje de los cigarrillos fabricados en Estados Unidos que llevaron a un profundo debilitamiento de la actividad en los años treinta.³

El café, por su parte, sufrió una dramática crisis que significó su casi desaparición de las exportaciones de la Isla. De representar el 59,7% del valor total de las

³ BALDRICH, 1988.

exportaciones en 1895 llegó a caer hasta el 0,3% en 1935. Tal crisis se explica debido la confluencia de la pérdida de mercados, aranceles más altos, el paso del huracán San Felipe en 1920 que destruyó el 80% de la cosecha de café, la Gran Depresión y, evidentemente, el fortalecimiento de la economía azucarera. ⁴

El cultivo de la caña de azúcar se fortaleció al concentrar cada vez mayores tierras, recursos y tecnología. En efecto, el área cultivada en el momento de la invasión era de 72.146 cuerdas y para mediados de los años treinta llegó a 254.154. Por su parte el valor de las exportaciones pasó de US4.715.611 en 1910 a US53.670.038 en 1930. El crecimiento del sector fue paralelo a la concentración de industria en pocas manos. Para 1930 tres corporaciones estadounidenses controlaban más del 50% de la tierra y la producción.

El impacto del cambio de soberanía en la orientación de la producción agrícola, especialmente en el cultivo del café y el tabaco, tuvo como consecuencia la pérdida de propiedades, aumento del desempleo, la migración y la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso.

⁴ DIETZ, 1992, pp. 147 y 148.

La última gran transformación que queremos comentar se dio con el cambio de la dinámica urbana en la Isla. El resultado más evidente de este proceso fue la rápida urbanización e industrialización de San Juan, el debilitamiento de ciudades como Ponce, migración interna y el crecimiento de la población urbana en la Isla. Tal dinámica estimuló, entre otras cosas, el surgimiento de nuevos oficios, ritmos distintos de trabajo y lógicas de organización de la producción de tipo capitalista.

Las transformaciones mencionadas produjeron un brusco cuestionamiento de las concepciones con las cuales la población asumía su cotidianidad, construidas durante el colonialismo español, y que no por el cambio del dominador abandonaron la Isla. Cuatro siglos de presencia española en Puerto Rico evidentemente no podían ser eliminados con el desembarco y la anexión. La reacción inmediata de importantes sectores de la población fue el establecimiento de prácticas de diferenciación con los nuevos administradores y uno de los recursos más utilizados fue la exaltación del vínculo "histórico" con España. Puerto Rico conoce a comienzos del siglo XX el fortalecimiento del hispanismo y la consolidación de las instituciones que defendían tales posturas, como ciertos clubes, los que de paso acentuaron las diferencias socioeconómicas y de origen étnico al imponer rígidos

reglamentos y normas que garantizaban a los miembros "históricos" el rechazo a los advenedizos.

Por otra parte, la presencia de los estadounidenses en la Isla facilitó el afloramiento de actitudes antiespañolas que llegaron a expresarse radicalmente a través de las denominadas partidas clandestinas que desencadenaron toda su furia contra los bienes de connotados españoles. Algunos suponían que la presencia americana sería temporal y que la independencia estaba asegurada, máxime cuando en Estados Unidos había funcionado durante mucho tiempo la dirección de los movimientos independentistas de Cuba y Puerto Rico y las primeras proclamas de los comandantes de las tropas anunciaron que venían sólo a asegurar el establecimiento de la democracia.

Pero igualmente existieron posiciones anexionistas en una importante capa de la población, incluso en sectores políticamente radicales, que vieron como una salvación el desembarco estadounidense y abogaron abiertamente por la incorporación plena de Puerto Rico a la nación americana.

Así pues, la presencia de los estadounidenses y el cambio de soberanía no generó una respuesta única y masiva y, por el contrario, se dio la convivencia de posiciones independentistas, anexionistas y, en no pocos casos, de

indiferencia. Tales actitudes se expresaron no solo a través de las organizaciones políticas de comienzos de siglo sino en la práctica diaria de la población que asumió, a su manera, la diversidad de opciones. En la vida cotidiana estas posibilidades se manifestaron en el fortalecimiento de prácticas católicas e hispanófilas; en la adopción rápida de los modelos y normas de conducta estadounidense (idioma, bandera, religión, etc.); y, finalmente, en posiciones nacionalistas. Estas diferencias se pueden encontrar en terrenos tan diversos como la educación, el trabajo, la organización de la familia y las prácticas rituales (muerte, matrimonio). El rechazo, por ejemplo, se dio abiertamente o soterradamente mediante una actitud de indiferencia ante el proyecto de americanización, escasa aceptación de sus costumbres, limitada integración y en la creación de partidos independentistas.

OBJETIVOS E HIPOTESIS.

Como evidentemente se pueden efectuar aproximaciones políticas, económicas y culturales, partimos de la hipótesis de que uno de los cambios que afectó por igual a los habitantes de la Isla -al margen de la pertenencia a clases, grupos étnicos, edad, escolaridad o genero- fue la reglamentación de la vida familiar por el nuevo orden colonial inaugurado en el 98, lo cual desató actitudes de

diverso tipo. La constitución de pareja, la familia y la vida cotidiana permite leer las diversas tensiones generadas con el cambio de soberanía y la americanización de la Isla.

Hemos seleccionado un escenario, la ciudad de San Juan, y un periodo, 1898-1930, para estudiar la familia como sujeto y objeto de control social. Este período y esta ciudad están caracterizados por múltiples transiciones que tienen sus propios ritmos y que se manifiestan de diversas maneras. Quizás los más evidentes son los procesos de urbanización e industrialización. Dichos procesos generaron tensiones que pueden ser expresadas bajo las siguientes dualidades: modernidad y tradición, u ordenación de la vida, la producción y la intimidad bajo los parámetros estadounidenses y la resistencia vivida como apego a las tradiciones de la dominación española; entre origen rural y adaptación urbana, o los conflictos de los migrantes con una cultura y ritmo de vida urbana; y entre nivel económico y calidad étnica, o entre los procesos de constitución de identidades de clase en formación, burguesía y proletariado urbano, y formas tradicionales de identidades étnicas.

Con el cambio de soberanía se produjo un giro en las dinámicas urbanas en Puerto Rico. La presencia estadounidense estimuló la constitución de San Juan como principal centro urbano de la Isla. A los pocos años del desembarco, ciudades

como Ponce vieron emigrar sus capitales, industrias y hombres y mujeres a la capital. Adicionalmente las transformaciones económicas, que ya comentamos, promovieron el fortalecimiento de la migración interna y por ello en San Juan encontramos una población de origen rural que en unos pocos años ve cambiar los referentes de toda su vida cotidiana: idioma, religión, trabajo, etc.

A partir de las primeras décadas del siglo XX se concentrarán en San Juan los principales poderes existentes en la Isla, las más importantes actividades económicas, las familias reconocidas por su poder económico y político vivirán allí y será lugar de encuentro de los inmigrantes de la Isla. Por otra parte, se generaron los procesos más dinámicos que permitieron la industrialización y urbanización. Por ello, lo que sucede en la capital anticipa los procesos que se van a presentar, con algunas diferencias, en las demás ciudades.

Para 1930 creemos que los fundamentos de la americanización de la Isla, al menos sus diversas tendencias, y especialmente los procesos de industrialización y urbanización, ya se han consolidado. Es el momento en el cual se constituye una fuerza política que reclama posturas más independentistas, el Partido Nacionalista de Pedro Albizu

Campos, que da cuerpo a la opción política de la independencia.

Finalmente, es necesario establecer una delimitación teórica y metodológica. La relación entre clases sociales y etnia es, como ya ha sido señalado por varios investigadores, compleja. Al considerar el caso del Caribe, debido a la tardía eliminación de la esclavitud, el relativo atraso económico con respecto al continente, y la importancia del factor étnico, parecería que las sociedades están organizadas y jerarquizadas por criterios étnicos y algunos económicos pues las clases modernas no son visibles sino hasta bien entrado el siglo XX. No obstante, para el período que venimos haciendo referencia varios historiadores han señalado la existencia de clases en Puerto Rico; sin embargo la jerarquización de la sociedad a partir de lo étnico no había desaparecido totalmente. Se establece, por ello, una relación muy particular de las clases con las etnias. Así pues, lo étnico es una forma particular de la dominación-relación de clases. Por supuesto no se pretende afirmar que existe una identidad mecánica entre dominantes y blancos, pero sí que la dominación retoma prácticas de exclusión a partir del color de la piel. De tal manera que la diferencia entre blancos y negros, por ejemplo, que se expresan en actividades cotidianas y roles específicos, cumple la función de acentuar las diferencias entre las clases.

El problema radica en concreto en cómo establecer la diferencia entre las prácticas de exclusión de las clases y las prácticas de exclusión de las etnias, pues estas últimas tienden a ser más generales y a atravesar a la sociedad. Otro problema es cómo, desde una base documental, analizar las relaciones entre clase y etnia. Concretamente el censo de población de 1910 resalta la condición étnica de cada persona y un análisis de las diferentes variables del censo nos lleva necesariamente a establecer nexos a partir del eje en las diferencias étnicas. Naturalmente el censo también nos informa sobre las actividades desempeñadas por cada hombre y mujer. No obstante, considerar que el oficio es un elemento suficiente para determinar la clase sería un error. Harían falta lo que genéricamente denominamos los factores culturales e ideológicos. Obviamente existen sectores que pueden ser ubicados dentro de una clase, por ejemplo los hacendados y los trabajadores de manufactura e industria, pero partir de tal clasificación para construir las clases equivaldría a partir de una noción de clase como preexistente. Por ello preferimos establecer un análisis por niveles de relación. El censo nos arrojaría una información sobre el tipo de características que predominaban al interior de cada grupo étnico y comparativamente entre sectores opuestos. Posteriormente tendríamos que establecer otro nivel de análisis agrupando por tipos de oficio a la población y

finalmente consideraríamos una serie de factores como lugar de vivienda, formas de sociabilidad, actitudes, etc., para establecer el análisis por clases sociales.

Objetivos

Pretendemos analizar las formas como la familia, como institución, asumió y fue afectada por el cambio de soberanía en el viejo San Juan. Hemos tomado como centro de reflexión a las familias de cuatro barrios porque ellas nos permiten leer, sin ampliar en exceso los objetos de estudio, el impacto de las transformaciones generadas por el 98. La tesis al limitar su objetivo a las familias de San Juan concretamente busca:

- a) Analizar el cambio del orden jurídico que regulaban la familia y el matrimonio a raíz del cambio de soberanía y su impacto sobre las representaciones que las personas tenían sobre la familia.
- b) Analizar, a partir del estudio de la población de tres barrios, las características de las familias de San Juan, resaltando su composición; el tamaño y estructura de las familias; y la situación de los

grupos étnicos en temas como el trabajo, el analfabetismo, etc.

- c) Analizar el tipo de reacciones de los habitantes de San Juan ante el proceso de americanización de la Isla, especialmente en aquellos aspectos directamente vinculados con el matrimonio, la familia, la muerte, las formas de sociabilidad y el trabajo.

Hipótesis.

El análisis de la constitución, estructura y tamaño de la familia es un medio adecuado para considerar el conjunto de reacciones generadas ante el impacto del cambio de soberanía. En primer lugar, debido a que se estableció un nuevo marco legal que reguló el matrimonio y la familia que implicó en un lapso breve de tiempo la sustitución de viejas tradiciones. En segundo lugar, porque el proceso de urbanización e industrialización, impulsado por la americanización de la Isla, trajo consigo la modificación de nociones sobre el espacio, ritmos urbano y oficios y formas de trabajo. En tercer lugar, la constitución de clases modernas, burguesía y proletariado, modificaron las nociones preexistentes con las cuales las personas se relacionaba o se

identificaban. Finalmente, la constitución de familia permite apreciar la supervivencia de viejos prejuicios raciales.

Creemos que la presencia estadounidense alteró, por la imposición de nuevas instituciones, ordenaciones jurídicas y nuevas lógicas de urbanización y organización de la producción los patrones de constitución de pareja y de familia imperantes bajo la dominación española. Dicho en otras palabras la modernidad en Puerto Rico desembarca con soldados en el 98.

Con la llegada de los estadounidenses se planteó el lento surgimiento de un moderno proletariado urbano y rural y un proceso de recomposición de los sectores dominantes tradicionales, específicamente de sus núcleos burgueses y terratenientes -pues los españoles que controlaban la economía y la sociedad fueron desplazados por un sector que emerge con el cambio de soberanía-. Este cambio modificó la forma en que se habían dado la relación entre clases sociales y etnia. La relación tradicional había sido la de que los sectores dominantes se caracterizaban no sólo por el dominio de la política y la economía sino por fundar su hegemonía en fuertes formas de segregación étnica, por ello las diferencias entre clases se vive bajo la forma de diferencias

entre grupos étnicos y factores económicos.⁵ En adelante, aunque se mantienen los principios de diferenciación étnica éstos se diluyen y abiertamente aparecen los de clase, situación que se aprecia, con toda claridad, a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Los símbolos, prácticas y valores ligados al dominio español sobre Puerto Rico se convierten a partir del 98 en un elemento de resistencia y por ello se vive contradictoriamente el hispanismo. A un lado estarán las formas de sociabilidad y valores del español (el club, la familia, la etnia, la tradición histórica, los valores, etc.); al otro la naciente burguesía boricua reclamando sus propios espacios y, finalmente, los sectores populares, que en unos pocos años se encuentran ante varios modelos "legítimos" para orientar vida cotidiana, desarrollando sus propias representaciones sobre el impacto del cambio que vive la Isla y las relaciones que debe imperar entre los hombres y las mujeres. De allí que la vida diaria de las personas esté cargada por estas polaridades.

El período es de múltiples transiciones: cambio de soberanía, constitución de clases modernas y consolidación de

⁵ Sobre la relación clase etnia hemos retomado el punto de vista de los estudios sobre la familia en el Caribe. Entre ellos: MARTÍNEZ-ALIER, 1989 y DUPUY, 1996. Adicionalmente hay que considerar otras discusiones sobre

la vida urbana, es decir de la tendencia a la concentración de la población en grandes ciudades. Ello supone la existencia de ritmos y dinámicas de diferente naturaleza, en ocasiones aparentemente contradictorios, por lo cual hay que considerar que los procesos a estudiar deben ser abordados desde la doble perspectiva de cambio y resistencia y desde el señalamiento de procesos sin culminar. Así por ejemplo, aunque se producían rupturas -políticas, culturales, económicas- que demandaban nuevas prácticas de los boricuas las nociones tradicionales, el tejido étnico de la sociedad, siguió expresándose y orientando las actitudes y relaciones de las personas que habitaban los diversos barrios de San Juan.

CAPITULOS DE LA TESIS

El trabajo de tesis contará con cinco capítulos. En el primer capítulo se privilegian las confrontaciones entre las concepciones heredadas de la dominación colonial española y el moldeamiento de los boricuas que intentaba el proceso de americanización de la Isla. Para ello nos concentramos en explicar las diferencias que se dieron entre los discursos de católicos y las denominaciones protestantes, entre boricuas y estadounidenses en materias como moral, el manejo de los

cementerios y la prostitución. En segundo termino, analizamos la idea de americanizar a Puerto Rico a través de la educación.

En el segundo capítulo se contrasta el orden legal español con el orden legal estadounidense en los temas ligados a matrimonio y familia. Inicialmente se abordarán los principios del orden legal en Puerto Rico resaltando su nexo con España y la inmovilidad de las normas a lo largo del siglo XIX y la importancia de la visión de la Iglesia Católica. Posteriormente, se destacan los principales cambios introducidos por la legislación de Estados Unidos en la legislación boricua.

En el tercer capítulo nos detenemos en el estudio de la relación entre etnia, género y estado civil. La historia colonial determinó, como en el resto del continente, un tejido social donde uno de los elementos fundamentales fue lo étnico. Puerto Rico tuvo tres componentes étnicos importantes que lentamente conformaron una población marcada por profundas diferencias. Nos interesa saber cómo las etnias y los géneros viven la posibilidad de la pareja y qué medio utiliza para formalizar la unión.

En el cuarto capítulo se estudia en detalle el tamaño y la estructura de las familias de la ciudad de San Juan. Partiendo del censo del 1910, y tomando como materia de reflexión los barrios La Marina, San Francisco, La Catedral y dos secciones de Puerta de Tierra, se determinará el tamaño de las familias y sus características desde el punto de vista de etnia, estado civil y género.

En segundo lugar, explicaremos la relación que existe entre cambio de soberanía y las concepciones sobre infancia, legitimidad y sociabilidad. Finalmente, se analizará la situación de la mujer en la ciudad y en los barrios seleccionados.

En el capítulo quinto nos detendremos en el estudio del tejido social para detallar los cambios y continuidades en la relación clases-etnia en terrenos como el trabajo y la presencia de los niños y la mujer en el mundo laboral. En estos temas tomaremos como eje aquellos aspectos que tienen que ver directamente con la familia y su vida cotidiana.

En el capítulo sexto esbozaremos los cambios más importantes en San Juan y en la familia a raíz del cambio de soberanía. Hemos preferido presentar los cambios y las continuidades para resaltar precisamente el hecho de que el

impacto de la invasión estadounidense no generó un solo tipo de respuesta ni de efectos.

METODOLOGÍA Y FUENTES.

Para el desarrollo de la investigación se considera importante el análisis del censo de población de 1910. Este censo fue uno de los primeros que levantaron las autoridades estadounidenses y contiene información completa sobre cada uno de los ciudadanos que vivían en San Juan en aquel entonces.

El censo de población fue levantado no sólo para incluir a la Isla dentro de las estadísticas nacionales sino como parte de un proyecto general de estudios sobre las condiciones de vida en Puerto Rico. Por ello, este documento se publicó a la par con investigaciones de diversos funcionarios sobre aspectos sociales, económicos y políticos de la Isla.

El censo contempló las siguientes entradas: número de visita, dirección de la vivienda, nombre y apellidos de cada uno de los habitantes, vínculo con el jefe de la casa, sexo, raza, edad, estado civil, tipo de matrimonio, años de casado, lugar de nacimiento, lugar de nacimiento del padre, lugar de nacimiento de la madre, fecha de ingreso a la isla, idioma,

profesión u oficio, sector económico, relación con la propiedad, si lee y, finalmente, si escribe.

A partir de esta información se elaboró una base de datos con 18 entradas y además se estableció un número que identifica cada una de las posibles características de la variable, véase anexo 1. Luego se utilizó el programa SPSS para facilitar la sistematización de datos. Se buscó con este método tener el mayor número de los datos de todas las personas registradas bajo una forma que posibilita su posterior análisis. La base cuenta con 10.631 registros, aunque para algunos temas en particular las cifras pueden variar debido a deficiencias del censo.

Con el censo determinamos las características generales de la población de San Juan, el tamaño y la estructura de las familias y las especificidades del mundo del trabajo de la ciudad, especialmente la manera como las mujeres se vincularon a la producción .

Para establecer las evoluciones y el análisis de los aspectos y variables a estudiar se propone tomar como base los barrios más representativos de las diferentes clases y etnias y analizar los aspectos que permitirían estudiar las rupturas, así como las diversas formas de resistencia simbólica surgidas a raíz del cambio de soberanía. Los

barrios seleccionados son La Marina, por ser un barrio comercial y lugar donde se encontraba el puerto de la ciudad; Puerta de Tierra, por ser un barrio pobre donde vivió la clase obrera en formación y que se desarrolló paralelamente a la transformación de la ciudad colonial; y La Catedral y San Francisco, por tratarse de barrios de la vieja elite de la ciudad.

Se tuvieron en cuenta consultas de la prensa del período, particularmente en las revistas institucionales, como el *Boletín Eclesiástico*, y las revistas especializadas en la vida social, como *Puerto Rico Ilustrado*. Se clasificó con un sistema alfanumérico y un listado de conceptos que permitan el diseño de una base de datos y posteriormente un fácil uso de ellos. Buscamos en la prensa noticias que expresen las distintas situaciones de las clases sociales con respecto al matrimonio y las actitudes ante la ocupación de la Isla. Por ejemplo, la prensa ilustrada informa permanentemente en torno a las actividades sociales de la elite, lo que está de moda, la manera como se realiza el matrimonio, etc.

Los documentos oficiales considerados están compuestos por los informes que elaboraron las autoridades estadounidenses sobre condiciones de vida y trabajo en la

Isla, especialmente los informes de los alcaldes de San Juan; la legislación del período y los códigos; los estudios de funcionarios de determinadas instituciones; y los documentos oficiales de la Iglesia católica. Este material se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Puerto Rico y en el Centro de Investigaciones Históricas de la misma institución. Se pretende con ella destacar los diversos aspectos del proceso de urbanización de San Juan y detallar las condiciones de vida en la ciudad.

Otro bloque documental consultado fue el relacionado con los documentos de los clubes existentes en San Juan durante el período seleccionado. Estos documentos son importantes pues no solamente hablan de la institución sino que en algunos casos dan una información con detalles importantes sobre los socios. Así por ejemplo, una guía social además de los datos del socio (nombre, profesión) nos da información sobre su familia (esposa e hijos) y lugar de residencia. Naturalmente estos datos permitieron construir una base de datos con el fin de detectar nexos entre familias de la elite.

Finalmente, se tuvo en cuenta el Archivo General de Puerto Rico, especialmente el fondo Municipalidad de San Juan. Allí se consultó la información sobre manejo de la ciudad y censo de población, anteriores al 98. Aunque los datos no son

tan completos como los del censo estadounidense, si nos podría dar pistas el tipo de personas que habitaban en los barrios en distintas épocas y se emplearon, aunque poco se citan en la tesis, para tener una mirada de larga duración.

En la redacción conservamos los términos empleados en la época y los sistemas de clasificación establecidos en el censo, por ello el lector encontrará algunas palabras y conceptos que hoy día pueden tener otro uso o que aparece como "incorrecto".

Seleccionamos los barrios La Marina, San Cristóbal, Puerta de Tierra y La Catedral por considerar que expresaban las distintas tendencias sociales, étnicas y económicas de la ciudad. En La Marina quedaba el puerto de San Juan; San Francisco y La Catedral concentraban la población blanca y a los inmigrantes, especialmente españoles; y Puerta de Tierra el barrio con población negra y sector por donde se inicia la expansión de la ciudad.

Esta tesis no hubiera sido posible sin la presencia de muchas personas y escribiendo esto recuerdo una frase de no sé quién que dice que uno en el mundo transita con la protección de 9 ángeles. Me considero un hombre afortunado pues fueron muchísimos más. En primer lugar, quisiera mencionar la presencia de la doctora Pilar Gonzalbo quien no

solamente fue la directora de la tesis sino un ser humano especial, dotado de una enorme sensibilidad e inteligencia, que permanentemente me sostuvo a pesar de mis múltiples problemas, de mis idas y venidas y de mis inconsistencias. Siempre me recibió con los brazos abiertos y con una respuesta positiva y gracias a ella culminó este trabajo. De los profesores que tuve y que también me acompañaron en la tesis de grado quisiera resaltar a las doctoras Anne Staples y Clara Lida, de ellas igualmente recibí valiosas recomendaciones y un decidido apoyo para culminar rápida y exitosamente mi tesis. La doctora Lida tuvo la paciencia para escucharme en diferentes lugares, recuerdo su disposición para suspender sus vacaciones en San Juan y recibirme para platicar sobre la tesis, y la doctora Staples hizo una corrección minuciosa en los diferentes borradores.

En Puerto Rico gracias a los profesores que leyeron la tesis, particularmente a Mabel Rodríguez y a los amigos con quienes pude dialogar, entre ellos Francisco Moscoso, Mayra Rosario, Carlos Altagracia, Walter Bonilla y Jorge Lizardi y a quienes me orientaron en la Biblioteca de la Universidad y del Centro. A Marcial Ocasio de quien siempre he disfrutado su amistad y sabiduría, nuevamente gracias por su permanente orientación y apoyo.

A mis amigos les adeudo la vida misma. Desde un primer momento encontré a personas que me apoyaron incondicionalmente y gracias a ellos pude resistir la prueba de un doctorado fuera de mi país de origen. En primer lugar, y no es regionalismo, a mis amigos colombianos Jaime Borja y especialmente a Aimer Granados, quien siempre que llego al DF me brinda su hospitalidad y su paciencia. En México tuve la fortuna de encontrarme con otros amigos que no conocía pero que desde que comenzamos a compartir la comida, el cine, las lecturas y los sueños los llevo a donde quiera que voy, y caben todos los compañeros de la promoción, pero quisiera mencionar a Martín el "Lobo", Luis, Conrado, Alberto, Jorge(S) y Marco, por supuesto a las queridas argentinas Sara y Daniela y a Yenny por su ayuda en la conformación de las bases de datos y a Rosa María López secretaria del Centro de Estudios Históricos. A Javier Torres Parés, historiador mexicano que me ha enseñado muchas cosas sobre este país, quien permanente está evaluando mis escritos y con quien comparto siempre el siguiente proyecto de investigación.

A mi familia boricua gracias por haber permitido estar allí para realizar la investigación de archivo, a mi hermano Augusto, a Carmen y Clara y, por supuesto, a Daisy. A mi familia colombiana, María Esther mi madre, Ricardo mi hermano y a Carolina, por soportarme durante tanto tiempo.

México también me dio a Lucía. Su nacimiento se dio el día en que presentaba el examen de la doctora Solange Alberro, historiadora a la que admiro, y la dicha de ver crecer a Nicolás. Como ven, no puedo pedirle nada más a la vida.

ANEXO I

VARIABLES

Consecutivo**Dirección****Número de personas****Parentesco**

1 Jefe familia	7 Hijo	13 Suegros
2 Jefe mujer	8 Esposa	14 Cuñados
3 Socio	9 Alojado	15 Nuevos
4 Tios	10 Pensionista	16 Hermanos
5 Criados	11 Sobrinos	17 Nietos
6 Hija	12 Padres	18 Primos
19 Hijastros	20 Abuela	21 Ahijado

Sexo

1 Hombre 2 Mujer

Raza

1 Blanco 2 Negro 3 Mestizo

Edad**Civil**

1 Iglesia 2 Civil 3 Soltero 4 Unión Libre 5 Viudo 6 Menor

Años Casado**Lugar Nacimiento**

1 Puerto Rico 2 España 3 Estados Unidos 4 Otro Lugar

Lugar Nacimiento del Padre

1 Puerto Rico 2 España 3 Estados Unidos 4 Otro Lugar

Lugar de Nacimiento de la Madre

1 Puerto Rico 2 España 3 Estados Unidos 4 Otros Lugar

Idioma

1 Inglés 2 Español 3 Otro

Profesión u Oficio

1 Lavandera	11 Herrero	21 Inspector
2 Vendedor Ambulante	12 Empleado/dependiente	22 Carpintero
3 Estudiante	13 Estibador	23 Funcionario
4 Hogar	14 Maquinista	24 Conserje
5 Sirviente	15 Barbero	25 Electricista
6 Cocinera	16 Carbonero	26 Fabrica Alimentos
7 Comerciante	17 Artista	27 Planchadora
8 Sastre/costurera	18 Tabaquero	28 Policía
9 Marino	19 Conductor/Chofer	29 Zapatero
10 Médico	20 Pintor	30 Educador
31 Impresor	32 Celador	33 Escribiente
34 Albañil	35 Plomero	36 Mecánico
37 Carnicero	38 Artesano	39 Enfermera

40 Tipografo

Actividad Económica

1 Vapor/marina	11 Energía	21 Confecciones
2 Viveres/Frutas	12 Cultura	22 Educación
3 Estudiante	13 Tabaco	23 Imprenta
4 Hogar	14 Transporte	24 Fundición
5 Zapatería	15 Construcción	25 Mecánica
6 Oficios Domésticos	16 Gobierno	26 Militares
7 Herrería	17 Carpintería	27 Aseo
8 Muelle	18 Industria	28 Artesanía
9 Peluquería	19 Hotel	29 Salud
10 Comercio	20 Financiero	30 Profesionales

31 Medios Comunicación 32 Industria

Propietario

1 Dueño 2 Empleado 3 Independiente 4 Desempleado

Lee

1 Sí 2 No 3 Niño/a

Escribe

1 Sí 2 No 3 Niño/a

LA MORAL COMO DIFERENCIA: IGLESIAS, FAMILIA Y CAMBIO DE SOBERANÍA.

El inicio de la hegemonía estadounidense en el Caribe conllevó fuertes alteraciones en la economía y la política local y regional, transformaciones en la cultura, en la producción simbólica y, con la presencia de las denominaciones en la religiosidad. ¹ Considerar este último aspecto podría llevarnos a efectuar un análisis de los cambios en las relaciones Iglesia Estado, en los procesos de laicización de la sociedad, en el manejo de la educación, en la cultural, a raíz de la acción evangelizadora de las iglesias, etcétera. Sin embargo, nos parece fundamental considerar la manera como se efectuó el encuentro entre las denominaciones protestantes y el catolicismo en la medida en que expresa una rica variedad de tensiones entre las cuales habría que mencionar la disputa por una supuesta supremacía moral, las diferencias al interior del clero católico surgidas a propósito de la manera como se interpretaban los cambios y los enfrentamientos entre sectores del catolicismo y la nueva metrópoli. Igualmente, nos permite constatar la

¹ En este artículo empleamos los términos denominaciones y en ocasiones iglesias para referirnos, en general, a la diversidad de grupos que conforman protestantes, en casos particulares citamos el nombre de la iglesia. Cuando hablamos del catolicismo empleamos Iglesia, con mayúscula.

visión que sobre la cultura y las costumbres del pueblo boricua tenían algunas denominaciones evangélicas y las autoridades estadounidenses y, por supuesto, la manera como se efectúa la americanización de la Isla. 2

Es necesario señalar inicialmente que existió una coincidencia en Estados Unidos entre los intereses políticos y militares expansionistas y la visión religiosa de algunas denominaciones. De allí que la expansión estadounidense al Caribe tuviese justificaciones de tipo militar y religioso y, en no pocas ocasiones, las autoridades militares y civiles que gobernaron la Isla a partir de 1898 vieran como un hecho providencial su presencia en Puerto Rico. No extraña entonces, que las iglesias se autoproclamaron única vía de acceso a la modernidad, al señalar que el "romanismo" -el catolicismo- significaba tradición y escasa preocupación por la moral del pueblo. Lo particular fue que este señalamiento derivó en un enfrentamiento en torno a la manera como se evaluaban la moral y las costumbres. Específicamente, para las autoridades estadounidenses y las denominaciones era necesaria una acción moralizante que traducía la eliminación de las conductas inmorales, como el juego, el alcoholismo, la

2 Por americanización se entiende el proceso por medio del cual las autoridades coloniales intentaron establecer en la Isla los sistemas educativo, político y legal de Estados Unidos. Ello llevó, por ejemplo,

prostitución, etc., y el rescate de la población a través de la educación laica y en inglés. Por esta razón, la familia y matrimonio hicieron parte de las prácticas que se deberían reformar. La acción del Estado se tradujo en una nueva normatividad, tema que abordaremos en el siguiente capítulo, y desde las comunidades una serie de campañas para la moralización de la población.

En este capítulo analizaremos las principales formas que adoptó el encuentro entre evangélicos y protestantes y católicos y el impacto del proceso de americanización en aquellos aspectos ligados a la moral en general y la familia en particular. Inicialmente abordaremos la dualidad modernidad tradición desde la perspectiva del encuentro entre las diferentes costumbres religiosas, en temas como las fiestas, los juegos de azar, la prostitución y el manejo de los cementerios. Posteriormente, analizaremos el impacto de la presencia estadounidense en la educación y, por último, en algunos aspectos sobre matrimonio y familia. Pero antes de desarrollar esto puntos veamos brevemente la situación de las iglesias que llegaron a la Isla.

Estados Unidos fue lugar donde se consolidaron una gran variedad de cultos religiosos cristianos. Los evangélicos constituyen un movimiento que se desprende del protestantismo en el siglo XVIII en Inglaterra y que luego se traslada a América. Para finales del siglo XIX ya tenía una notable influencia. Uno de los más comunes rasgos, aunque hay excepciones, de los evangélicos es su fundamentalismo, término que se emplea para hacer referencia a su rechazo a la teología modernista y a ciertos efectos de la secularización cultural. Estos grupos se definen por considerar a la Biblia como palabra de Dios, la máxima autoridad para definir la manera de vivir y alcanzar la salvación. Todos los evangélicos son protestantes, pero no todos los protestantes son evangélicos. Entre éstos que llegaron a Puerto Rico había presbiterianos, bautistas y metodistas. 3

En Estados Unidos las iglesias tenían una importante presencia en el gobierno, pues muchos políticos se declararon adeptos y apoyaron las políticas expansionistas y misioneras. Adicionalmente, promovieron una serie de importantes reformas en torno a la prohibición del alcohol que culminaron con la expedición en 1918 de la ley federal, por la que se

3 ELIADE, 1987, volumen 5, pp. 190 y ss. MORA MÉRIDA, 1992, p. 184.

controlaba el uso de bebidas alcohólicas, conocida como Ley de Prohibición o Seca, que paradójicamente culminó en el fortalecimiento de las mafias.

Los metodistas, uno de los grupos que llegaron a Puerto Rico, elaboraron en 1908 un "credo social", un catalogo en el cual se consignaban los horrores del mundo moderno y del capitalismo, el cual fue tomado como propio por el Consejo Federal de las Iglesias que agrupaba a 33 confesiones protestantes. Con esta iniciativa las denominaciones se colocaban a la par con el catolicismo que desde la expedición de la encíclica Rerum Novarum intentaba desarrollar una teología más comprometida con los sectores pobres, la clase obrera, por ejemplo. Estas acciones culminaron a comienzos del siglo XX con la formulación de la denominada Doctrina Social.

Las iglesias que llegaron a Puerto Rico estuvieron caracterizadas por dos hechos: un compromiso con la expansión estadounidense y una política de moralización de la sociedad, la cual contemplaba la intervención del Estado. Las denominaciones, tras la invasión, acordaron dividirse la Isla para permitir que los diferentes cultos tuviesen oportunidad

de ejercer su acción. ⁴ San Juan, por ser capital del país, fue sede de diferentes grupos pero en particular, debido al acuerdo entre iglesias, de bautistas y discípulos de Cristo.

Los bautistas iniciaron su predicación a los pocos meses de la invasión. En 1899 ya tenían organizada la primera escuela bíblica, los primeros bautizos y una iglesia en Río Piedras. Tiempo después, editaron la revista *El Evangelista* para difundir su pensamiento. Los Discípulos de Cristo llegaron a San Juan en 1899 e iniciaron su trabajo con los soldados estadounidenses pues no sabían hablar español. Ello los llevó a establecer una escuela en la cual se enseñaba inglés a los niños. Esta iglesia concentró sus actividades en la atención a los niños huérfanos y personas a las cuales los huracanes, como el San Ciriaco, los había dejado sin vivienda. El orfanatorio que crearon fue apoyado por el municipio que les cedió un terreno.

Por su preocupación por mejorar el nivel de vida de los puertorriqueños y corregir sus deficiencias morales las iglesias entraron en un fuerte enfrentamiento discursivo con el catolicismo, al cual hicieron responsables del abandono

⁴ Las iglesias a las cuales les correspondió un territorio fueron: presbiteriana, metodista, discípulos de Cristo, bautista, iglesia cristiana, congregacional y hermanos unidos. SILVA GOTAY, 1997, p. 113.

moral. El rechazo de las acusaciones de los protestantes y la defensa de su labor en la Isla por parte de los católicos se realizó con el empleo de términos insultantes, lo cual determinó que el encuentro entre las iglesias, en las primeras décadas del siglo XX, estuviese caracterizado por discursos radicales y ofensivos.

EL DESENCUENTRO DE LOS DISCURSOS DE LAS IGLESIAS.

La presencia de los estadounidenses y la acción de las diferentes iglesias dividieron la historia contemporánea del país e inauguraron un período de serias controversias para las diversas corrientes religiosas y sus feligresías. 5 Lo más significativo es que los puntos de vista expresados dieron lugar a la búsqueda de normas y leyes, siendo el tema de la moral el aspecto guía; por ello el matrimonio y la familia hicieron parte de la reflexión general sobre rectificación de las costumbres que el gobierno estadounidense y las denominaciones estaban interesados en realizar.

5 Las denominaciones, aunque sólo tienen una presencia significativa en la década del sesenta, en términos del tamaño de sus adeptos, adquirieron una importancia singular a los pocos años de la ocupación de la Isla por los debates que promovieron y por que la mayor parte de las autoridades pertenecían a algunas de las denominaciones. De allí que algunos argumentos defendidos por las iglesias se incorporaron al códigos legales.

Con la dualidad modernidad/tradición las denominaciones quisieron hacer referencia al señalamiento de que el romanismo, la Iglesia católica, significaba tradición y ellos el progreso y la modernidad. Lo importante, para nosotros, fue que las diferencias entre los discursos de católicos y las diversas denominaciones adoptaron la forma de polémica en torno a la moral y las costumbres, con lo cual el examen de los temas ligados a la familia, que son los que nos interesan, tiene el sesgo de una polémica entre iglesias.

Realizar una aproximación al impacto del 98 podría llevarnos a efectuar un análisis de la introducción de reformas en las relaciones Iglesia/Estado, la laicización de la sociedad, el manejo de la educación, el impacto de la acción evangelizadora de los protestantes en la cultura, los cambios en los elementos constitutivos de la identidad nacional, etcétera. ⁶

Para la Iglesia católica no fue fácil insertarse en la lógica de las nuevas circunstancias políticas, religiosas y culturales y, al mismo tiempo, defender lo que consideraban

⁶ Algunos de los textos que estudian los temas comentados son: BUXEDA, 1992; LÓPEZ, 1971; NIEVES, 1982. Aquí trabajamos sólo los que están

sus derechos naturales e históricos. Por una parte, el catolicismo boricua debió aceptar que la jerarquía de la Iglesia local fuese estadounidense; por otra, que en Estados Unidos la Iglesia católica aceptara la masiva presencia de misioneros en la Isla y que las denominaciones se repartieran el país para realizar sus actividades y que se obedecieran las determinaciones de las autoridades civiles. De manera que la jerarquía se encontró entre la disyuntiva de acatar las nuevas orientaciones de las autoridades estadounidenses, de las cuales comenzó a depender, o dar respuesta satisfactoria a los reclamos de algunos sacerdotes y grupos de católicos que presionaban por posturas más radicales ante los invasores y las denominaciones. Esta situación generó una confrontación al interior del catolicismo que se evidenció en la existencia de tendencias, originadas en las diferencias en cuanto a la actitud que se debería asumir ante el nuevo orden colonial, y en el surgimiento de un conjunto de polémicas en torno a la manera como se evaluaba la disminución de la influencia católica en la sociedad. 7

Las confrontaciones al interior del catolicismo fueron parcialmente resueltas con el nombramiento de William Ambrose

directamente ligados con la familia.

7 Hay que resaltar que ninguna iglesia fue monolítica y que por el contrario existieron sectores.

Jones como obispo. Gracias a su experiencia en Cuba pudo diseñar los mecanismos para lograr la americanización de la Iglesia católica, la puesta en marcha de medidas que justificaran los cambios, entre ellas la creación de una revista oficial bilingüe para difundir la nueva política de la Iglesia y reducir al mínimo las polémicas al interior del clero.

La americanización de la Iglesia católica contó con un ingrediente adicional: el limitado peso de los puertorriqueños en el clero. Durante la colonia española los naturales no habían tenido acceso a los altos cargos. Los boricuas únicamente lograron ejercer como sacerdotes en pequeñas parroquias. Para 1897, solo el 21.1% de los sacerdotes eran originarios de la Isla. Con la invasión la situación del catolicismo varió muy poco pues el alto clero fue estadounidense. En contraste con esto, el protestantismo, sus distintas denominaciones, a los pocos años contaban con pastores boricuas, lo cual llamó la atención a los sectores más pobres de la población, pues por fin se tenía en cuenta a los puertorriqueños.

La defensa que la Iglesia católica hizo de sus derechos

a comienzos del siglo XX se manifestó en un enfrentamiento legal con el Estado en torno al reconocimiento, por parte de las autoridades estadounidenses, de privilegios históricos de la Iglesia. Esta acción se llevó a cabo entablándose juicios ante el Tribunal Supremo y exigiendo el derecho de la institución de poder demandar y ser demandada. 8

El establecimiento del nuevo orden colonial generó, como lo decíamos, choques en materias educativas, religiosas, en las relaciones con el Estado, etcétera. Pero de igual manera se presentaron conflictos diversos, aparentemente de menos envergadura, que exigieron de la Iglesia y la feligresía enormes esfuerzos y una paciente labor para hacer entender a las nuevas autoridades el por qué de sus reclamos.

Algunos de estos conflictos abrieron las puertas a los roces con los protestantes. Nos referimos concretamente a la manera como se produjo el encuentro entre católicos y evangélicos y entre el catolicismo y el Estado en hechos cotidianos pero de mucha importancia para las personas: el matrimonio y la familia, la noción de moralidad y la administración de los cementerios.

8 Los roces entre la Iglesia católica y los estadounidenses, en este punto específico, se dieron en torno al manejo de edificios y propiedades de la Iglesia que el gobierno americano pretendía tomar y destinar a sus

Queremos detenernos en estos casos que a nuestro juicio permiten mostrar como los cambios iniciados en el 98, y la visión de los protestantes de ser la opción religiosa del progreso y los católicos la expresión del atraso y la ignorancia, afectaron no solo los aspectos institucionales sino todos aquellos que tenían que ver con la cotidianeidad de los feligreses.

1. Choque de moralidades.

El desembarco americano inauguró en Puerto Rico una polémica moral entre las iglesias y los puertorriqueños, de origen peninsular y local, y entre estos y los diversos funcionarios del poder colonial. Los términos y argumentos empleados por las iglesias estuvieron encaminados a resaltar que el atraso de la Isla se debía en parte a la actitud retrógrada del romanismo y que ellos estaban con el cambio y la modernidad.

Una de las primeras quejas que se escucharon por boca de los misioneros protestantes y autoridades coloniales estadounidenses fue en torno a las debilidades morales de los

instituciones y que la jerarquía católica se negaba a entregar.

católicos puertorriqueños. Esta afirmación se explica por dos razones. La primera, debido a que la ideología político religiosa expansionista asumió que Estados Unidos, basado en una supuesta superioridad racial y por haber sido designados por Dios como un pueblo redentor de la humanidad, estaba obligado a guiar a los puertorriqueños. 9

En segundo lugar, las distintas iglesias protestantes se consideraban moralmente superiores al catolicismo. El argumento se consolidó en los informes de misioneros y del capellán del ejército estadounidense en los cuales se llamaba la atención sobre la debilidad moral de los católicos y el escaso control que ejercía la Iglesia. 10 Por ello, las denominaciones promovieron que sus expresiones de religiosidad y todo tipo de actividades públicas y privadas demostrasen su superioridad moral sobre sus "adversarios" católicos.

Por estas razones, las iglesias protestantes coincidieron en la necesidad de moralizar a una población a la que consideraban sin tutela religiosa. Las campañas más fuertes las iniciaron contra arraigadas costumbres del juego

9 SILVA GOTAY, 1997, capítulo 1.

10 *Ibid.*, pp. 108 y ss.

y uso del alcohol y contra la influencia nefasta de algunas nuevas diversiones como el cine. 11 Estas campañas, como la de la lucha por la prohibición del alcohol, tenían un marcado acento anticlerical, anticatólico, y antihispánico. 12

El juego había sido una actividad socialmente aceptada durante el dominio colonial español, aunque en ciertas ocasiones se rechazaron algunas de sus formas. Lo cierto es que logró sobrevivir todo el siglo XIX sin mayores problemas. 13 Las distracciones más comunes -lotería, juegos de azar, gallos y boxeo- fueron enfrentadas por las comunidades protestantes desde los primeros años. Su criterio se hizo norma en el Código Penal de 1902. Allí se definieron no sólo lo que se debería entender por lotería sino también el tipo de castigo. El Código definió en su artículo 291:

Se entiende por lotería, para los efectos de este código, cualquier plan para la disposición ó distribución de dinero ó bienes por suerte, entre personas que hayan pagado o prometido pagar cualquier precio ó compensación por correr la aventura de obtener dichos objetos ó parte de ellos, ó cualquiera

11 Una visión de conjunto en PICO, 1983.

12 Sobre la lucha anti-alcohólica impulsada por las denominaciones evangélicas y un análisis del referendo que favoreció la prohibición en 1917 véase los trabajos de ROSARIO, 1993, 1995 y 1996.

13 La Real Lotería fue establecida por la Corona en 1814 con el objeto de aumentar sus ingresos con miras a la "amortización del papel moneda". Sobre el particular véase ZENO, 1999, tomo I, pp. 446 y ss.

acción ó interés en los mismos, en virtud de algún acuerdo, inteligencia, ó esperanza de que habrán de distribuirse por suerte, llámese lotería rifa, empresa de regalos ó cualquier otro nombre. 14

Además, el Código estableció que la persona "que intentare, preparare, estableciere ó jugare cualquier lotería será reo de misdemeanor". 15

Las iglesias también condenaron ciertas costumbres de la elite de la ciudad que aunque no participaba de todas las diversiones del pueblo sí tenía sus propias actividades, especialmente en recinto cerrado. Se opusieron a los actos que se llevaban a cabo en las "casas de juego", entre las cuales se mencionaron "Casino Hijos de Borinquen", "Casino San Juan" y "Club Americano". 16

La presión de las denominaciones se hizo presente en los años veinte a raíz del rumor sobre la presentación de un proyecto de ley que permitía tales actividades. La comunidad protestante rechazó al proyecto con el siguiente telegrama:

14 *Código penal*, 1902, p. 72.

15 *Código penal*, 1902. El término misdemeanor se entiende como "An offense less serious than a felony", es decir menor que, por ejemplo, la violencia sexual y el asesinato.

16 *Puerto Rico Evangélico*. Ponce, núm. 15, febrero 10 de 1925, p. 3.

El presbiterio de Puerto Rico, reunido hoy en sesión pro-renata, acordó protestar ante Ud. y Senado en contra de los proyectos de leyes sobre lotería, jugada de gallos y boxeo pendientes de aprobación. Una comisión especial ha sido nombrada para llevar la protesta ante Washington y la Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana que se reúne en Columbus, Ohio, el 19 de mayo. 17

El gobernador H. M. Towner respondió rápidamente dando la razón a los presbiterianos: "La legislatura no ha pasado ningún "bill" favoreciendo la lotería, la jugada de gallos o el boxeo, y si alguno de ellos llegara a pasar, lo vetaría". 18 No obstante, hay una distancia entre la norma y su aplicación y los boricuas quebrantaron la prohibición de diversas maneras.

Las iglesias evangélicas también se opusieron a otras actividades de carácter popular con igual tradición que los juegos. Las más importantes fueron las fiestas de carnaval. 19 Inicialmente se pronunciaron contra el carnaval en general, pues se consideraba que en él había "ciertos aspectos verdaderamente repugnantes". 20

17 *Puerto Rico Evangélico*. Ponce, Año XIII, núm. 22, mayo de 1925, p. 4.

18 *Ibid.*

19 Una descripción de los carnavales y fiestas típicas en el San Juan del Siglo XIX en *ASENJO*, 1868.

20 *Puerto Rico Evangélico*. Ponce, núm. 17, marzo 10 de 1925, p.3.

En el caso concreto de San Juan se afirmó: "Con motivo de las fiestas de carnaval que se celebran en la ciudad de San Juan, nuestro espíritu se resiente y nuestra mente se entrega a profundas meditaciones". 21 Contra las actividades que se realizaban durante las fiestas patronales en Río Piedras, que tenían como eje la iglesia de Nuestra Señora del Pilar, se dijo:

Las fiestas patronales se seguirán celebrando en nuestro pueblo hasta que el velo de la ignorancia no se descorra delante de los ojos de nuestros ciudadanos. El seguir exponiendo los malos resultados que traen esas fiestas a nuestra comunidad es casi innecesario a gentes que tienen sus corazones como las piedras, pero ya llegará el momento en que la propia experiencia de tales personas sea el mejor predicador de la época y entonces se convenzan de la equivocación en que han caído. 22

El rechazo se originaba en el gasto de dinero, tiempo e inmoralidades en que incurría el pueblo durante las celebraciones. Aunque este argumento pudiese tener alguna aceptación la parte más compleja fue la vinculación de tales expresiones con lo que en la época se denominaba "el culto externo". Como se sabe, la constitución estadounidense se caracteriza por no reconocer la existencia de una religión

21 *Ibid.*

22 *Ibid.*, núm. 12, diciembre de 1925, p9.

oficial y por la separación de la Iglesia y el Estado, pero en el caso puertorriqueño el dilema para sectores no católicos y para algunos legisladores consistía en si podía permitir fiestas populares que giraban en torno a celebraciones religiosas de carácter católico.

El mayor problema para católicos, protestantes y autoridades fue el que en algunas actividades, fiestas patronales o desfiles, la imagen o el culto a la Virgen estuviese presente. Para los católicos el culto a la Virgen era fundamental, para los protestantes, debido a la adoración de imágenes, era muestra de idolatría y para las autoridades era necesario evidenciar la separación de la Iglesia y el Estado. El sector más radical de la Iglesia católica rechazó los intentos de legisladores que pretendían eliminar el denominado culto externo y empleando el argumento de la defensa de la cultura se mostró partidario de tales actividades. *El Ideal Católico* sostuvo:

Es opuesto al modo de ser de los puertorriqueños, por que estos son naturalmente inclinados a tales manifestaciones externas, y buena prueba la tiene el mencionado señor -se refieren a un representante que proponía eliminar el culto externo- en la costumbre universal de esta isla, de celebrar con pompa y aparato exterior, no solo los días de sus patronos, sino hasta los más insignificantes

acontecimientos de la familia. 23

No obstante, también empleó un lenguaje duro pues en su criterio "Satanás ha resuelto arrancarnos la fe católica por dos medios: el oro y la guerra contra la Santísima Virgen".
 24 Obviamente para *El Ideal Católico* los voceros de Satanás no eran otros que los "Metodistas, ó Episcopales, ó Anabaptistas, ó Cuáqueros ó Legumbreros...". 25 Por ello lanzó una fuerte réplica a las denominaciones: "Puerto Rico está bajo la protección de María Inmaculada y esta Virgen bendita no permitirá jamás que la Isla de San Juan sea Protestante". 26 El vocero oficial de la Iglesia católica fue más moderado al comentar estas diferencias con sectores protestantes en torno al culto a la Virgen. Comentaba la revista *Borinquen*: "El mes de María en Puerta de Tierra, ha venido á demostrar que en dicho barrio no prosperan las sectas enemigas de nuestra Santísima Iglesia". 27

23 Una de las revistas más radicales del lado católico fue *El Ideal Católico* y desde sus páginas se hizo una fuerte defensa del denominado culto externo. Véase el rechazo a la propuesta de eliminar tales expresiones religiosas en "Aberraciones de un representante" en *El Ideal Católico*. Ponce, año II, núm. 19, 22 de diciembre de 1900, p. 213.

24 "Propósitos diabólicos. ¡Católicos a defenderse!" en *El Ideal Católico*. Ponce, año II, núm. 18, 15 de diciembre de 1900, p. 201.

25 *Idem*.

26 "Justa indignación del obispo" en *El Ideal Católico*. Ponce, año II, núm. 50, 21 de julio de 1900, p. 433.

27 "El mes de María en Puerta de Tierra" en *Borinquen*. San Juan, vol. II, núm. 5, julio de 1910, p. 50.

El vocero oficial de los evangélicos, *Puerto Rico Evangélico*, se pronunció en varias ocasiones explicando su particular concepción sobre la virgen y, por supuesto, rechazando la presencia de sus imágenes. 28 No obstante, lo más interesante de su polémica fue que al comentar las fiestas dedicadas al día de la madre las desvinculó de la Virgen María, lo cual, por supuesto, constituía un hecho totalmente nuevo para los boricuas, quienes tradicionalmente asociaban las fiestas de la madre con la imagen de la Virgen.

29

Finalmente, una medida que contribuyó a limitar el referente católico en la cotidianidad fue la adopción del calendario estadounidense, el cual se caracteriza por la existencia de celebraciones que no tienen, en lo fundamental, un referente religioso y que expresaba una fuerte proceso de secularización.

28 "María, la madre de Jesús" en *Puerto Rico Evangélico*. Ponce, núm. 9, noviembre 10 de 1925, pp. 6 y 7. Es necesario aclarar que esta posición no es de todas las iglesias protestantes.

29 Véase la edición de *Puerto Rico Evangélico*. Ponce, núm. 20, abril 25 de 1925. ES necesario aclarar que no necesariamente es el sentir de todas las iglesias protestantes ni de los no católicos.

Adicionalmente rechazaron, aunque con cierto tacto, las inclinaciones de las damas de la elite de la ciudad por las modas, las que eran difundidas en revistas como *Puerto Rico Ilustrado* y las cuales eran exhibidas en diferentes ocasiones sociales. La austeridad que defendían algunas denominaciones religiosas chocaba con el boato de la elite de la ciudad que desde siempre habían desarrollado prácticas de diferenciación social a través del vestido. En un tono de inculpación la revista de los evangélicos sostuvo: "Hoy es el día de lo superficial. Por todas partes los pueblos del mundo se arraiga la vida artificial de las apariencias y exterioridades. Huelgan los afeites y adornos, especialmente entre lo que se llama el mundo "chic". Mas no es oro todo lo que reluce". 30

La postura de las iglesias fue rechazada por quienes hacían apología a la moda europea y establecían lo que era adecuado para una dama de categoría. En uno de los muchos artículos sobre los límites de lo inmoral en el vestir o de los excesos de la moda y la actitud de las iglesias, en este caso católica, se sostuvo: "esta bien que la Iglesia domine

30 *Ibid.*, núm. 14, enero 25 de 1925, p. 4.

sobre las conciencias, pero no que pretenda dominar sobre los vestidos". 31

La presión de los protestantes no se limitó al rechazo de algunas prácticas del pueblo y la elite sino que además, como lo impulsaba también los sectores más ultramontanos del clero católico, promovieron la formación de juntas de censura para limitar la nefasta influencia de algunas publicaciones, el teatro y el cinematógrafo. El denominado subcomité de Bienestar Social de la Unión Evangélica de Puerto Rico en su informe de 1925 señaló:

Que en vista de las películas inmorales que se exhiben en nuestros cines y de la inmoralidad de cierta literatura que entra en nuestra isla, se nombre un comité compuesto por los Rdos Arthur Jones, G.A. Riggs y H.C. Steinheimer para visitar al gobernador y pedirle que incluya en su mensaje a la Legislatura en su próxima sesión, la sugestión que sea nombrada una junta de censura para evitar tales males en Puerto Rico. 32

Contrasta esta posición con la propuesta de la jerarquía católica aunque, obviamente, también tenía sus listas de autores prohibidos -el denominado Index- y veía como una necesidad el establecimiento de la censura. Sin embargo, dada

31 "La Iglesia y la moda" en *Puerto Rico Ilustrado*. San Juan, núm. 30, septiembre 25 de 1910.

32 *Puerto Rico Evangélico*. Ponce, núm. 11, diciembre 10 de 1925, p. 12.

la presencia de los protestantes, la jerarquía católica radicalizó sus argumentos al oponerse a la práctica introducida por este sector de difundir, en diverso tipo de escritos, fragmentos de los evangelios y de la Biblia en general. El sínodo diocesano del obispado de Puerto Rico celebrado en 1917 concluyó, basándose en la constitución *oficiorum* (tit. 2, cap. 3) del sumo pontífice León XIII:

Todos los fieles están obligados a someter a previa censura eclesiástica, por lo menos, todos los libros que traten de Divinas Escrituras, de Sagrada Teología, Historia Eclesiástica, Derecho Canónico, Teología Natural, Etica y demás estudios religiosos o morales, y en general todos los escritos que versen sobre religión y honestidad de las costumbres. 33

El hincapié en la moralización de la población no sólo descansaba, como a primera vista puede parecer, en un celo religioso de las distintas iglesias por demostrar ante sus feligresías las bondades de su interpretación del evangelio. Hay que considerar que la moralización de la población se consideró necesaria debido a la alta criminalidad reinante en la época, pues para las distintas opciones religiosas la inmoralidad era la causa de la delincuencia. Los protestantes abogaron por medidas radicales contra los criminales, a los cuales se les aumentó las penas en el Código Penal, y

33 Sínodo diocesano, 1917, p. 94.

promovieron diversas reuniones en el Ateneo Puertorriqueño de San Juan para debatir el problema. 34

Esta diversidad de espacios y prácticas -fiestas, juegos, inmoralidad, etc.,- donde se ponía a prueba la moralidad de las personas, encontraba en la familia la fuente más importante para el fortalecimiento de las conciencias y el combate al pecado. De allí que las denominaciones articularan la búsqueda de unas costumbres más sanas, cristianas, como la defensa de la familia, la cual, consideraban, había sido debilitada por la laxitud de los discípulos de Roma en la Isla.

2 Cementerios

La disputa por el manejo de los cementerios tiene un doble aspecto. Por un lado, el jurídico y económico-administrativo. Por otro, el sagrado.

El primer aspecto contemplaba un conjunto de hechos de diverso orden pero interconectados. Conllevó un enfrentamiento jurídico entre la Iglesia católica y las

34 *Puerto Rico Evangélico*. Ponce, núm. 10, noviembre 25 de 1925, p. 11.

municipalidades y el Estado.

El conflicto se inició con la eliminación de los subsidios estatales a la Iglesia católica a raíz del establecimiento de Estados Unidos en la Isla. Este hecho y la vitalidad administrativa que adquirieron los municipios dieron pie al reclamo por estos últimos de los cementerios "católicos". Para completar, la Cámara de Representantes, por medio del proyecto número 14.244, propuso la búsqueda de edificios para resolver las necesidades de locales para las instituciones militares y civiles y la Iglesia católica entendió esto como un proyecto con el cual podía perder sus bienes inmuebles. Por ello, entabló una serie de demandas ante el Tribunal Supremo de Puerto Rico para lograr el reconocimiento legal de algunas de sus más importantes propiedades.³⁵

En el enfrentamiento de la Iglesia con los municipios también se esgrimió el argumento de la pérdida de aportes por los derechos que los dolientes debían pagar para enterrar a sus difuntos. Dicho de otra manera, se sostuvo que la mayoría de la población era católica y no "acatólicos" -término

³⁵ El análisis de 10 demandas ante el Tribunal en ORTIZ, 1983, pp. 84-139.

empleado en la época- y aquéllos habían sostenido los cementerios. Sin embargo, con la determinación de eliminar los traslados de dinero que hacía el Estado para el culto católico, los municipios pidieron la municipalización de los cementerios. El reclamo se complementó con razones de tipo sanitario, pues el crecimiento de la ciudad exigía que el municipio administrase los cementerios. ³⁶

En el reglamento de cementerios de 1888 se ratificó el carácter sagrado del cementerio: "Art 1. El Cementerio Municipal de esta capital es un lugar sagrado con arreglo á los Cánones, y se halla por tanto separado del comercio, pero habiéndose construido con fondos municipales, al Excmo. Ayuntamiento corresponde la administración, cuidado y conservación del mismo". ³⁷

El reglamento igualmente determinó en sus artículos 3, 4 y 24, entre otros, la manera como los asistentes al cementerio debían comportarse para garantizar que no se ofendiese con "(...) formas, maneras, palabras, gritos ó

³⁶ Por razones de sanidad los cementerios fueron construidos en las afueras de las ciudades. En tal principio se basó el decreto del Parlamento de Paris de marzo 12 de 1763 para relocalizar el cementerio. Sobre todos los aspectos ligados con el cementerio y la muerte véase ARIES, 1981, pp. 475 y ss.

³⁷ Reglamento, 1888, p. 5.

actos..." el "(...) respeto que se debe a la memoria de los muertos...".³⁸

Este marco legal no sólo se reducía a establecer que el ritual de entierro de debía realizar siguiendo las costumbres de la Iglesia católica, sino que evidenciaba que la existencia de un espacio sagrado guarda relación con la espacialización de relaciones de poder, como éstas se expresan físicamente, y con el diseño de instrumentos de control sobre la población.³⁹ Quizás los hechos más significativos de este proceso fueron la producción simbólica ligada, primero, a los entierros en los altozanos de la catedral, luego en los cementerios y, finalmente, la concentración en el sacerdote de la facultad de determinar quién merecía ser enterrado en un cementerio católico.

Muy temprano el clero señaló la imposibilidad para cierto tipo de pecadores y defensores de ideologías radicales de lograr un entierro en suelo santo. El clero se negaba a enterrar en cementerios católicos a librepensadores,

³⁸ *Reglamento*, 1888, pp. 5, 6 y 10.

³⁹ En la Edad Media la Iglesia, como concepto, incluía otros espacios, dice Aries: "In medieval speech the world "church" did not mean solely the church buildings but the entire space around the church. In the customary law of Hainault the "parochial" or parish church included the nave, the belfry, and the "chimiter" or cemetery". La Iglesia española al

suicidas, ateos, herejes, etcétera y sólo bajo el arrepentimiento de los moribundos se podía permitirlo. ⁴⁰ En muchos países de América Latina aparecieron cementerios para librepensadores o la municipalidad brindó una opción para los casos rechazados por la Iglesia. Puerto Rico no fue excepción y la logia masónica construyó uno. ⁴¹

Inicialmente el general Henry, siendo gobernador militar, determinó la "autonomía católica" sobre el cementerio y propuso que la municipalidad construyera otros; de esta manera pretendía resolver el conflicto con la Iglesia. No obstante, el general Davis, influenciado por el misionero bautista Hugh P. McCormick, firmó una orden general en la cual establecía que todos los cementerios y todas sus extensiones construidas con fondos públicos tendrían un carácter civil. ⁴²

llegar a América ligó el cementerio a la iglesia. ARIES, 1974, P. 18.

⁴⁰ El clero católico de la ciudad de Manizales en Colombia se opuso a la celebración de una misa por el descanso de Carlos Pizarro, candidato presidencial del grupo guerrillero M19 asesinado a los pocos días de que este grupo se reinsertara a la política legal, argumentando que había muerto sin confesión.

⁴¹ El paso del cementerio de la Catedral de Puerto Rico a los cementerios privados en ZENO, 1959, tomo I, pp. 224-228.

⁴² Este proceso está documentado por GANNON, 1979, pp. 225 -229.

Por último, hay que señalar que la Iglesia católica veía como un peligro que las autoridades civiles cuestionaran el control que sobre los diferentes aspectos de la vida y la muerte tenía el clero. La preocupación era que el Estado mediara en la determinación de los límites de lo sagrado. En 1888 la Iglesia y la municipalidad habían logrado un acuerdo para la administración del cementerio, el cual aseguraba a la Iglesia el control espiritual del recinto y el carácter sagrado del mismo y al municipio le asignaba la labor de conservación.⁴³

El segundo aspecto del problema de los cementerios traducía el rechazo por parte del clero a la pretensión del Estado de intervenir en asuntos que lesionaba profundamente las concepciones religiosas sobre la muerte y su ritual. Desde tiempo atrás la Iglesia había elaborado un saber en torno a la muerte que estaba ligado estrechamente a lo sagrado y que se expresaba por medio de un ritual de acceso a una muerte en paz, materializada en el entierro en el cementerio católico.

La presencia de un Estado que a los ojos de sectores católicos vulneraba las nociones existentes sobre lo sagrado

⁴³ Véase *Reglamento para la administración, cuidado y conservación del*

puso en alerta a muchos sacerdotes y a sectores de la Iglesia católica puertorriqueña que protestaron contra tales pretensiones a nombre de la defensa de principios religiosos.

En 1898 se percibía el malestar del clero:

(...) las noticias desagradables de algunos Curas acerca de la actitud incorrecta y equivocada de algunos Municipios que llegan hasta el extremo de pretender, que los cadáveres de los protestantes, suicidas y excomulgados y acatólicos en general, por razón de la anexión de este país al de la república Norte-americana sean enterrados indistintamente en lugar sagrado en los cementerios de los católicos...

⁴⁴

La alta jerarquía elaboró como respuesta un extenso conjunto de reglas y disposiciones que supuestamente asegurarían el manejo de los cementerios por parte de la Iglesia. Los argumentos expuestos fueron de orden administrativo, político y religioso.

En términos administrativos la Iglesia redujo el conflicto a los siguientes principios: "3-Que la administración pertenece a los Municipios, si los cementerios han sido construidos con fondos de los mismos", con lo cual pretendía que se demostrasen los aportes. ⁴⁵ La participación

cementerio municipal de San Juan Bautista de Puerto Rico. 1888.

⁴⁴ "Cementerios" en *Boletín Eclesiástico*. San Juan, núm. 21, 15 de diciembre de 1898. P. 212 y ss.

⁴⁵ *Idem*.

de los fieles o de la Iglesia misma en la construcción de los cementerios, argumentaban, limitaban las pretensiones de la Municipalidad, a la cual únicamente se le reconocieron a nombre de la salubridad del país, derechos para manejar el aseo de dichos lugares.

En términos políticos, se recurrió al argumento de siglos de historia del catolicismo en la Isla y a la evidente mayoría católica de la población. Sobre el particular se afirmó: "8-Que en virtud del pacto implícito o explícito entre la iglesia y el Estado y los Municipios, por razón de la bendición de los cementerios, desde el descubrimiento de la Isla, la designación de sepulturas en los construidos con fondos de los Municipios pertenece únicamente y exclusivamente a la Iglesia y no al Municipio". ⁴⁶

En torno a la legitimidad que otorgaba la mayoría se recurrió a tres argumentos. El primero, la simple mayoría numérica: "1a-Que se recuerde y se haga valer, que el millón de habitantes que mora en la Isla, fuera de una pequeña excepción son católicos..."⁴⁷. Y más adelante: " Que siendo los católicos los habitantes de esta Isla, excepción de la

⁴⁶ *Idem.*

insignificante fracción indicada, la mayor parte norteamericanos...".⁴⁸

El segundo argumento fue el peso de la contribución católica, "16a- Que los católicos son los que en general satisfacen las contribuciones al estado en esta Isla, y por consiguiente les asiste también el derecho por este lado de que los Municipios los respeten en materia de sepulturas".⁴⁹

El tercer argumento fue señalar que el origen de la medida que quitaba los cementerios a la Iglesia se encontraba en protestantes. "14a. Que la mayor parte de los vocales de los Ayuntamientos que quebrantan las disposiciones de la Iglesia en la cuestión de cementerios, en el hecho de quebrantarlos no son católicos".⁵⁰ La afirmación dio pie a mutuas acusaciones, pues los protestantes para responder argumentaron de la "historia sangrienta del catolicismo", especialmente del período de la inquisición.

Finalmente, la Iglesia recurrió a los principios de tipo legal e histórico para sostener que en países como Estados

⁴⁷ *Ibid.*

⁴⁸ *Ibid.*, p. 213.

⁴⁹ *Ibid.*

Unidos, Francia o Inglaterra los cementerios católicos no estaban obligados a enterrar a los "acatólicos".

Los argumentos de tipo religioso se refieren al carácter sagrado del cementerio y a la defensa del sentimiento de las familias. En la disposición 11 se dice: "Que con semejante imposición -la de enterrar protestantes- se infiere injuria horrenda a las familias de los católicos que, cuentan enterrados en los cementerios, padres, parientes y amigos. 12a-Que con la misma imposición indebida e injusta se profanan las veneradas cenizas de los católicos".⁵¹

En la polémica local intervino el obispo de la Habana quien en una carta, donde se ocupó exclusivamente del tema, calificó como "injusticia" el que se despojase de los cementerios a la Iglesia católica y de manera categórica afirmó: "Nos estamos dispuestos a defender la independencia y libertad de la sociedad religiosa, llamada Iglesia, cuya administración y gobierno nos está encomendada por el Jefe

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

Supremo".⁵² Esta comunicación fue empleada por el clero puertorriqueño para reafirmar sus puntos de vista.

La propuesta de la Iglesia consistió en que los municipios crearan cementerios para los "acatólicos" y que fuese el cura quien expidiera las papeletas de los enterramientos, esto para mantener la injerencia del sacerdote católico.

No obstante, la determinación que puede sintetizar la beligerancia del clero fue la consignada en la recomendación 23: "Que los cementerios donde hayan enterrado cadáveres de acatólicos queden execrados y poluidos, y para reconciliarlos necesitan nueva bendición".⁵³

La Iglesia logró que las nuevas autoridades reconocieran la mayor parte de sus pretensiones consignadas en el documento citado anteriormente, no sin antes pasar por el enfrentamiento con autoridades de diverso rango y sufrir algunos retrocesos por cambios en las determinaciones oficiales. El mayor general comandante del Departamento a través de la *Gaceta Oficial* del 9 de enero de 1899, reconoció

⁵² "Carta del Exmo. Sr. Obispo de la Habana" en *Boletín Eclesiástico*. San Juan, op. cit., pp. 27-29.

algunos derechos.⁵⁴ En febrero del mismo año el mayor general Henry estableció la posibilidad de que existiese un acuerdo entre municipio y curas para el manejo de los cementerios y prohibió la inhumación de cadáveres en los cementerios católicos sin autorización del cura párroco.⁵⁵

Luego, Davis dio algunos giros, que ya comentamos, y, por último, se estableció un acuerdo que satisfacía a ambas partes.⁵⁶

Como hemos podido observar, la confrontación en que se vio envuelta Iglesia fue altamente retórica. Los estudios existentes sobre la educación, las relaciones con el Estado o la acción de las comunidades protestantes nos muestran con lujo de detalles tal situación.

Paralelo a estos grandes enfrentamientos la Iglesia participó de una polémica que a nuestro juicio fue de la misma importancia que las ya citadas, pues en juego estaban principios y nociones sobre lo sagrado, en la cual la

⁵³ "Cementerios"...pp. cit. p. 214.

⁵⁴ Véase *Boletín Eclesiástico*. Núm. 5, febrero de 1899, p. 16 y 17.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 26.

⁵⁶ Véase los aspectos de la política estadounidense sobre los cementerios en los textos de GANNON, 1979, y NIEVES, 1992, pp. 20 y ss.

Iglesia, en medio de las contradicciones obvias ante el proceso de americanización de la Isla, desarrolló una importante actividad que iba desde el rechazo en el púlpito, el establecimiento de demandas, la publicación de artículos, hasta acciones de presión.

3 Prostitución.

La prostitución nos permite observar la mezcla de argumentos racistas, religiosos y legales de las nociones representativas sobre la sexualidad que tenían las iglesias, las autoridades y algunos especialistas de la medicina y el derecho.

La prostitución en Puerto Rico era casi tan vieja como la presencia española. En efecto, a los pocos años de la toma de la Isla la Corona reglamentó una casa de prostitutas.⁵⁷ A lo largo del dominio español poco se modificó esta situación aunque debido a las grandes diferencias cuantitativas entre géneros en algunos momentos del período colonial, ésta no se desarrolló mucho en las ciudades, especialmente en el siglo XVII. Sin embargo, el acentuamiento de la pobreza, el

⁵⁷ El emperador Carlos V autorizó en 1526 a Bartolomé Rico la apertura de una casa de mujeres públicas en San Juan.

incremento de la población y la presencia de soldados llevaron a algunas mujeres a la prostitución.

En nuestro período de análisis el primer intento de reglamentar la prostitución se dio en 1893 con la expedición del *Reglamento de Higiene de la Prostitución*.⁵⁸ Este documento pretendió un control de las "mujeres públicas" a través de su inscripción en un registro como condición para poder ejercer su oficio. Lo particular en el Reglamento fue la formulación de una taxonomía para diferenciar a las mujeres: las que viven en casa de "recibir", las externas o sueltas que acuden a las casas de "recibir", las que ejercen sus tratos en su domicilio.⁵⁹

En segundo lugar, se limitó la circulación de las prostitutas por las calles y paseos céntricos antes de las diez y media de la noche; tampoco podían concurrir a teatro u otros espectáculos. En caso de necesitar salir de día lo deberían hacer en trajes ordinarios o sencillos que no llamaran la atención. Como en otros países del continente, las prostitutas y las casas de lenocinio fueron ubicadas en

⁵⁸ Evidentemente no es el primer intento de reglamentar la prostitución en el siglo XIX. Véase FLORES RAMOS, 1995, capítulo IV.

⁵⁹ *Reglamento de Higiene de la Prostitución*, 1893, artículo 2, p. 3 y 4.

sectores de poca circulación o alejadas del centro de la ciudad, de las escuelas o de los edificios públicos. El reglamento fijó las residencias en las calles de Tetuan, desde los números 36 y 39; recintos norte y sur; la calle de O'Donnell desde la plaza de Santiago hasta la del Sol, y en ésta y la de la Luna desde O'Donnell hasta Norzagaray y también en toda esta última. En el barrio de La Marina se situaron fuera de las calles Nueva, Isabel II, Princesa, Infanta Luisa y Arsenal. 60 Sin embargo, el viejo San Juan es relativamente pequeño y esas calles necesariamente conectaban con aquellas en las cuales estaban los edificios de escuelas, iglesias y autoridades.

El Reglamento igualmente impuso a las prostitutas el registro en un libro y la permanente presentación de una boleta a sus clientes en la cual el médico certificaba su buena salud.

A los pocos meses del desembarco estadounidense se conocieron informes en los cuales el médico general del ejército, el secretario naval y otros oficiales pedían al

60 *Ibid.*, artículo 5, pp. 4 y 5. En la ciudad de Bogotá, casi por la misma época, las prostitutas y chicherías fueron sacadas del centro de la ciudad y de las calles contiguas a los edificios donde tenía sede el gobierno central.

gobernador y al procurador medidas para implementar una campaña antivenérea. 61 La búsqueda de restricciones o eliminación de la prostitución fue igualmente una exigencia de las denominaciones protestantes que tenían misioneros; por ello encontramos que las iglesias escriben a los funcionarios para solicitarles tomar medidas urgentes.

La campaña contra las prostitutas se radicalizó en 1918 cuando se arrestaron cerca de 200 mujeres sospechosas de ejercer la prostitución y que vivían en inmediaciones de la base militar *Las Casas*. La razón de esta medida descansaba en el hecho de que cerca de la mitad de los hombres del cuartel militar padecían alguna enfermedad venérea y que la restricción de las cinco millas -distancia mínima a la base para que una prostituta instalara su negocio- no había funcionado.

La segunda medida tomada por el procurador Kern fue iniciar una amplia campaña para acabar con la prostitución en Puerto Rico. Para ello solicitó a las autoridades de cada municipio y a la policía iniciar el arresto de mujeres sospechosas y someterlas a un examen vaginal, aun sin el

61 Véase el pronunciamiento del procurador en *KERN*, 1910, pp. 3-5

consentimiento de las afectadas. Estas medidas fueron respaldadas por la publicación de una ley que sintetizaba la opinión de las iglesias y autoridades civiles y militares. 62

Las medidas tomadas se extendieron a ciudades como Ponce, Arecibo y demás pueblos de la Isla. No obstante, generaron una agria polémica porque para algunos la represión negaba las libertades individuales, altamente protegidas por la constitución de Estados Unidos; obligaba a los policías, con la amenaza de despido, a arrestar a mujeres; y finalmente, porque la medida generalmente recaía sobre mujeres mestizas, pobres o que tenían una noción más liberal sobre su sexualidad. 63

A pesar de las normas, la prostitución no desapareció de la Isla. Cuando Jorge Camacho Torres, jefe de la Policía desde 1938 y hasta los años cincuenta, asumió el cargo de encontró "...casas y negocios que se dedicaban a la prostitución desparramados por todo el casco de San Juan. Había negocios en la calle Tetuan, Cristo, Luna, Sol, Boulevard del Valle y en La Marina. En Santurce en la calle

62 *Department of Justice of Porto Rico*, 1918.

63 Sobre la campaña en las ciudades y pueblos de la Isla y las diferentes reacciones véase FIDELMÍ, 1980, pp. 440 y ss.

Cerra, salida para Bayamón, en Río Piedras alguno que otro cerca de la plaza de mercado". 64 Es decir, casi en los mismos lugares a los cuales se hizo referencia en el *Reglamento* de finales del siglo XIX y en otros nuevos generados por la misma expansión de la ciudad, como Santurce y el pueblo de Río Piedras, que se incorporó a San Juan en 1952.

El Código Penal había establecido el delito de "misdemeanor" para castigar a quienes establecieran una casa de lenocinio, a las personas que trabajaran en dichos lugares, al administrador de un negocio que tuviese menores de edad y a quienes indujeran a otro a visitar estas casas. Las penas aplicadas fueron cárcel y multas. 65 Sin embargo, el propio comandante de la policía, al comentar la permanencia de las casas de lenocinio y las prostitutas, afirmó que tal actividad no era considerada un delito, así que "...la mujer que se dedica al comercio carnal puede transitar por las calles de Puerto Rico sin que se pueda intervenir con ella, a menos de que no infrinja alguna ley u ordenanza municipal estatuida". 66

64 CAMACHO, 1958, p. 7.

65 *Código Penal*, artículos 287 a 290.

66 CAMACHO, 1958, p. 8.

La circunstancia más importante que explica la permanencia de la prostitución fue el ingreso que obtenían las mujeres. Según informes del jefe de policía mientras una muchacha de servicio trabajaba más de 12 horas al día y recibía U\$10 al mes una prostituta podría ganarse U\$20 o U\$30 por noche, ingresos que tendieron a aumentar a finales de los años treinta, cuando era inminente la guerra y un gran número de soldados se concentraron en la Isla.

Por otra parte, la prostitución era resultado de las difíciles condiciones de muchas mujeres puertorriqueñas, hecho que ni los códigos ni los informes de médicos o de autoridades o miembros de las iglesias reconocían pues partían del supuesto que la prostitución era una enfermedad que se originaba en patologías familiares. El estudio del doctor Del Valle hecho en 1919 -el cual se basó en el examen de las características de 168 prostitutas de la ciudad observadas en el Hospital Especial de Mujeres- nos permite ver la cara opuesta a los criterios moralistas, a pesar de que el galeno, que se declaraba abolicionista, sostuviera cosas como la siguiente:

Tanto entre éstas, como entre las que se reconocieron estar prostituidas, nos hallaremos con casos de pasividad indiferente, de abulia, como la que se entregó sin protestas al primero que la solicitó; de incapacidad mental, de laxitud moral entre miembros de la familia, en donde descubriremos taras patológicas en el padre o en la madre y a veces en ambos o colaterales; todo lo que justifica la presunción de que muchas, acaso la mayor parte de estas desgraciadas, son seres predispuestos por la degeneración. 67

Contrario a lo que sostiene Del Valle, lo que demuestra una pérdida temprana de la virginidad, con mayor frecuencia a los 14 años y en 11.51% antes de la primera época menstrual, no es debido a una inclinación perversa de las jóvenes, sino las difíciles condiciones en las cuales crecían las mujeres pobres en la Isla.

El racismo del doctor es evidente al comentar el hecho que el 58,8% de las mujeres que ejercían la prostitución eran negras. Concluyó Del Valle: "la pasión sexual es más violenta en la raza de color..." 68

Dada la tasa de ilegitimidad, que comentaremos más adelante, las cifras confrontan los prejuicios sociales y el racismo de quienes querían prohibir la prostitución. En

67 Del VALLE ATILES, 1919, p. 6.

68 *Ibid*, p. 7.

efecto, de las prostitutas tratadas 98 resultaron ser hijas legítimas y 70 ilegítimas, es decir la ilegitimidad no necesariamente acarrea la prostitución. Del Valle intentó argumentar que en la miseria y la limitada integridad moral de los padres se encontraban claves para explicar la enfermedad. Además, sostuvo que desde el punto de vista de la psiquiatría algunos animales eran bastantes superiores a la mayor parte de los hombres; obviamente, hacía referencia a mestizos y negros pobres.

Un alto porcentaje de las mujeres examinadas tuvo una escasa instrucción y el hecho que una gran parte de ellas "asistieron a la escuela sin provecho" llevó al médico a concluir: "La incapacidad para sacar algún beneficio de la escuela común es notoria en el mayor número, y nos induce a juzgarlas tipos anormales". 69 Por anormales consideraba a aquellas personas que vegetaban sin provecho intelectual alguno, argumento que repetía la opinión del dr. Bridgman, que había hecho una investigación similar en Illinois: "Algún día una comisión contra el vicio, o una corte progresista, arrestará a un grupo típico de prostitutas y les examinará su mentalidad por métodos aprobados. Entonces se acercará el

69 Ibid, 1919, p. 9.

problema a su solución. Una gran mayoría se encontrará que son débiles mentales". 70

Como en casi todas partes del mundo la prostitución fue ejercida por mujeres jóvenes y por ello entre las proporciones encontradas por Del valle en 1919 y las cifras que arrojó el estudio del comandante de la policía en 1958 no existe mayores diferencias. 71

De manera categórica Del Valle concluyó sobre la prostitución:

Nuestra investigación nos ha permitido comprobar que en estas enfermas morales predominan la versatilidad, la indisciplina, la irascibilidad, la ineptitud para toda concentración, un infantilismo permanente; al lado de impulsos de generosidad, odios africanos: tendencia al chisme, a la mentira y no poca superstición; una serie inconexa de manifestaciones de temperamentos desequilibrados, en personas mal alimentadas por lo común, intoxicadas por el tabaco y el alcohol y sobre-excitadas por una vida de excesos (...).

En nuestras enfermas hasta el sentimiento estético, instintivo en la mujer, se manifiesta pobremente. Las más están tatuadas con dibujos vulgares; flechas, corazones, letras. El gusto

70 Ibid, 1919, p. 9.

71 Ibid, 1919, p. 6 y CAMACHO, 1958, P 27. La misma situación se presenta en Bogotá. En los informes médicos de comienzo de siglo XX se destaca la presencia de mujeres jóvenes, lo cual se repite en los estudios de la Cámara de Comercio de la ciudad en la década de los ochenta.

por los colores chillones y por los afeites y perfumes de pacotilla, denuncian esa escasez de facultades estéticas secuela de su deficiente educación, pues sabido es que el sentido estético, como afirma C. Vacherof, está en razón directa del desarrollo intelectual. 72

Al desconocer el problema en términos sociales y analizar la situación desde perspectivas morales, religiosas y racistas el flagelo de la prostitución no pudo entenderse adecuadamente y ello explica, parcialmente, el permanente fracaso de las medidas tomadas por las diferentes autoridades y la persistencia de la prostitución en la Isla.

La persecución contra las prostitutas se debe vincular a las otras campañas de moralización y control de la población y que incluyen la lucha antialcohólica y la reducción del amancebamiento y la ilegitimidad.

4 Educación, instrumento de moralización y americanización.

Las altas tasas de analfabetismo fueron consideradas como una de las razones de la inmoralidad, de allí que la denominada americanización y la acción de las iglesias dieran tanta importancia a la educación.

72 Del VALLE ATILES, 1919, p. 10.

La americanización de Puerto Rico significó, entre otras cosas, el establecimiento del inglés como lengua oficial y una dura campaña para hacer obligatoria la presencia de los niños en las escuelas. Lo primero supuso no sólo la adopción de otro idioma sino la aplicación de los métodos pedagógicos imperantes en Estados Unidos. La mayor parte de las medidas tendieron a copiar las normas imperantes en dicho país, a formar nuevos profesores bajo el método establecido en el continente, también se invitó a docentes estadounidenses para que trabajaran en la Isla. 73

Esta labor fue acompañada por las actividades de las denominaciones, entre ellas la creación de sus propios colegios y universidades, y las campañas de alfabetización y evangelización a través del establecimiento, por ejemplo, de las escuelas dominicales.

Uno de los aspectos más polémicos durante este período fue si se debía enseñar religión en las escuelas y colegios públicos. Por norma, la educación debía ser

73 Sobre el proceso de americanización de la instrucción pública véase NEGRON DE MONTILLA, 1990.

laica pero la Iglesia católica no podía aceptar, sin al menos sentar su voz de protesta, tales medidas. Por ello se mostró de acuerdo con una proposición, que se hizo en la asamblea de maestros puertorriqueños de 1900, según la cual al finalizar las clases las instituciones cederían sus instalaciones para que los ministros de cualquier iglesia fuesen a explicar religión a los niños que así lo desearan. Algunos sectores de la prensa se opusieron a la medida argumentando que "no podemos permitir que nuestras escuelas vuelvan á un sistema deficiente, sistema que ha convertido á las primeras inteligencias de España y sus posesiones *en vulgaridades* entre las naciones civilizadas del mundo". 74

El Ideal Católico rechazó estas afirmaciones y a quienes se amparaban en la constitución estadounidense. Empleando un argumento que dejaba traslucir cierto nacionalismo sostuvo que: Puerto Rico no es un Estado de la unión ni un territorio de Estados Unidos. 75 Finalmente, el catolicismo tuvo que aceptar los cambios y

74 Éste fue el argumento del *San Juan News* que fue rechazado enérgicamente por *El Ideal Católico*. Ponce, Años II, núm. 48, 7 de julio de 1900, p. 409. Las cursivas son del original.

75 Es de anotar que hasta el día de hoy Puerto Rico no es ni estado ni territorio incorporado de Estados Unidos. *Ibid.*, p. 410.

consolidarse en los colegios privados.

Durante el dominio español la educación benefició a una franja muy pequeña de la población, razón por la cual las tasas de analfabetismo eran muy altas. Así por ejemplo en 1899 había sólo 5045 personas con educación superior, de las cuales el 72% eran hombres y de las mujeres que obtuvieron el título 249 se desempeñaban en ocupaciones lucrativas.⁷⁶ Con el cambio de soberanía se disminuyeron rápidamente las tasas de analfabetismo y se logró que las personas entre 5 y 15 años asistieran masivamente a la escuela. Las estadísticas de 1920 indican que el 40% de las personas en edad escolar estaban inscritos en la escuela.

El mundo de las letras fue hegemonizado por los blancos. Según los primeros censos ejercieron actividades que requerían el dominio de las operaciones matemáticas básicas y el saber leer y escribir. En este grupo étnico se concentraron las mayores tasas de alfabetismo y los trabajos con mayor remuneración. En los barrios del viejo San Juan donde esta etnia dominó se percibe claramente esta tendencia, así por ejemplo el 70,6% de la población de San Francisco afirmó en 1910 saber escribir.

⁷⁶ PICO, 1980 en ACOSTA-BELEN, 1980.

ejemplo el 70,6% de la población de San Francisco afirmó en 1910 saber escribir.

En La Marina, barrio en el cual está situado el puerto y predominan los blancos, más de la mitad de las personas, es decir el 56.1%, sostuvieron que sabían escribir. A medida que la población blanca tiene una participación alta las tasas de alfabetismo son mayores, por ello en San Francisco se llega a un 70%. En Puerta de Tierra, un sector construido a las afueras de las murallas y con alta concentración de negros y mestizos pobres, las respuestas fueron distintas. En efecto, las personas que sabían leer fueron proporcionalmente menos, un 23,3% que en San Francisco. Como es obvio las personas que no sabían escribir fueron más, el 31%.

Cuadro No 1
PERSONAS QUE SABEN ESCRIBIR
BARRIOS DEL VIEJO SAN JUAN

	La Marina		Puerta de Tierra		San Francisco		La Catedral	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Saben escribir	873	56,1	1776	47,4	2189	70,6	1381	62,1
No saben escribir	381	24,5	1163	31,0	537	17,3	527	24,1
Infantes	301	19,4	731	19,6	373	12,1	307	13,8
Total	1555	100,0	3670	100,0	3099	100,0	2221	100

Fuente: Censo de población 1910.

En este barrio, porcentualmente, los menores de edad de los tres grupos étnicos estuvieron muy cerca, alrededor del

19,3% en promedio. Sin embargo, de éstos no todos asistían en 1910 a la escuela. Según los registros de profesiones los estudiantes representaron en La Marina 328 casos, de los cuales 120 eran blancos, 49 negros y 159 mestizos. Hay que tener en cuenta que según la tabla de edades de este barrio la población de menos de 5 años era de 192 personas, lo cual nos reduce la cifra inicial a 109 menores que no saben escribir. Este hecho es importante pues la misma relación es inversa en otros barrios. En Puerta de Tierra el número de sus estudiantes fue un poco mayor, 497 niños en la escuela, pero las desigualdades étnicas fueron evidentes; de este grupo sólo el 15,4% eran negros.

Del grupo de estudiantes es importante destacar que 174 eran mujeres y que en Puerta de Tierra la cifra fue de 235, 26 más que los hombres. Este alto porcentaje de estudiantes y especialmente de mujeres fue base para una transformación del carácter de los barrios, bien porque sus habitantes podían tener un mejor trabajo debido a la educación, y con ello cambiar de barrio o hacer mejoras en la vivienda, o porque con el manejo del inglés podían fácilmente emigrar.

En los tres barrios donde predominaron los blancos se evidenció que fue la etnia con mayor número de personas que

sabían escribir, el 72,1% en La Marina. En Puerta de Tierra, por tratarse de un barrio pobre, las cifras cayeron a un 60,4% y aumentan enormemente el porcentaje de los blancos que no saben leer, el 26,1%.

Las diferencias son abismales entre las etnias cuando se considera sólo a quienes saben escribir. En efecto, en La Marina porcentualmente blancos y mestizos tiene cada uno alrededor del 44% que responden afirmativamente, pero los negros representan el 10,5% del grupo. En Puerta de Tierra los blancos tienen una población más pequeña pero su población que sí sabe escribir comparativamente es mayor que los negros. Lo paradójico es que en este barrio las personas de estas etnias que no saben escribir estuvieron muy cerca de los otros grupos, pues los blancos respondieron negativamente en un 21,1% y los negros en un 25,9%. En San Francisco las respuestas afirmativas la dieron en un 72,6% blancos y en 8,1% negros. Así pues, entre más recursos económicos tengan los habitantes en un barrio y mayor sea la población blanca la diferencia entre los grupos étnicos extremos será mayor. En caso contrario, las etnias tienden a compartir la misma situación. El pobre blanco pierde sus atributos y ventajas en un barrio popular, tal como sucedió en Puerta de Tierra. Finalmente, en La Catedral sólo 62 negros sabían escribir.

Finalmente, los mestizos en La Marina estuvieron muy cerca de los blancos, con 387 respuestas afirmativas. Quienes respondieron que NO superaron a toda la demás población de una manera clara, debido a su mayor número representaron el 68,5% de los analfabetos. No obstante, en términos proporcionales y desde el interior de cada etnia estuvieron cerca de los registros de los negros.

En resumen, las grandes diferencias socioeconómicas entre los habitantes de San Juan se manifestaron el tipo de barrio, en la composición étnica y en el menor o mayor grado analfabetismo y de escolaridad de los niños.

Cuadro No 2
ETNIA Y ESCRITURA
EN LOS BARRIOS DEL VIEJO SAN JUAN

ETNIA	La Marina			ESCRIBE						San Francisco				
	Si	No	Menor	Total	%	Si	No	Menor	Total	%	Si	No	Menor	%
Blanco	394	47	105	546	35,1	316	137	70	523	29,2	1590	195	224	64,9
Negro	92	73	40	205	13,2	157	168	75	400	22,3	178	137	46	11,6
Mestizo	387	261	156	804	51,7	357	342	168	867	48,4	421	205	103	23,4
Total	873	381	301	1555		830	647	313	1790		2189	537	373	
	56,1	24,5	19,4	100,0		46,3	36,1	17,4	100,0		70,5	17,3	12	100,0

Fuente: Censo de 1910.

En la relación entre el sexo y la capacidad de escribir, véase cuadro número 3, encontramos que las

diferencias no fueron amplias entre los sexos en La Marina y en La Catedral. Escasamente los hombres superan a las mujeres que sabían escribir por 37 individuos y por 10, pero en Puerta de Tierra hay 102 casos a favor de los hombres. La diferencia también fue significativa en el caso contrario, pues en La Marina las mujeres superan por 87 casos a los hombres que NO saben escribir y en Puerta de Tierra la diferencia fue 51. Evidentemente las diferencias entre hombres y mujeres no eran tan grandes en el campo del analfabetismo, siendo más evidente por grupos étnicos. Por otra parte, es evidente que existe una tendencia en los barrios de élite a favorecer la educación de la mujer.

La americanización de la educación se manifestó en la reducción de las tasas de analfabetismo y en el aumento del número de niños en las escuelas. El analfabetismo en 1910, para personas de 10 años o más era del 31,5% y en 1920 de 26,1%; para el grupo de 16 a 20 años en 1920 era de 17,3%. En estos primeros años se evidencia las diferencias de género y etnia. En efecto, en 1920 los blancos tenían un porcentaje de analfabetismo del 18,7%, los negros del 43,9% y los mulatos del 36,9%. Por sexos para ese mismo año encontramos que el 23% de los hombres y el 38,1% de las mujeres eran

analfabetas. Diez años más tarde el analfabetismo, para personas mayores de 10 años, había bajado al 21,3%. Los blancos habían reducido en un pequeño porcentaje, tenían ahora el 17,8% y los más beneficiados fueron las personas catalogadas en los censos como "colored" que sólo poseían 30,4% de individuos con dificultades para leer y escribir.

Cuadro 3
ESCRIBEN Y SEXO

	ESCRIBEN				SEXO							
	La Marina		Total	%	Puerta de Tierra				San Francisco			
	Hombre	Mujer			Hombre	Mujer	Total	%	Hombre	Mujer	Total	%
Si	455	418	873	56,1	459	356	815	45,2	1228	961	2189	70,6
No	147	234	38	24,5	308	359	667	37,	172	165	537	17,3
Menor	164	137	301	19,4	151	168	319	17,7	174	199	373	12,1
	766	789	1555		918	883	1801		1574	1425	3099	
Total	49,3	50,7		100,0	50,9	49,1		100,0	50,8	49,2		100,0

Fuente: Censo de población de 1910.

Para 1935 en la ciudad de San Juan el 52,6% de las personas que tenían entre 5 y 20 años asistían o habían asistido a la escuela, porcentaje que llegó al 75% para quienes se encontraban entre 7 y 13 años, sin importar que fuesen hombres o mujeres, aunque sí se mantuvieron diferencias étnicas, pues el 78,1% de los niños blancos y el 68,5% de los infantes de color asistieron a la escuela. Esta tendencia, aunque fue compartida por otras ciudades de la Isla, fue más acentuada en la capital. 77

// Aunque el carácter obligatorio de la enseñanza básica fue para toda la

Estas cifras se traducen necesariamente en una reducción gradual del número de personas que no sabían hablar inglés. En el censo de 1920 el 90,1% declaró que no sabía hablar en ese idioma pero diez años más tarde había decrecido en un 10% esa cifra. Por sexos no existió una gran diferencia y tampoco por etnias, lo cual refleja el carácter universal de la instrucción pública.

5 Familia, matrimonio e iglesias en el contexto de americanización.

Las diferencias entre las iglesias y entre el catolicismo y las medidas de laicización de la sociedad se expresaron en el fortalecimiento de las concepciones más tradicionales por parte de la Iglesia católica, el Concilio de Trento por ejemplo, y, dada la presencia de iglesias, en reducir las posibilidades de los matrimonios mixtos y, en general, a cualquier cambio del rito católico.

La familia ha sido considerada por los analistas, especialmente extranjeros, uno de los elementos culturales más

Isla se pudo notar en la estadística que salvo el caso de Ponce otras ciudades, como Mayagüez, tenían un porcentaje menor en los diferentes aspectos mencionados. Por ejemplo el 42,1% de las personas asistía a la escuela, el 66,8% de los niños entre 7 y 13 años y el 70,2% de los

importantes de los boricuas, y en general de los latinoamericanos. 78 Con la introducción de nuevas maneras de formalizar la unión, la acción de las denominaciones y con la adopción de diversos mecanismos para lograr la americanización de la Isla aumentó la preocupación de las autoridades eclesiásticas y civiles por el fortalecimiento de la familia.

Aunque católicos y protestantes se identificaron, en principio, en la necesidad de la defensa del matrimonio y la familia cada iglesia percibió de manera distinta estas dos realidades, al igual que las funciones de género y los papeles que debían desempeñar sus integrantes.

Con el desembarco los protestantes argumentaron la existencia de una polaridad: modernidad y tradición, con la cual quisieron identificar las posibilidades de cada opción religiosa. A partir de las primeras impresiones de los misioneros se coincide, en las distintas denominaciones, con mayor o menor radicalidad, en cuestionar al romanismo por el abandono en que tenían al pueblo boricua. Explicaron el relajamiento de las costumbres, el concubinato por ejemplo, como resultado de los errores de la Iglesia católica. Las

blancos y el 60,6% de los negros.
78 BLATT, 1979.

medidas que se concibieron por parte de las iglesias estuvieron encaminadas a demostrar, ante el pueblo, cual de las dos opciones religiosas se comprometía más con el progreso material y espiritual. Es aceptado por los historiadores puertorriqueños que la visión de los misioneros de las iglesias sobre la precariedad de la Iglesia católica está justificada históricamente. 79

El concubinato ha sido, históricamente, una costumbre de muchos pueblos y en algunos casos adoptó el valor que hoy damos al matrimonio. Según el censo de 1899 en Puerto Rico las cifras de concubinato estaban alrededor del 8,8%, que evidentemente no corresponde a la realidad. 80 La Iglesia católica, en varias ocasiones, reconoció la existencia de un alto número de uniones de hecho. En febrero de 1897 a través del *Boletín Eclesiástico* se afirmó: "Asunto fue que mereció siempre nuestra especial atención cuanto se refiere al aumento de los matrimonios católicos, ya que por desgracia,

79 SILVA GOTAY, 1997, pp. 108 y 109 recoge los relatos de las misiones y el consenso de los historiadores sobre la fragilidad de la Iglesia católica.

80 Censo de 1899 y RODRÍGUEZ LEÓN, 1990. Observaremos más adelante que muchos hombres que dicen ser solteros tienen hijos.

es mayor, mucho mayor el número de las uniones ilícitas...".⁸¹

La labor del clero católico en esta materia se encaminó, a comienzos del siglo XX, a reducir el concubinato y a promover la unión de la pareja bajo las normas establecidas por el Concilio de Trento. Aunque lo venía haciendo desde siempre lo particular en este momento es que se habló nuevamente de las normas tradicionales, como la limitación a los matrimonios mixtos, pero se habló de la necesidad de buscar formas para aumentar las uniones por el rito católico.

El clero boricua aceptó los señalamientos de diferentes autoridades que coincidían en que una de las razones para que las parejas pobres no contrajeran matrimonio era el costo, por lo cual la Iglesia trató de reducirlo. El obispo, en la circular ya citada, prohibió: "(...) a los señores Curas Párrocos el que perciban derechos u honorarios por concepto de la formación del árbol de parentesco, o de la certificación de partidas sacramentales, cuando no se ha de formar expediente en el Provisorato". ⁸²

⁸¹ "Circular sobre partidas para los matrimonios" en *Boletín Eclesiástico*. San Juan, núm. 4, 15 de febrero de 1897, p. 52.

⁸² *Ibid.*, p. 53.

Años más tarde, en 1918, comentando las estadísticas parroquiales, se afirmó a través del *Boletín Eclesiástico*: "El año antes de venir a esta Parroquia hubo 33 matrimonios. Si han llegado a 103 como este año, es debido a hacerlos más baratos... Así no he tenido competidores. Si tenemos que sujetarnos al arancel, volverán a llenarse de matrimonios civiles las Parroquias". 83

Con el cambio de soberanía se le plantearon a la Iglesia católica dos retos. El primero, la separación de la Iglesia y el Estado, lo cual tenía que ver con hechos como los efectos civiles del matrimonio y, principalmente, el hecho de que el Estado estableció una "normatividad" sobre los matrimonios que alteraba algunos aspectos de lo que había establecido la Iglesia, por ejemplo el que otras personas distintas al sacerdote celebraran uniones. El segundo, la opción que se ofrecía a los feligreses para celebrar, de manera rápida y barata, la unión matrimonial por lo civil o por el rito que las iglesias protestantes impulsaban. Adicionalmente, para el catolicismo el carácter sacramental del matrimonio estaba

83 "Comentando informes estadísticos" en *Boletín Eclesiástico*. San Juan, núm. 13, abril de 1918, p. 19.

siendo cuestionado por las practicas de los protestantes y por algunos aspectos de la legislación estadounidense.

La febril actividad de las iglesias protestantes abrió la posibilidad de contacto entre personas de diferente culto y, naturalmente, de la formación de parejas. La Iglesia católica, aplicando principios ya existentes, estableció una serie de condiciones para permitir el matrimonio "mixto", las que necesariamente inclinaban la balanza hacia el lado del catolicismo y en la práctica eran de difícil cumplimiento, si la parte no católica estaba comprometida con sus propias creencias.

En un artículo publicado en 1917, que retomaba las posiciones existentes, se afirmó:

Matrimonios mixtos, en sentido estricto, son los celebrados entre personas católicas con las no católicas, pero bautizadas. La diferencia de religión entre ellas constituye un impedimento eclesiástico. Los Pontífices y Concilios han reprobado y prohibido siempre esos matrimonios porque no son símbolo, como los celebrados entre católicos, de la perfecta unión de Jesucristo con la Iglesia, pues no tienen los contrayentes la misma fe, esperanza y caridad, porque no conducen a la íntima unión y felicidad de los cónyuges y porque, respecto a la fe y la costumbre, son peligrosos para la persona católica y sobre todo, para los hijos que hayan de tener. 84

84 "Sagrada Congregación del Santo Oficio. Decreto acerca de los matrimonios mixtos nulos por razón de clandestinidad" en *Boletín Eclesiástico*, San Juan. núm. 10, septiembre de 1917, p. 353.

Este artículo no hacía sino repetir las recomendaciones del sínodo diocesano del obispado de Puerto Rico de 1917, que sobre el particular había afirmado: "193. La Iglesia siempre ha reprobado los matrimonios mixtos (de católico con hereje) y los ha tenido como ilícitos y perniciosos, tanto por la inicua comunicación *in divinis*, como por el peligro de perversión para el cónyuge católico y la falta de educación católica de la prole". 85

La única posibilidad para que la Iglesia católica reconociera un matrimonio mixto era si el sumo pontífice otorgaba una dispensa de impedimento y si había el siguiente compromiso de la parte no católica:

1. Que la persona no católica concedía a la católica plena libertad para cumplir los deberes de su religión;
2. Que todos los hijos debían de ser educados según los principios católicos;

Por su parte el cónyuge católico se comprometía a procurar la conversión del no católico. 86

La confrontación por el mantenimiento de las normas católicas en el matrimonio llevó a la Iglesia a enfrentarse

85 *Sínodo Diocesano*, 1917, p. 57.

86 *Ibid.* Cabe anotar que ésta también había sido una recomendación del concilio plenario de América Latina celebrado a comienzos de siglo.

con un conjunto de prácticas que la americanización y la modernización del país imponían como nuevas costumbres a la "gente bien" o en proceso de aburguesamiento a la americana.

Un buen ejemplo de lo dicho anteriormente fue el rechazo a la celebración de matrimonio en casas particulares. A través del *Boletín Eclesiástico* se afirmó: "Y notando con frecuencia en la prensa noticias de matrimonios celebrados en casa particulares, en contravención de estas disposiciones, venimos en llamar la atención de los Sres. Párrocos sobre este particular importante, confirmando por la presente la citada Constitución Sinodal". 87

Un aspecto que influyó en la selección del matrimonio católico entre los sectores de la elite de la ciudad fue la presión de la Iglesia católica en contra de los feligreses que se inclinaban por el matrimonio civil. Dentro de las recomendaciones del sínodo diocesano del obispado de Puerto Rico de 1917, en lo referente al matrimonio, se puede leer:

192. Puesto que en nuestra diócesis se halla establecido el llamado Matrimonio Civil, cuiden mucho los Curas Párrocos y predicadores en enseñar a los fieles la doctrina de la Iglesia acerca de la naturaleza, esencia y

87 "Sobre matrimonios en casa particulares" en *Boletín Eclesiástico*, San Juan, núm. abril de 1919, P. 194

efectos del Matrimonio Católico, y con toda prudencia, pero con energía santa, impidan la realización de esas uniones puramente civiles. 88

Aunque la Iglesia pudo mantener intactas algunas de sus normas sobre el matrimonio, los cambios generados en la sociedad -a partir del proceso de americanización del país- determinan una cierta especificidad del caso puertorriqueño con respecto a América Latina. Así por ejemplo, era uno de los pocos países con una mayoría católica pero con una estructura legal que garantizaba la separación de la Iglesia y el Estado y la igualdad de las iglesias.

Una de las reacciones más frecuentes de sectores de elite, y en general desplazados por los estadounidenses, ante los cambios generados a partir del 98 fue el resurgimiento del hispanismo y de las "tradiciones". Dentro de los valores exaltados se destacan el idioma, el catolicismo y la historia de Puerto Rico ligada a la de España. En el terreno de la vida cotidiana igualmente se dejó sentir el hispanismo a través de la apología al catolicismo y en general a un conjunto impreciso de valores morales. Por ello, en amplios sectores de población, dominante o no, blancos o no, se hizo defensa, por ejemplo, del matrimonio católico y de la

88 *Sínodo Diocesano, 1917*, p. 57. Este tema será ampliado en el próximo capítulo.

familia.

La práctica de constitución de las parejas a partir del acatamiento de la normatividad tuvo un significado diferente para las diversas clases y grupos étnicos. Por ello, evidencia las características del tejido social, es decir la existencia de una pluralidad de nociones y prácticas que muchas veces chocaba con la legislación y con los proyectos de moralización de las iglesias. Las leyes españolas, como lo vimos en el capítulo inicial, habían protegido el matrimonio católico, vínculo favorecido por la importancia del clero en el orden social. Sin embargo, el cambio de soberanía significó una alteración de la legislación, la irrupción del matrimonio civil con una fuerza desconocida y la presencia de iglesias protestantes que muy pronto le ganaron feligreses a la Iglesia católica y alteraron los procedimientos para la realización del matrimonio. El resultado de la suma de estos factores fue la diversificación de los métodos de unión entre parejas de las distintas clases y etnias, temas que analizaremos en los siguientes capítulos.

En conclusión, la presencia de los protestantes fue fundamental en la formulación de las nuevas normas para la

regulación del matrimonio y la familia. Sin embargo, al darse estos cambios en un proceso de americanización de la Isla y una fuerte ofensiva de las denominaciones para cambiar la moral del pueblo, las diferencias entre las iglesias se trasladaron a la interpretación de los cambios que se daban en la Isla y en torno a la noción de moral.

En efecto, lo que hemos denominado choque de moralidades tradujo las diferencias en la percepción de los aspectos de la cotidianidad de los puertorriqueños, especialmente del uso del tiempo libre y la noción de diversión. Para las denominaciones la manera como los boricuas asumían estas prácticas dejaba mucho que desear y no permitía el cumplimiento de los presupuestos de una vida virtuosa. Sin embargo, mientras se combatían estas costumbres las denominaciones asumieron un señalamiento: el catolicismo es el responsable de la debilidad moral de los puertorriqueños al permitir que la gente tuviese juegos de azar, tomara bebidas embriagantes, realizara festivales, etc.

Por esta misma razón las iglesias aspiraron no sólo a la eliminación de los juegos y el consumo de alcohol sino que también incluyeron a la prostitución. En esta campaña esbozaron argumentos médicos y aparentemente científicos pero

en realidad escondían grandes prejuicios.

El tema del matrimonio y la familia hizo parte de estos cambios que las autoridades hablaron de llevar a cabo, a través de la legislación, y las denominaciones intentaban implementar. Por ello, estas dos dimensiones fueron parte de la confrontación entre católicos y protestantes, entre católicos y nuevas autoridades coloniales y, por supuesto, entre boricuas y el nuevo imperio. Estas diferencias se manifestaron, en el caso de la Iglesia católica, en un reforzamiento de las normas más tradicionales sobre familia y matrimonio, el Concilio de Trento en particular, y el rechazo a las innovaciones que la ley introducía o que las denominaciones quería implementar. En resumen el catolicismo rechazó aquellas medidas que iban, a su juicio, contra la consideración del matrimonio como un sacramento.

MATRIMONIO Y FAMILIA CON EL CAMBIO DE SOBERANÍA.

Abordar el impacto del cambio de soberanía en Puerto Rico sobre la familia requiere un análisis de los diferentes espacios en los cuales se puede expresar la manera como un nuevo orden colonial, por parte de una potencia diferente en términos culturales, políticos y económicos, afecta la cotidianidad de las personas y específicamente la manera como se establece, se mantiene y se transforma una familia.

Uno de los primeros escenarios que es necesario presentar es el orden jurídico, pues el imperio necesitó legitimar su dominio a través de la ley. La dominación española estableció una estructura legal en la Isla en la cual se alternaba cierto grado de autonomía con la adopción de los códigos españoles. Por otro lado, las leyes tenían como característica la de ser la expresión de la confrontación social en España. Los sectores republicanos pugnaron por leyes que expresarían sus particulares puntos de vista y las tendencias más conservadoras se oponían a los cambios que atentaran contra la monarquía, las costumbres, la moralidad y las creencias religiosas. Finalmente, habría que señalar que la adopción de los códigos fue tardía en la Isla,

pues éstos sólo tuvieron casi una década de vigencia antes del inicio de la Guerra del 98.

El cambio de soberanía requirió adecuar el orden legal a las necesidades de la nueva metrópoli dominante y al sistema establecido en el continente pues la Isla no podía quedar como una región autónoma y había que garantizar a los ciudadanos de Estados Unidos, especialmente a los inversionistas, que tenían todas las garantías que existían en el continente. Por ello se revisaron rápidamente la legislación, es decir los códigos, las leyes y las instituciones.

El nuevo orden impuesto por Estados Unidos debía igualmente mantener el equilibrio con las tradiciones españolas y no alterar algunos aspectos, el régimen de propiedad por ejemplo, que pusieran en peligro el proceso de americanización de la Isla ni tampoco generar la animadversión de españoles o boricuas, que tenían en ese momento un evidente poder económico y social. El reto de los reformistas era imponer el sistema americano respetando hechos de la legalidad española; para ello adoptaron parcialmente los códigos adoptados por Luisiana y California

al ingresar como estados a la unión y que eran regidos por los antiguos códigos mexicanos y españoles.

La alteración del sistema legal generó una serie de conflictos debido a la confluencia de fuerzas de diverso origen. Recordemos que en el momento en el cual se comenzó a discutir la implantación de un nuevo código penal y civil las comunidades religiosas, protestantes y católica, los profesionales del derecho; muchos de los cuales habían estudiado en España y estaban habituados a usar la legislación de la península, y los grupos de poder en Estados Unidos y en Puerto Rico, se creyeron con el derecho de imponer sus puntos de vista y que éstos fuesen consignados en la versión final de las leyes y los códigos.

A pesar de la pluralidad de intereses la tendencia fue la resolución gradual de las diferencias, unas más rápidas que otras. Cuando no se llegaba a consenso o los temas se consideraban vitales, lo usual fue la imposición del criterio de la metrópoli.

La permanente resistencia que los hombres y las mujeres hacen a las normas y a los códigos determina que el sistema de control social de ciertas conductas consideradas desviadas

-prostitución, homosexualidad, concubinato, ilegitimidad- no sea exitoso a pesar de la existencia de un rígido sistema de penas y castigos. Adicionalmente, el orden legal impuesto encontró un conjunto variado y contradictorio de respuestas expresadas por los sectores ilustrados.

La legislación referente al matrimonio y a la familia también fue reformada por el cambio de soberanía que se presentó a partir de 1898 y como en otras discusiones en torno al tipo de estructura legal que se debía establecer, evidenció la existencia de diferentes nociones de las fuerzas sociales, políticas y religiosas que en ese momento se congregaron para la redacción de los códigos. Durante el dominio español la legislación sobre familia y matrimonio estaba sometida a la presión de los sectores modernizadores, que se inclinaban por la adopción del matrimonio civil y el divorcio, y la visión de la Iglesia católica que propugnaba por la permanencia de las normas establecidas por el Concilio de Trento.

Sin embargo, el cambio de soberanía, lejos de traducirse en la sustitución de una visión y estructura legal, la española, por otra, la estadounidense, fue un "campo de batalla", al cual asistió el poder colonial estadounidense y

los sectores de la elite puertorriqueña, los modernizantes y los tradicionales, y las iglesias. El texto de los códigos fue motivo de confrontaciones filosóficas y legales que dejaban traslucir valores arcaicos de una elite en decadencia o los prejuicios raciales de abogados y autoridades militares y civiles estadounidenses y las consideraciones de las denominaciones. De allí que en el conjunto de normas que nos interesa podemos constatar la presencia de algunas que garantizan el matrimonio civil y el divorcio y otras que acentúan las formas de control sobre los futuros cónyuges y los miembros de la familia.

El otro hecho particular que explica el sentido de los cambios en el orden legal y en la normatividad sobre familia y matrimonio es que Estados Unidos, en principio, tiene una separación de la Iglesia y el Estado, pero paradójicamente una clara vinculación de intereses político y militares expansionistas concordantes con los de las iglesias.

En este capítulo analizaremos precisamente los cambios en el orden legal en los principales aspectos que regulaban la existencia del matrimonio y la familia en el período estudiado.

MATRIMONIO Y FAMILIA EN PUERTO RICO: LA MARCA DE LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA.

El matrimonio y la familia en Puerto Rico estuvieron reglamentados por la legislación española hasta la promulgación del Código Civil de 1902, con el cual las autoridades estadounidenses sometieron estos aspectos a los criterios que consideraban los más adecuados. Por ello, a lo largo del siglo XIX las normas vigentes en la Isla tenían como referencia las existentes en España. Sin embargo, hay que entender que el sistema legal no era rígido, una aplicación simple de la ley española por ejemplo, por tanto es necesario considerar por los menos dos hechos. La manera como se dieron las relaciones, desde el punto de vista de orden jurídico, entre España y Puerto Rico. En segundo lugar, el que la estructura legal se mantuvo hasta el cambio de soberanía casi sin modificaciones.

En general, la normatividad sobre matrimonio y familia fue de los aspectos que menos evolucionó, porque la Iglesia católica considera inmodificables las orientaciones establecidas en el Concilio de Trento y porque ante la amenaza que representaban librepensadores y protestantes el catolicismo rechazó las innovaciones o adecuaciones a los

nuevos tiempos. Por otra parte, habría que considerar el real poder de la Iglesia católica puertorriqueña para lograr que la población aceptara lo establecido. La Iglesia no pudo tener una presencia en toda la Isla y por ello muchas regiones quedaron sin sacerdote. Adicionalmente, los sacerdotes eran en su mayoría españoles, por lo cual el nexo con la población se dificultaba debido a la resistencia de ciertos sectores.

Aunque los marcos jurídico, civil y eclesiástico existentes en la Isla tuvieron origen en España, hay que señalar que existió un margen relativo de autonomía local pues la corona, durante gran parte del siglo XIX, concedió facultades a los gobernadores militares para aplicar total o parcialmente la ley, que generó una relativa autonomía a lo largo del siglo XIX -se administraba la Isla a partir de bandos- que sólo vino a cambiar parcialmente con la promulgación en 1888 del Código Civil en España, un marco permanente de referencia que ligaba la manera de resolver los asuntos locales a legislación de la península, y la Constitución autonómica. En 1823, por ejemplo, el gobernador don Miguel de la Torre instauró un régimen de "dictadura militar" y publicó un bando de policía y buen gobierno que

pretendía ser un "código de orden público y privado, fuente básica del ordenamiento político isleño".¹

Aunque con variaciones a lo largo del siglo XIX, la ausencia de un estatuto definitivo para la Isla, es decir las prometidas leyes especiales, se mantuvo hasta la promulgación la denominada "ley estableciendo las bases para el régimen de gobierno y la administración civil de las Islas de Cuba y Puerto Rico" y del decreto de 25 de noviembre de 1897 en que se aplicó a Puerto Rico la Constitución Autonómica insular.²

La segunda consideración que hay que hacer es que la visión oficial en la Iglesia católica varió muy poco luego de lo establecido en Trento. Los rígidos principios que habían orientado el matrimonio y la familia en el siglo XVI se prolongaron hasta finales del siglo XIX en el Caribe hispánico. De manera que es necesario referirse al Concilio aunque sea de manera muy rápida, pues estas concepciones se encuentran el derecho canónico y civil.

¹ La relación, desde el punto de vista de la legislación, entre España y Puerto Rico a lo largo del siglo XIX en FRAGA IRIBARNE, 1953, pp. 9 y ss; y TRIAS MONJE, 1980, tomo I, capítulos III a VIII.

² Todos los textos constitucionales relativos a Puerto Rico en FRAGA IRIBARNE, 1953, pp. 119 y ss.

La legislación española durante el periodo colonial vivió el tránsito de la "poligamia desenfrenada" del siglo XVI a la "obsesión cromática" del siglo XVIII. De un periodo temprano de cierta laxitud de las normas se pasó a una época de reglamentación detallada de todos los aspectos concernientes a la unión de las parejas, al "entusiasmo taxonómico" para diferenciar las etnias y a la defensa de la pureza de sangre.³ Sin embargo, existió una distancia entre la norma y las practicas cotidianas de los hombres y las mujeres, sin embargo debido a que la referencia legal expresó las concepciones de los sectores dominantes y logró, parcialmente, ser asumida como propia por la población es necesario comentar algunos hechos.⁴

Quizás uno de los aspectos que menos sufrió cambios fueron las normas sobre matrimonio emanadas del Concilio de Trento.⁵ El propósito del Concilio, convocado por una bula papal del Papa Pablo III el 22 de mayo de 1542, fue oponerse a las doctrinas de Lutero con la defensa de los dogmas de la

³ Tomamos la periodización y los conceptos de RÍPODAS ARDANAZ, 1977, primera parte.

⁴ Un análisis sobre la flexibilidad de las normas y sus contradicciones durante el periodo colonial en la Nueva España en GONZALBO AIZPURU, 1998, primera parte.

⁵ La presentación de todos los cambios en la historia del derecho canónico sobre el matrimonio en la completa obra de ESMEIN, publicada originalmente en París en 1891 y reimpresa en 1968 en New York, 2 tomos.

fe rechazados por el protestantismo y una reforma a la disciplina eclesiástica.⁶

En lo que concierne al matrimonio el hecho más importante establecido por el Concilio lo sintetiza Esmein en los siguientes términos: "Il affirme de nouveau, avec la sanction de l'anathème, que le mariage était un sacrement de la nouvelle loi, institué par le Christ, et qu'il conférait la grâce".⁷ De esta consideración se derivaron principios esenciales del matrimonio en el mundo católico y, por supuesto en Puerto Rico. Inicialmente se estableció que el matrimonio era un sacramento y, por tanto, la Iglesia Católica era la única institución que podía reglamentar todo lo relacionado con la unión de las parejas. Por ello, el matrimonio sólo sería válido si la unión se realizaba ante un sacerdote.

En segundo lugar, se rechazaron los matrimonios clandestinos. Para ello se fortaleció la norma establecida por el Concilio de Letran de 1215 de anunciar los matrimonios. A partir de entonces los futuros cónyuges

⁶ Todo lo concerniente al Concilio de Trento en *Ibid.*., tomo 2, pp. 137 y ss.

⁷ *Ibid.*, tomo 2, pp. 151 y 152.

deberían hacer público su deseo de unirse bajo el matrimonio con la debida anticipación. Adicionalmente se privilegió la parroquia donde vivía la pareja como el lugar natural para efectuar la ceremonia.⁸

En tercer lugar, se precisaron los límites para la realización del matrimonio entre familiares, es decir nulidades por consanguinidad; se reglamentaron las dispensas; y aunque en lo fundamental se aceptó el matrimonio como producto de la mutua voluntad de los contrayentes, se dio mucha importancia al consentimiento de los padres de la pareja.⁹

Finalmente, el Concilio se enfrentó al tema del divorcio y especialmente a la doctrina protestante que señalaba que la indisolubilidad del matrimonio no podía ser aceptada como una regla absoluta. En el Concilio se debatió la posibilidad de divorcio por causa de adulterio o malos tratos. No obstante, la noción de que el matrimonio era un sacramento dominó.¹⁰

⁸ Los debates en el Concilio de Trento sobre este tema en *Ibid.*, tomo 2, pp. 155 y ss.

⁹ *Ibid.*, tomo 2, pp. 240 y ss. Sobre los impedimentos de matrimonio al momento del cambio de soberanía véase DONOSO, 1909, pp. 442 y ss.

¹⁰ *Ibid.*, tomo 2, pp. 295 y ss.

Estos criterios se mantuvieron a lo largo del período colonial español, al igual que en el mundo católico, debido a que Roma no consideró pertinente reformar la normatividad sobre el matrimonio. Entre otras razones porque el avance de las comunidades protestantes en diversos países llevó a la Iglesia a aferrarse más a la defensa de lo que consideraba una lectura correcta del cristianismo. De igual forma privilegió la normatividad sobre el matrimonio para cerrar el paso a los matrimonios mixtos o uniones entre católicos y protestantes.

Hacia mediados de 1889 España introdujo las últimas modificaciones al Código Civil que hizo extensivo a sus posesiones coloniales de Asia y el Caribe.¹¹ Allí se reconoció la existencia de dos formas de matrimonio: el canónico y el civil y se establecieron las normas que regirían a todo tipo de matrimonio, pero especialmente al civil.

Las normas generales -comunes a las dos formas de matrimonio- hacían referencia a hechos como la eliminación de las obligaciones producidas por los esponsales, la edad

¹¹ *Código Civil*, 1890.

mínima para contraer matrimonio, la licencia y el consentimiento. A pesar de la supresión de los esponsales se aceptó el compromiso de resarcir los gastos que se hubiesen hecho en razón del matrimonio prometido cuando existía un documento, público o privado, o se hubiesen publicado las proclamas (artículo 44).

Para la Iglesia católica los esponsales, según lo ratificó el papa Pío X en 1907, serían válidos y producirían efectos canónicos únicamente si éstos eran celebrados por escrito y firmados por las partes y además por el párroco o por el ordinario del lugar, o por lo menos por dos testigos.

12

El Código que regía a las colonias pretendió prohibir el matrimonio a los menores de edad. Recordemos que la discusión sobre la edad mínima para contraer matrimonio se había presentado durante gran parte del dominio colonial español en América. Se enfrentaron las normas a las viejas costumbres indígenas de casar a personas que aun eran niños, a matrimonios a temprana edad y a uniones que se efectuaban entre españoles e indígenas, que por estar mediados en muchos

¹² El derecho canónico del período es el mismo para América Latina, por ello para algunos comentarios citaremos textos aprobados por los arzobispos de varias ciudades del continente, véase DONOSO, 1909, p. 436 y DRINOT, 1919.

casos por intereses económicos, facilitaba la palabra de unión entre viejos españoles y niñas que incluso no habían llegado a la pubertad.¹³

El requisito de la edad de los contrayentes varió a partir del siglo XVI según la posición económica, la condición étnica y la región. Una cosa fue lo aplicado a indígenas o esclavos y otra a los blancos de origen español, una cosa fue la costumbre y otra la ley.

El tema de la edad también fue limitado por las diferencias cuantitativas entre los géneros, las actividades económicas y la característica de la región, especialmente la oposición rural/urbano. Durante los primeros siglos de dominación española existió un porcentaje considerablemente mayor de mujeres que de hombres en la Isla. Ello afectó la manera como se efectuaron los encuentros entre las parejas y en la medida en que los hombres tenían la posibilidad de seleccionar entre un número relativamente amplio a sus compañeras o negarse a entablar una unión permanente, la presión sobre las mujeres más jóvenes se redujo.

¹³ RÍPODAS ARDANAZ, 1977, p. 97 y ss. GONZALBO, 1998, p. 81, nos muestra la manera como se vulneraba la norma de la minoría de edad.

La elite urbana, por sus prejuicios étnicos y económicos y por la necesidad de proteger sus bienes, tendió a colocar más trabas a la unión de las parejas; ello se expresó en la costumbre de casar a sus hijas cuando consideraban habían encontrado el marido ideal y proteger la honra de las adolescentes. No obstante, existió en las diferentes clases, tanto del campo como de la ciudad, una protección de las niñas y las jóvenes.¹⁴

La Iglesia católica y el derecho civil español establecieron que para poder casarse se requería la pubertad, es decir catorce años en el varón y doce en la mujer. No obstante, se dejó una pequeña puerta abierta pues tanto la ley canónica como la ley civil aceptaron que la "malicia suple la edad" cuando concurrían, simultáneamente, la aptitud para la generación y suficiente discreción para aceptar las obligaciones del matrimonio y la perpetuidad del vínculo.¹⁵

Aunque formalmente todos los sectores, laicos y religiosos, coincidían en privilegiar la autonomía de la

¹⁴ Los estudios de los años cincuenta del siglo XX sobre la sexualidad en Puerto Rico muestran una profunda preocupación en los sectores populares, urbanos y rurales, por la protección de la honra de sus hijas. Esta preocupación, común a otros países de América Latina, tiene sin embargo un acento particular según sectores económicos y étnicos. Véase STYCOS, 1958.

¹⁵ DONOSO, 1909, p. 455.

pareja para realizar el matrimonio, existieron algunas limitaciones a este derecho. La licencia para contraer matrimonio, según lo estableció el artículo 46, era concedida, a los menores de edad, por los padres y familiares, y en defecto de todos por el consejo de familia. Cuando se trataba de hijos ilegítimos la licencia era otorgada por la madre y por los jefes de la casa de expósitos cuando eran personas educadas en dicha institución.

Los hijos que habían sobrepasado la edad mínima legal, es decir la minoría de edad, estaban obligados a pedir el consejo al padre y, ante su ausencia, a la madre. Si el consentimiento no lo obtenían o era desfavorable la unión no podía celebrarse hasta tres meses después de hecha la petición (artículo 47).

Tanto la licencia como el consejo gozaron de un alto aprecio pues se debía acreditar un documento, autorizado por un notario civil o eclesiástico o el juez municipal, para celebrar la unión. ¹⁶ Para la Iglesia católica el

¹⁶ Código civil, 1890, artículo 48, p. 10.

consentimiento de los padres fue considerado un requisito del matrimonio. ¹⁷

A quienes infringían la normatividad -dispuesta en los artículos 46, 47 y 48- el Código civil y el penal los sancionaba en lo referente a manejo de bienes, pues el matrimonio se consideraba válido. Se previó como castigo que los cónyuges tendrían separación de bienes y que ninguno de ellos podía recibir algo del otro por donación o testamento.

18

La prohibición del matrimonio, a la que se refiere el artículo 45, incluyó a las viudas durante los 301 días siguientes a la muerte del marido o antes del nacimiento de un hijo, en caso de haber quedado embarazada antes del fallecimiento del cónyuge. Igualmente se prohibió el matrimonio a las mujeres que anteriormente su unión había sido declarada nula. ¹⁹

En general, la legislación española limitó a las mujeres sus derechos y posibilidades, especialmente en las

¹⁷ DONOSO, 1909, p. 459.

¹⁸ *Código civil.*, op. cit, 1890, artículo 50, p. 10.

¹⁹ *Código civil*, 1890, artículo 45, p. 9.

actividades económicas. Al igual que en todas las provincias del imperio español, el marido fue considerado como el administrador de los bienes de la sociedad conyugal y representante de la mujer.²⁰ La limitación llegó a tal punto que la mujer no podía comprar joyas, muebles u objetos preciosos sin licencia del marido. El Código estableció además, que "sólo se convalidarán cuando éste -el marido- hubiese consentido á su mujer el uso y disfrute de tales objetos".²¹

La legislación española también abrió nuevas posibilidades a las mujeres pues por influencia de los republicanos consagró el matrimonio civil y el divorcio. Con respecto al divorcio, quizás la sección más polémica de la ley pues vulneraba el principio de indisolubilidad de la unión que la Iglesia había establecido. Aceptó como causales legítimas: 1) el adulterio de la mujer en todo caso y el del marido cuando resultaba en escándalo público. 2) los malos tratos de obra o de injuria grave. 3) la violencia ejercida por el marido para obligar a su mujer a cambiar de religión. 4) La propuesta del marido para prostituir a la mujer 5) el

²⁰ Código civil, 1890, artículo 59-61, p. 12.

²¹ Código civil, 1890, artículo 62, p. 12.

conato de alguno de los cónyuges para prostituir a los hijos. 6) la condena del cónyuge a cadena perpetua. Adicionalmente se determinó que el divorcio sólo podía pedirse por el cónyuge "inocente" (artículos 105 y 106).

El divorcio significó la separación de los cónyuges; la protección de los hijos de acuerdo a las circunstancias anteriormente señaladas; y la separación de los bienes. Con relación al manejo de los bienes la situación dependió de quién era el culpable. En principio, quien había actuado de mala fe perdía todo lo dado o prometido por el inocente. Si el marido era el culpable perdía la administración de los bienes de la mujer, en caso contrario podía mantener la administración de las propiedades si así se había establecido con anterioridad.

Asimismo el Código determinó, en la circunstancia de haber sido declarada la nulidad del matrimonio, una particular igualdad entre los cónyuges al determinar que el cuidado de los niños mayores de tres años correspondía al padre y el de las hijas a la madre (artículo 70). Esto para el caso, cuyo límite no estableció la ley, de que hubiese habido buena fe. Incluso se llegó a reconocer la posibilidad de un acuerdo entre los casados para establecer otra forma de

cuidado de los hijos. La normatividad consideró que en la situación de que alguno de los dos obrara de mala fe, el cuidado de los hijos quedaría en manos del afectado. El Código reconoció una extraña situación: los dos eran los que obraban de mala fe, en tal caso se determinó la selección de un tutor.

El Código civil de 1889 consagró la visión tradicional de la Iglesia pues determinó que el matrimonio canónico sería celebrado de conformidad con las disposiciones de la Iglesia católica y en especial por lo establecido por el Santo Concilio de Trento (artículo 75). La excepción fue el matrimonio secreto de conciencia, que no estaba sujeto a ninguna formalidad de orden civil ni producía efectos civiles.

No obstante, para garantizar la incorporación del matrimonio al registro civil la pareja debía informar con anticipación la celebración del rito con el objeto de que el juez municipal u otro funcionario verificara la inscripción formal. Este requisito tuvo implicaciones prácticas pues los efectos civiles del matrimonio contaban a partir del momento en que se consignaba en el registro civil.

Los pleitos de divorcio o de nulidad de matrimonio canónicos fueron incoados ante el tribunal eclesiástico, pero correspondió al Tribunal Civil fallar definitivamente.

Para la Iglesia católica sólo existía divorcio como separación de los cónyuges, que no podían volverse a casar puesto que el vínculo era indisoluble. Algo muy diferente era la anulación que significaba el reconocimiento de que el vínculo nunca existió. De este modo quedaba a salvo la perpetuidad del sacramento. Sólo podía declararse nulo un matrimonio si se demostraba que en el momento de contraerlo había faltado las condiciones imprescindibles para la validez del sacramento: conocimiento, libertad y voluntad. Lo que se llamaba divorcio era solamente la separación, que podía permitirse cuando había conversión de fe de uno de los cónyuges, cuando existía una solemne profesión de fe de uno de los cónyuges o por disolución que concedía el Romano Pontífice. En segundo lugar, cuando se presentaba separación del lecho nupcial, aunque quedaba en pie el vínculo y ninguno de los cónyuges podía casarse de nuevo. En tercer lugar, cuando se producía separación del lecho y la habitación ²²,

²² DONOSO, 1909, pp. 464 y ss.

estos dos últimos casos fueron catalogados como divorcios relativos.²³

En cuanto al matrimonio civil existió en el Código un articulado que precisó algunas limitaciones. Específicamente se determinó que no podían contraer matrimonio los varones menores de 14 años y las mujeres menores de 12 cumplidos, con lo cual coincidía con el derecho canónico. El Código civil, artículo 320, establecía este mínimo de edad pero consideraba la mayoría de edad a los 23 años.²⁴ Este criterio resultaba importante para las islas del caribe pues no fueron pocos los matrimonios de mujeres que apenas se iniciaban en la pubertad. Las otras limitantes eran aceptadas en la mayor parte de los países: los que no tuvieren pleno ejercicio de la razón, los miembros de una orden religiosa, los que adolecieren de impotencia física para la procreación de una manera permanente e incurable, los ascendentes y descendentes inmediatos y los adúlteros que hubiesen sido condenados.

Para la celebración del matrimonio civil fue indispensable, además de la presentación ante el juez municipal de la declaración, la partida de nacimiento y la

²³ La noción de divorcio relativo en GENTILINI, 1924, pp. 67 y ss.

²⁴ Código civil, 1890, p. 48.

licencia o consejo, a los cuales ya hicimos referencia. El juez, una vez confirmados los requisitos y cumplidos los 15 días de fijados los edictos procedía a celebrar la unión, para lo cual leía los artículos 56 y 57 del Código que textualmente decían: "Art. 56. Los cónyuges están obligados á vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente", por su parte el artículo 57: "El marido debe proteger á la mujer, y ésta obedecer al marido".²⁵

Una instancia especial reconocida por la legislación española fue el denominado Consejo de Familia, encargado de velar por la situación de menores de edad o incapacitados. Este estuvo compuesto por cinco miembros nombrados por el padre en su testamento y en su defecto por los ascendientes y descendientes varones y de los hermanos y de los maridos de las hermanas del menor o incapacitado, cualquiera fuese su número. En caso de requerirse un miembro para el Consejo se seleccionaba el varón más próximo de las líneas materna y paterna. En caso extremo el juez nombraba a personas honradas.

²⁵ Código civil, artículos 56 y 57, p. 11.

LA LEGISLACIÓN ESTADOUNIDENSE.

Lo particular de la legislación estadounidense sobre matrimonio y familia es que ésta reflejó la visión de las denominaciones que tenían injerencia en el poder local y los prejuicios sobre los puertorriqueños y la Iglesia católica. Es decir, que la normatividad partía del presupuesto de las debilidades morales de los boricuas y de la necesidad de rectificar sus costumbres y su religiosidad. Debido a la separación de la Iglesia y Estado en la metrópoli y a la idea de defensa de la libertad y la igualdad se equipararon las diferentes formas de matrimonio y a quienes celebraban la unión.

El establecimiento de un orden legal de acuerdo a las necesidades de Estados Unidos, proceso integrante de la americanización de la Isla, pasó por un período de gobernadores militares (1898-abril de 1900) y por la promulgación en 1900 de la Ley Foraker, o primera Ley Orgánica de Puerto Rico, y la Ley Jones en marzo de 1917, o segunda Ley Orgánica de Puerto Rico.

El período de los gobernadores militares lo inició el general John R. Brooke cuando asumió el gobierno de la Isla

luego de que Estados Unidos tomó formalmente el control. Brooke suprimió la diputación provincial, abolió los tribunales y entregó la jurisdicción de casos criminales al ejército. Fue reemplazado por Guy V. Henry en el mes de diciembre de 1898.

Henry se guió por la idea de que los puertorriqueños eran incapaces de gobernarse por sí mismos y por ello entregó los principales cargos a funcionarios estadounidenses y colocó a la policía bajo su control. Asimismo encargó a un oficial del ejército asimilar el sistema jurídico y político al vigente en el continente.

El general Henry readecuó el Código civil en lo referente al matrimonio y al divorcio e hizo aprobar una orden general sobre matrimonios en donde se reconoció los efectos civiles del vínculo católico y se estableció el matrimonio civil y las causales para el divorcio.²⁶

La Iglesia católica, a través de su vicario capitular Juan Perpiñá, cuestionó la reglamentación, por hechos como la

²⁶ Hay contradicciones en la fecha exacta de la orden. El *Boletín Eclesiástico* habla de que ésta se dio el 17 de marzo y se publicó el 23 del mismo mes. Por su parte Gannon habla del día 24, véase GANNON, 1979, pp. 231 y ss.

introducción del divorcio y demandó la modificación del artículo 5, pues éste determinaba que eran los jueces municipales quienes certificaban el consentimiento paterno. La modificación propuesta por los estadounidenses lesionaba una práctica que durante muchos años había ligado al sacerdote con los padres de los cónyuges.

De la misma manera el alto clero percibió que la legislación cuestionaba la noción sobre la familia, especialmente la función de esta como sujeto de control social, es decir el hecho de que los padres posean el monopolio del control de los miembros de la familia. Es evidente que las medidas tomadas resultaban contradictorias, pues por un lado se debilitó a la Iglesia católica al cederle atribuciones al poder civil pero, al mismo tiempo, se reforzó la importancia del consentimiento paterno que suponía una práctica de tipo tradicional.

La presión de Perpiña dio resultado y el secretario de justicia aceptó la modificación propuesta y, en adelante, los curas párrocos expidieron el consentimiento paterno. ²⁷

En mayo de 1899 George W. Davis relevó a Henry en el cargo de gobernador. Como su antecesor, expresó fuertes dudas sobre la capacidad de los boricuas para autogobernarse y por ello intervino de manera directa en la organización del sistema judicial, en el fortalecimiento de la educación básica y en el mejoramiento de la salud pública.²⁸

La Ley Foraker entró en vigor el 1° de mayo de 1900.²⁹ Sus objetivos básicos fueron "normalizar" las relaciones políticas y económicas entre Puerto Rico y Estados Unidos y organizar un gobierno civil. La Ley estableció que las personas nacidas en la Isla se consideraban en adelante como ciudadanos de Puerto Rico protegidos por Estados Unidos, dio amplios poderes al presidente estadounidense para nombrar al gobernador, los jueces, y los once miembros de la cámara alta de la legislatura, se organizó el gobierno con tres ramas pero el Congreso se reservó el derecho para confirmar o rechazar las leyes generadas por la rama legislativa de Puerto Rico.³⁰ Con esta Ley se disiparon las esperanzas de un gobierno autónomo.

²⁸ Sobre el período de los gobernadores militares véase TRIAS MONGE, 1980, pp. 165 y ss; SCARANO, 1993, pp. 560 y ss; PICO, 1990, pp. 230 y ss.

²⁹ El texto de la ley en FRAGA IRIBARNE, 1953, p. 286 y ss.

³⁰ Un balance de la ley en MONTALVO-FARBOT, 1997, pp. 9 y ss; SCARANO, 1993, pp. 571 y ss; SILVESTRINI y LUQUE, 1987, capítulo 13, y PICO, 1990,

La Ley Jones de marzo de 1917 introdujo una serie de reformas para eliminar lo que las autoridades estadounidenses consideraban algunas limitaciones de la Ley Foraker, entre ellas la no separación de poderes entre el ejecutivo y el legislativo y la concentración del poder en el ejecutivo.³¹ Adicionalmente se determinó que los nacidos en la Isla serían ciudadanos estadounidenses y por tanto sus derechos se formularían siguiendo el modelo continental.³²

A comienzos del siglo XX las autoridades estadounidenses organizaron una comisión con abogados del continente y de la Isla para redactar un nuevo Código civil que sustituyera el modelo español. Dada la existencia de una comisión y nuevas fuerzas sociales y religiosas, como las distintas denominaciones protestantes, la elaboración de código despertó profundas polémicas y, finalmente, expresó la nueva realidad política y religiosa. El resultado del trabajo de dicha comisión se plasmó en el código publicado en el mes de marzo de 1902.

p. 232. Una comparación con el régimen español y un comentario sobre los avances y retrocesos en TRIAS MONGE, 1980, capítulos XI y XII.

³¹ El texto de la ley en FRAGA IRIBARNE, 1953, p. 333 y ss.

³² Un análisis de la ley en SCARANO, 1993, pp. 642 y ss; SILVESTRINI y IUQUE, 1987, capítulo 13, y MONTALVO-BARBOT, 1997, capítulos 3 y 4.

Los cambios que se introdujeron fueron importantes pues no sólo alteraron notablemente el marco jurídico con el cual se constituían las parejas sino que confirmó el hecho de la diversidad religiosa. En primer lugar, el Código reglamentó que el matrimonio era un contrato civil. El artículo 70 estableció:

El matrimonio es una institución civil que procede de un contrato civil en virtud del cual un hombre y una mujer se obligan mutuamente a ser esposo y esposa, y a cumplir el uno para con el otro los deberes que la ley les impone. Sería válido solamente cuando se celebre y solemnice con arreglo a las prescripciones de aquélla y sólo podrá disolverse ante la muerte de cualquiera de los dos cónyuges, en los casos expresamente previstos en este Código. ³³

Esta definición del matrimonio fue considerada por la Iglesia como un cuestionamiento del carácter sacramental del matrimonio, pues no solamente se hablaba de que el matrimonio era originado en un contrato civil sino que se modificaron las consideraciones existentes sobre la unión y las dejaron en manos de la pareja.

³³ *Código civil*, 1914, p. 17.

En los requisitos necesarios para contraer matrimonio, el artículo 71, se estableció claramente el "consentimiento de las partes contratantes", lo cual aunque no era nuevo ni en la legislación civil ni en la eclesiástica, dado el contexto de los cambios que vivía la Isla, estimuló una mayor autonomía de los futuros esposos con respecto a los padres. Recuérdese que el control de los padres, especialmente sobre las hijas, era una costumbre muy arraigada entre los boricuas.³⁴

No obstante, se estableció, en el artículo 72, que eran "incapaces" de contraer matrimonio los varones menores dieciocho años y las mujeres menores de dieciséis años. Adicionalmente se determinó, artículo 76, que los menores de 21 años necesitaban permiso de las personas que los tuvieran bajo patria potestad o tutela.³⁵

Con el cambio de soberanía la discusión estuvo orientada por la opinión de los evangélicos y autoridades civiles y militares de Estados Unidos quienes estaban

³⁴ El Código civil decía en su artículo 321: "...las hijas de familia mayores de edad, pero menores de veinte y cinco años, no podrán dejar la casa paterna sin licencia del padre ó de la madre en cuya compañía vivan, como no sea para tomar estado, ó cuando el padre ó la madre hayan contraído ulteriores bodas", p. 49. Desde el punto de vista cultural, es decir de las representaciones sobre la mujer, véase STYCOS, 1958.

³⁵ Código civil, 1914, p. 18.

interesados en reducir el número de habitantes de la Isla, para lo cual creyeron conveniente, entre otras cosas, aumentar la edad mínima legal de los contrayentes.

Con estos artículos se pretendió otorgar al matrimonio mayor solidez y combatir la inmoralidad. Por un lado, se incrementaba la edad mínima para el matrimonio, lo cual alejaba a los jóvenes de una decisión apresurada y trataba de enfrentar una costumbre acentuada en la Isla: la maternidad a temprana edad. La normatividad abría el espacio para una consideración distinta de lo que hoy podríamos denominar la adolescencia. En efecto, se consideró, especialmente por parte de algunas denominaciones religiosas y laicos, que un hombre o una mujer menor de edad no estaba capacitado para el matrimonio y que antes debería educarse y formarse, pues de lo contrario podría asumir actitudes irresponsables por desconocimiento del significado real de los compromisos que adquiriría al optar por la paternidad o la maternidad y el matrimonio.

Para reforzar la prohibición de matrimonio de los muy jóvenes, aumentar la edad del primer embarazo y

alejarse a los hombres de las mujeres menores de edad, el Código penal estableció, en el artículo 255, que se cometía violación "yaciendo con una mujer que no fuere la propia, en cualquiera de los casos siguientes: 1) menor de 14 años...".³⁶

El segundo gran cambio fue la igualdad ante la ley de los sacerdotes de todas las denominaciones religiosas y los funcionarios civiles y la legitimidad de las ceremonias que celebran. El artículo 77 estableció:

Todos los sacerdotes u otros ministros del Evangelio, debidamente autorizados u ordenados, rabinos, hebreos y jueces del Tribunal Supremo, jueces de Distrito o Municipales, Juez de la Corte del Distrito de Estados Unidos para Puerto Rico y los Jueces de Paz, pueden celebrar los ritos del matrimonio entre dos personas legalmente autorizadas para contraerlo.³⁷

Obviamente la medida significó un duro golpe para la Iglesia católica por cuanto no sólo amplió el espectro de posibilidades para el matrimonio sino que la ley les otorgó el mismo valor. El Código colocó en el mismo nivel a un sacerdote y a un abogado, las ceremonias que ellos celebraban eran igualmente legítimas.

³⁶ *Código penal*, 1902, p. 63.

³⁷ *Código civil*, 1914 p. 19.

En la reforma al Código elaborada en 1905 se fue un poco más allá al establecerse que:

Las personas que deseen contraer matrimonio, deberán presentarse ante un juez municipal de domicilio, si tuviere uno mismo, ó cada uno ante su juzgado respectivo, y bajo juramento deberán ser examinados por el juez municipal con respecto á su capacidad ó incapacidad legal para contraer matrimonio.³⁸

Con esto la función que cumplía el sacerdote se desdibujó un poco más pues la autoridad civil, desde una serie de principios que no necesariamente tenía vínculo con lo religioso, determinó si se podía celebrar o no la unión de la pareja. Por otra parte, al privilegiar el consentimiento de las partes contratantes, el artículo 73, cuestionó el control que los padres tenían, a través del denominado consejo, sobre sus hijos.

La Iglesia católica, debido a la existencia de varias opciones de matrimonio -y a su consideración de la supremacía del matrimonio civil ante la ley- perdió los limitados privilegios que tenía en el registro de los matrimonios. La reforma de 1905 determinó, en el artículo 138, que el juez,

³⁸ *Código civil*, 1905, artículo 137 p. 65.

además de otorgar o negar el permiso y consignar en el libro de matrimonios, anotaría el nombre del juez o sacerdote o ministro de cualquier religión que fuese a efectuar la ceremonia.³⁹

Aunque las iglesias se opusieron al adulterio, se introdujo una reforma importante al código español que daba lugar a la corrección de la falta, lo cual expresaba la opinión de los sectores laicos que participaron en la redacción del código de 1902. En efecto, según el código español estaba prohibido el matrimonio a los adúlteros. Sin embargo, se aceptó con la reforma introducida por los estadounidenses que el afectado se podía unir nuevamente luego de cinco años, concretamente: "que hubiesen sido declarados así por sentencia firme hasta cinco años después de dicha sentencia".⁴⁰

Una tercera reforma que introdujo el sistema continental en la legislación local fue el divorcio. Aunque ya existía en España desde los tiempos de la primera república, a partir de 1902 se le dio mayor amplitud al concepto y se reglamentó de

³⁹ La existencia del libro de matrimonio en el juzgado municipal fue reglamentada por el artículo 136. *Código civil*, 1905.

⁴⁰ *Código civil*, 1914, artículo 73, p. 18.

una forma que otorgó mayores posibilidades al cónyuge "ofendido".

La norma establecida en la legislación estadounidense de que la mujer casada llevara el apellido del marido también se impuso en la Isla a través del artículo 95. Con ello no sólo se cambió el "de", que aún se sigue utilizando en varios países latinoamericanos, sino que también dejó sin piso un símbolo que otorgaba, para la mujer, un trato respetuoso y distante por parte de otros hombres, y una distinción con respecto a las demás mujeres.

La versión del código de 1902, al igual que sus actualizaciones posteriores de 1905 y 1914, estableció (artículo 96) que el matrimonio se disolvía por la condena de uno de los cónyuges por delito grave que llevara aparejada la pérdida de los derechos civiles, por el divorcio legalmente establecido y cuando el matrimonio se declarase nulo. Con este artículo se eliminó la sección que en el código español hacía referencia a la "nulidad" del matrimonio -que incluían casos como el de matrimonios celebrados por error, por coacción o sin la intervención del juez municipal competente- y se limitó a una rápida mención al incumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley.

El código de 1902 fue radical al establecer que el divorcio supone "la ruptura completa del vínculo matrimonial y la separación de la propiedad y bienes de toda clase entre los cónyuges".⁴¹

Al referirse el código a las causas del divorcio introdujo una serie de conceptos nuevos que obedecían a las presiones de los sectores religiosos y laicos y que intentaban eliminar las limitaciones, según ellos, de la legislación y costumbres del dominio español. Por tanto, en el articulado se pretendió debilitar la tradicional mentalidad católica de la época, introducir los principios de igualdad entre géneros y garantizar modificaciones que habían sido exigidas por la comunidad protestante y algunos abogados influyentes.

El adulterio, de cualquiera de los cónyuges, apareció como la primera causa de divorcio. Lo destacable fue que se dio plena igualdad a ambos cónyuges, eliminando la discriminación del código español - recuérdese que este contemplaba el adulterio de la mujer en "todo caso" y el del marido sólo cuando era escándalo público-, y se le dieron

⁴¹ *Código civil*, 1914, artículo 106, p. 24.

implicaciones penales. En efecto, el código penal de 1902, en el artículo 269, estableció que: "Toda persona casada que voluntariamente tuviere comercio carnal con persona que no fuere su cónyuge incurrirá en adulterio, y será castigada con una multa máxima de dos mil dollars, ó cárcel que no excederá de cinco años ni será menor de un año".⁴²

Se protegió el matrimonio con un castigo para aquellos solteros que tuviesen relaciones sexuales con casados. El artículo 270 del mismo código estableció: "Si el delito de adulterio se cometiere entre una mujer casada y un soltero, ó un hombre casado y una mujer soltera, el hombre soltero ó la mujer soltera, incurrirá en el delito de adulterio, y sufrirá el castigo correspondiente".⁴³

El Tribunal Supremo de Puerto Rico falló en varias ocasiones -el 2 de abril de 1902 por ejemplo- confirmando lo establecido en el código. Finalmente, se amplió la condena al que había cometido la falta:

No es de admitirse que el esposo ofendido, sufra la humillación y el suplicio de continuar viviendo en

⁴² *Código penal*, 1902, p. 66.

⁴³ *Código penal*, 1902.

compañía del que ha deshonrado la unión, ni los hijos deben criarse ni educarse por el padre o la madre que haya deshonrado el hogar, por no ser digno de tan alta misión el que, por sus malas acciones ha hecho oscurecer el porvenir de esos hijos. ⁴⁴

La medida introducida en la legislación puertorriqueña estuvo lejos de las nociones existentes en países como Colombia donde el marido que mataba a su mujer por un acto de infidelidad era considerado inocente según lo estableció el Código penal.

La segunda causal de divorcio, la condena por delito grave que llevare la pérdida de los derechos civiles, también beneficiaba a los dos cónyuges, pero se modificó la figura de cadena perpetua por la de pérdida de derechos civiles, lo cual refleja la idea de que los derechos civiles están ligados a la capacidad para pertenecer a una familia.

Otras causales fueron el trato cruel o las injurias graves y el abandono de la mujer por su marido o del marido por su mujer por un término de un año. Con esta causa se pretendió combatir la acentuada costumbre del concubinato y

⁴⁴ *Código civil*, 1905, p. 22 y *Código penal*, 1902, artículo 260.

el abandono de mujeres por parte de sus maridos o compañeros ocasionales. ⁴⁵

A pesar de la amplia posibilidad de causas el procedimiento del divorcio previó mecanismos para evitar que la solicitud fuese el resultado de un convenio o "confabulación entre marido y mujer" o de una aquiescencia de cualquiera de ellos. De manera que el divorcio sólo fue concedido mediante juicio ordinario y con sentencia dictada por una corte de distrito.

Finalmente, el divorcio conllevó que los hijos menores fuesen puestos bajo el cuidado y patria potestad de la parte que lo hubiese obtenido en el juicio. No obstante, se consideró que los vínculos existentes entre padres e hijos eran indisolubles, por lo cual se aceptó que "el otro cónyuge tendrá derecho a continuar las relaciones de familia con sus hijos". ⁴⁶

La confrontación discursiva entre las diferentes fuerzas -denominaciones religiosas, autoridades civiles y abogados

⁴⁵ Las causales de divorcio en el artículo 97 en *Código civil*, 1914, pp. 22 y 23

⁴⁶ *Código civil*, 1914, artículo 108, pp. 24 y 25.

del continente y la Isla- se presentó también alrededor de la noción de legitimidad y en la manera de perseguir lo que para ese momento se consideraba conductas desviadas, aunque a diferencia de los temas comentados anteriormente en estos aspectos hubo mayor coincidencia debido a que tanto las distintas iglesias como los católicos estaban por la reducción del número de hijos ilegítimos y la penalización de algunas conductas. Sin embargo, existió una diferencia fundamental entre las visiones de las iglesias. Para los protestantes la proliferación de ilegítimos era una muestra de la debilidad moral de los católicos y, por lo tanto, estaban dispuestos a un mayor compromiso y, especialmente, a establecer una legislación más dura.

En la legislación española los hijos se consideraban legítimos si nacían después de los ciento ochenta días siguientes a la celebración del matrimonio, e ilegítimos, aquellos niños concebidos fuera del matrimonio. En esta categoría se encontraban los naturales, cuando los padres eran libres, y espurios, si alguno de los padres estaba comprometido por matrimonio o voto religioso. ⁴⁷

⁴⁷ Igualmente se habla de legitimados, aquellos hijos naturales, es decir aquellos nacidos fuera del matrimonio y cuyos padres al tiempo de la concepción pudieron casarse sin dispensa o con ella. *Código civil, 1890, título V de la paternidad y filiación, pp. 20 y ss.*

La norma estableció una clara separación entre el estatuto de los hijos y asignó una gama diferenciada de privilegios para cada uno de ellos. Obviamente, en la parte superior se encontraba el hijo legítimo, que gozaba de toda la protección de la ley.

Le seguía en importancia el hijo que podía ser legitimado y cuyo origen era un nacimiento prenupcial, pues con sólo el matrimonio de sus padres o por concesión real el niño o niña se incorporaba a los legítimos y, por tanto, tenía derecho a llevar los apellidos de sus padres, recibir alimento de los mismos y disfrutar de la porción de la herencia que le correspondiera.

Los hijos naturales eran aquéllos reconocidos por la madre y el padre o por sólo uno de ellos. Sin embargo, el código presumía que era natural, artículo 130, si el que lo reconocía tenía la capacidad legal para contraer matrimonio al tiempo de la concepción, es decir si era soltero. Se estableció una restricción importante que limitó las posibilidades de contacto entre el hijo natural y sus progenitores, fundamentalmente su padre, bajo la amenaza de multas y otras sanciones. En efecto, se estableció que

"Cuando el padre ó la madre hiciere reconocimiento separadamente, no podrá revelar el nombre de la persona con quien hubiera tenido el hijo, ni expresar ninguna circunstancia por donde pueda ser reconocida".⁴⁸

Por último, se encontraban los ilegítimos que correspondía a quienes no concurría la condición legal de naturales. A este grupo la ley sólo les otorgó el derecho de exigir a sus padres alimentos siempre y cuando la paternidad o la maternidad "se infiere de una sentencia firme", dictada en proceso criminal o civil, artículos 139, 140 y 143.

El código impuesto por las autoridades estadounidenses mantuvo la estructura de hijos legítimos, ilegítimos y legitimados. No obstante, introdujo una variación importante al considerar que los hijos ilegítimos, nacidos fuera del matrimonio, podían ser legitimados con el matrimonio de sus padres.⁴⁹

En síntesis, la elaboración de los códigos que rigieron el matrimonio y aspectos de la vida familia fue un espacio de

⁴⁸ *Código civil*, 1890, artículo 132, p. 23.

⁴⁹ *Código Civil*, 1914, título VII, de la paternidad y la filiación, pp. 25 y 26.

batalla al cual asistieron las fuerzas sociales, religiosas y políticas existentes en la Isla. La versión que predominó fue la de las iglesias y las de los abogados más comprometidos con el proceso de americanización de la isla, por ello la legislación reprodujo nociones morales de las distintas denominaciones religiosas y, en algunos casos, concepciones racistas de los abogados blancos.

En general, la legislación americana reconoció que el peso de la determinación de la constitución de la familia recaía sobre la pareja, hecho aceptado por la Iglesia católica y la legislación española. No obstante, la legislación estadounidense eliminó algunas prácticas imperantes durante el período colonial español, especialmente la función que desempeñaba el sacerdote al evaluar la determinación de las parejas para unirse, el matrimonio a edad temprana y el abandono de mujeres y menores, que no ocultaban una crítica a la Iglesia Católica, y determinó que el matrimonio era un contrato civil; así las parejas podían poner fin cuando las circunstancias así lo determinaban.

El resultado de este cambio legislativo fue una reevaluación del matrimonio católico en algunas etnias y

clases, tema sobre el que volveremos en el tercer capítulo, una ampliación de las opciones para unir a las parejas, una legislación mas fuerte, y una política de control de la población, especialmente con el aumento de la edad mínima legal para el matrimonio, persecución de conductas inmorales y castigo a comportamientos, como la infidelidad, que atentaran contra la estabilidad de la pareja legalmente unida.

GENERO, ETNIA Y ESTADO CIVIL EN EL VIEJO SAN JUAN.

La historia colonial determinó, como en el resto del continente, la composición, económica, social y étnica de la Isla. Puerto Rico tuvo tres componentes étnicos importantes que lentamente conformaron una población marcada por profundas diferencias. En primer lugar, una pequeña población indígena que fue sometida rápidamente por los invasores. Un creciente número de españoles que asumieron el control económico, político y social de la Isla. Finalmente, un porcentaje significativo de negros.

Los españoles, a partir del siglo XVI, crearon un sistema económico basado en la hacienda y en el trabajo de esclavos y jornaleros agrícolas y, además, controlaron el comercio y la burocracia. Tal estructura varió en el siglo XIX cuando la corona permitió que extranjeros invirtieran en tierras, reservando el comercio y la burocracia para los peninsulares. Por ello, en la primera mitad del siglo XIX encontramos que en ciudades como Ponce los mayores propietarios pudieron ser franceses o ingleses y en segundo término españoles. No obstante, a mediados de siglo los españoles iniciaron un proceso de control de las haciendas cañeras gracias a la acumulación de capital generada por el

comercio y por el uso de redes de apoyo basadas en un mismo origen geográfico o parentesco, especialmente por parte de la comunidad de catalanes, desplazando a los extranjeros.

A pesar de estas variaciones, no existieron cambios sustanciales en las formas bajo las cuales se producía la caña. Tanto los extranjeros como los peninsulares basaron su producción en el trabajo de esclavos, sistema que sólo se eliminó hacia 1873, y en trabajadores libres. Esta circunstancia explica por qué el movimiento independentista decimonónico se enfrentó a los hacendados esclavistas y comerciantes españoles -para la mayor parte de los estudiosos las clases fundamentales del Puerto Rico decimonónico- que encarnaban el sector dominante en la Isla. Esta presencia de clases fue reforzada por el factor étnico, pues el sector blanco peninsular desarrolló prácticas endogámicas para mantener sus privilegios. De manera que el origen étnico fue empleado para ampliar las diferencias y la dominación sobre campesinos, esclavos, jornaleros y naciente proletariado, generalmente negros y mestizos. La clasificación social estuvo determinada, como en Colombia y Cuba, tanto por el

color de la piel y los rasgos asociados al color como por la ocupación y el nivel de ingresos. ¹

Debido a que el sistema colonial español se prolongó en la Isla hasta finales del siglo XIX, el tejido social, la dinámica urbana, los flujos migratorios, la vida cotidiana, etc., marcharon en un sentido opuesto al del resto del continente. A lo largo del siglo XIX, por ejemplo, un número importante de españoles, que habían salido del continente tras las campañas de independencia o por los conflictos internos en España, se instalaron en la Isla y aunque no fueron muchos, sí se establecieron en sectores claves de la economía, especialmente como propietarios de tierras y comerciantes, acentuando las diferencias con las otras clases y, por supuesto, el problema étnico.

Adicionalmente, la tardía eliminación de la esclavitud y la importancia de este tipo de trabajadores para las haciendas cañeras determinaron no solamente la obvia exclusión permanente de negros sino el establecimiento de nexos comerciales con otras islas del Caribe, como St. Thomas, alrededor del tráfico de esclavos y la existencia de

¹ La hipótesis es planteada para Colombia por PALACIOS, 1996, p. 18, la relación clase-etnia es expuesta para el caso cubano por MARTÍNEZ-ALIER, 1989.

inmigrantes negros y blancos en busca de empleo. Lo especial para nuestro estudio es tener en cuenta que muchos de los negros, al momento del desembarco estadounidense, habían sido esclavos. Esta circunstancia permitirá entender por qué las imágenes de la elite sobre los negros y la de ellos sobre sí mismos se mantiene en las primeras décadas del siglo XX. Es decir, a pesar de eliminarse la esclavitud para algunos el negro aún era esclavo.

La especificidad del tejido social de clases y etnias en el período que seleccionamos fue alterada por la invasión de una potencia -en auge y dotada de un enorme potencial económico- que dominará a partir de un proyecto de americanización de la Isla. Este proyecto implicó la reconstitución y modernización de la clase dominante, la burguesía, y sus relaciones con los otros sectores dominados, especialmente en su lectura muy particular de lo étnico y de un intento de transformación cultural, impuesta, de los subalternos. Aunque muchos de los estadounidenses que llegaron a Puerto Rico eran blancos esto no quiere decir que fueran iguales a los peninsulares. Los separaban la historia, la cultura y, por supuesto, la economía. A pesar de ello retomaron -con el objeto de consolidar su dominación sobre la

Isla- algunas prácticas de exclusión empleadas por los españoles y las articularon a sus prácticas de adecuación del boricua al sistema americano de vida.

La respuesta de los boricuas a la americanización fue diversa y osciló de la inmediata aceptación al rechazo abierto pasando por la indiferencia. La invasión permitió el resurgimiento en algunos puertorriqueños de viejos resentimientos, que habían estado ocultos por varias décadas, contra miembros de la elite española. Observamos cómo se define entre los boricuas una relación contradictoria entre una tendencia a la resistencia y una tendencia a la adopción de los cambios impuestos por el nuevo poder colonial y en los peninsulares -españoles- la radicalización de prácticas de diferenciación con los nuevos amos y la apología al orden colonial perdido. Veremos, en el capítulo siguiente, el análisis del tamaño y estructura de las familias de la ciudad de San Juan en un contexto de urbanización y diversificación económica en las primeras décadas del pasado siglo.

San Juan se constituyó con el cambio de soberanía en el principal centro urbano de Puerto Rico. Varias circunstancias explican este hecho. En primer lugar, la población de la ciudad creció rápidamente como producto de la migración

interna que se desplazó en busca de nuevas posibilidades de empleo y vivienda. En segundo lugar, se incrementaron las tasas de natalidad, con lo cual la población de campos y ciudades aumentó notablemente. Este incremento de la población en busca de trabajo, vivienda y comida contribuyó a que se acentuaran las diferencias de clase y étnicas de los habitantes de la ciudad. Esta relación bajo el nuevo contexto colonial, como lo veremos más adelante, fue determinante en la constitución de las familias. Finalmente, las autoridades estadounidenses fomentaron un conjunto de obras en la ciudad que atrajeron capitales y trabajadores. Por ello San Juan anticipó las dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano de la Isla.

Para el análisis de estos temas y los considerados en capítulos posteriores tomaremos como base para el análisis el censo de 1910. Aparentemente un censo nos brinda una imagen fija de una sociedad. No obstante, este censo se realiza luego de 12 años de dominio estadounidense sobre la Isla, tiempo durante el cual se inician los procesos de industrialización y urbanización de Puerto Rico, y la manera como fue construido permite la formulación de una serie de interrogantes que dan cuenta de la movilidad de la sociedad en una década caracterizada por cambios profundos. De allí

que para nosotros el censo permita establecer un primer balance sobre el impacto del cambio de soberanía en las familias de San Juan y anuncie el sentido de algunas modificaciones que otros censos y documentos constatarán en décadas posteriores.

UNA CIUDAD DE JÓVENES.

La población de San Juan fue en un alto porcentaje joven. El 46,5% de los habitantes se concentraron en la franja de personas con 20 años o menos y el 71,3% en la de menos de 30 años. Esta situación no es específica de la Isla y por el contrario es casi idéntica a la existente en ciudades como Bogotá.² En este sentido San Juan comparte las características de las ciudades latinoamericanas de la misma época con fuertes procesos de industrialización y urbanización.

Esta relación entre procesos de industrialización y una tendencia al aumento de la franja de población joven es muy importante pues ella históricamente ha sido vital para el

² Los habitantes de Bogotá en 1912 fueron calculados en 121.257 habitantes para la provincia y 48.150 para la denominada capital, es decir los viejos barrios. El censo de la capital colombiana estableció que la proporción de habitantes por debajo de los 30 años era del 73,8%.

despeje de sectores como la industria textil. En San Juan, aunque en principio no se emplearan los jóvenes como se hizo en Inglaterra en el siglo XIX sí era fuerza que abarataba el costo de la mano de obra y permitía una mayor acumulación de capital ³.

Entre los barrios existió una diferencia importante. San Francisco proporcionalmente tuvo menos población joven que los otros barrios. La Marina y Puerta de Tierra tuvieron alrededor de la mitad de su población en la franja de menos de 20 años, acaso por tener un número menor de hijos por familia. Volveremos sobre esto en el siguiente capítulo. Las diferencias entre San Francisco y los demás barrios se encuentra también en que tiene los mayores porcentajes de población adulta, en la franja de 21 a 40 años (véase cuadro 1).

Esta característica de la población de San Juan y Puerto Rico -la fuerte presencia de niños y jóvenes- llamó la atención de autoridades, denominaciones religiosas y especialistas debido a que dadas las condiciones de pobreza

³ La relación entre la tendencia de la población a ser cada vez más joven y los procesos de industrialización en Inglaterra en HARRIS, 1987, pp. 121 y ss.

de la Isla esta parte de los habitantes resultaba seriamente afectada por las enfermedades, la desnutrición y las calamidades naturales. La situación de los niños fue materia de legislación, realización de congresos y elaboración de estudios, temas que trataremos en el siguiente capítulo.

CUADRO 1

TABLA DE EDADES POR BARRIOS

	La Marina	Puerta de Tierra	San Francisco	La Catedral
	%	%	%	%
0-10 años	25,9	24,9	16,9	21,2
11-20 años	25,2	24,0	23,6	22,1
21-30 años	21,8	21,3	26,8	24,5
31-40 años	13,5	15,3	15,9	14,3
41-50 años	8,4	5,8	7,8	9,3
51-60 años	3,7	3,5	4,2	4,6
61-70 años	,8	1,7	2,5	3,6
71-80 años	,6	0,4	0,6	0,7
81-90 años	,1	0,1	0,2	0,1
Mas de 90	,1		0,6	
Total	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Censo de 1910.

Consideremos ahora la relación entre franjas de edad y género, lo cual nos complementan las apreciaciones hechas en la sección anterior sobre diferencias cuantitativas entre hombres y mujeres. Si tomamos como base las tablas de edad del censo de 1935 para tener una visión un poco más amplia, sobre la cual elaboramos el gráfico, podemos tener una mirada de conjunto sobre todo el periodo. Es claro que las franjas de edad de personas menores de 14 años no tienen grandes

diferencias, es decir que desde 1920 en adelante tenemos una población con equilibrio de género, que por otra parte no guarda la tendencia ya conocida en otros países de mayor número de niños nacidos que de niñas. Sin embargo, entre 1900 y 1920 se presentó una diferencia muy grande entre géneros que definitivamente cambió la relación entre ellos. La población que tenía en 1935 entre 25 y 34 años, poseía 2380 más mujeres que hombres; la población entre 20 y 24 años, 3180; y la de 15 a 19 años 2241 más mujeres, en total 7805 más mujeres entre 15 y 34 años.

Lo especial en este caso es que las mujeres de estas edades son las que se encuentran sexualmente maduras y con plena capacidad física para el trabajo. Las diferencias cuantitativas entre los géneros significa que eventualmente tuvieron una menor posibilidad de conseguir pareja y por ello pudieron tener una visión más liberal de las relaciones de género lo cual las llevó a establecer vínculos menos formales con hombres de distintas edades y condición social. Por los estudios de tendencia histórica de la natalidad sabemos que entre 1900 y 1920, fechas en las cuales debieron haber nacido estas mujeres, no existieron grandes diferencias entre las

tasas de natalidad masculina y femenina. ⁴ Una de las causas más probables de la diferencia fue que se trató de inmigrantes que llegaron a la ciudad en busca de trabajo o que llegaron, siendo niñas, acompañando a sus padres. Otras causas que pudieron influir en esta situación fue la migración masculina a los Estados Unidos y el reclutamiento militar que llevó a los soldados a establecerse fuera de la Isla.

El predominio de los jóvenes en el total de la población fue manifestación de las altas tasas de natalidad y juventud de las madres y de una tendencia planetaria. Esta variable determinó el tipo de actividades de los habitantes de los barrios. Una población con muchos niños y jóvenes posee, por ejemplo, un alto porcentaje de estudiantes y de mujeres en el hogar. Asimismo una población joven y en capacidad de trabajar es una condición para la migración hacia el exterior y una fuente de mano de obra barata y, por tanto, un aspecto que determina la estructura de la familia.

ESTADO CIVIL.

La práctica de constitución de las parejas a partir del acatamiento de una normatividad tuvo un significado diferente

⁴ Véase el estudio sobre las tendencias de natalidad entre 1888 y 1972

para las diversas clases y grupos étnicos y por ello mismo evidencia el tejido social, es decir la existencia de una pluralidad de nociones y prácticas que muchas veces chocaba con la legislación y con los proyectos de moralización de las iglesias. Las leyes españolas, como lo vimos en el capítulo 1, habían protegido el matrimonio católico.

En 1910 los casados representaron el 30,1% de la población de La Marina y en San Francisco el 24,9%.⁵ En el caso de Puerta de Tierra, debido seguramente a que la población no circulaba tanto como en La Marina y en San Francisco y a que tenía una composición económica y étnica distinta, el porcentaje de los casados aumentó a un 36,74%. Lo particular de estas cifras es que La Marina y San Francisco se encuentran por debajo del promedio nacional, que para ese año era del 35,8%, a pesar de tener una mayor población de blancos, inmigrantes y ciudadanos con actividades económicas que les generaban, comparativamente, mayores ingresos y ser un grupo de personas que se inclinaban por la regulación del matrimonio. En el caso de Puerta de

elaborado por La Escuela de Salud Pública. 1974, P. 2

⁵ Aunque en el censo se establece la diferencia entre matrimonio civil y eclesiástico los datos nos parecen poco confiables debido a que no consideran el concubinato y a que los registros tienen, en algunos casos, anotaciones adicionales sobre las cuales no tenemos conocimiento. Por ello preferimos, inicialmente, trabajar con un dato global.

Tierra podríamos afirmar que se asemeja más al país: pobre, mestizo, con bajo nivel de ingreso, etc., por lo cual sus cifras de matrimonio son más cercanas entre sí. Para ampliar la explicación de esta dinámica veamos la situación de los solteros y el nexa con las etnias. ⁶

CUADRO 2

AÑOS DE CASADOS DE LAS PAREJAS EN PUERTA DE TIERRA
Y SAN FRANCISCO

Años	Puerta de Tierra		San Francisco	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1-3	178	31,0	73	25,0
4-5	57	12,1	76	10,9
6-10	154	26,8	182	26,3
11-15	77	13,4	101	14,6
16-20	48	8,3	57	8,2
21-25	29	5,0	37	5,3
26-30	16	2,8	30	4,3
31-35	4	0,6	24	3,4
Más de 36			11	1,5
Total	574	100,0	691	100,0

Fuente: Censo de 1910.

Lo primero que hay que resaltar es que los solteros tuvieron una diferencia con respecto a las tendencias nacionales. Mientras en 1910 el promedio nacional para ambos sexos fue de 40,8%, la cifra de La Marina fue de 36,1%, de 44% en San Francisco y para Puerta de Tierra de 26,4%. Un primer hecho que explica la gran diferencia entre el país y

⁶ En el censo se utiliza la expresión mestizo para hacer referencia al mulato, en el texto se emplea el termino del documento.

los barrios fue el enorme peso de lo rural en el total nacional. En el campo, la tendencia histórica ha sido que un número mayor de mujeres se encuentran unidas por algún vínculo (casadas, concubinato, etc.) siendo, por lo tanto, mayor el número de solteras en las ciudades, pues, como se sabe, vida urbana, mayor nivel de educación y trabajo se expresan en una edad mayor en la gestación del primer hijo y una edad mayor para contraer matrimonio. ⁷

CUADRO 3
ESTADO CIVIL POR BARRIOS

	La Marina		Puerta de Tierra		San Francisco		La Catedral	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Casado por Iglesia	308	19,8	723	19,3	586	18,8	458	20,3
Casado por Civil	160	10,3	586	15,6	152	4,9	179	8,1
Solteros	562	36,1	989	26,4	1445	46,5	736	33,1
Viudos	96	6,2	157	4,2	187	6,0	140	6,3
Menores de Edad	429	27,6	1269	34,1	724	23,3	692	31,2
Datos perdidos					8	0,2	6	0,3
Total	1555	100	3746	100	3102	100,0	2221	100

Fuente: Censo de 1910.

Estableciendo como límite los 15 años, encontramos que el 27,6%, 35,1% y 32,5% de la población, en La Marina, Puerta de Tierra y San Francisco, estuvo por debajo de este límite. Por otra parte, al sumar menores de edad y solteros se

⁷ En una ponencia presentada que se centraba en el tema de la alta fertilidad se afirmó: "industrialization and the social change which accompany it create a cluster of factors which limit births and bring into being the small family sistem". HANSEN, 1951, p. 1.

obtiene un porcentaje significativo de la población que potencialmente, debido al importante número de estudiantes, podría estar inclinada a la migración y al trabajo, con lo cual en corto tiempo se transformaría el carácter al barrio, es decir el porcentaje de población que está en disposición de quedarse en el sector es menor.

GÉNEROS Y ESTADO CIVIL.

San Juan, a lo largo del período de estudio, tuvo un pequeño porcentaje más de mujeres, tendencia que no se modificó a lo largo de las primeras décadas. La situación de los géneros en San Juan es similar a la de otras capitales latinoamericanas. En ciudades como México y Bogotá encontramos una tendencia similar para los mismos años. En México en 1910 las mujeres eran el 52.6% y los hombres el 47.3%, en Bogotá encontramos que para 1912 las mujeres representaban el 58,3% y los hombres el 41,7%, es decir que las mujeres superaron por más de 20.000 a los hombres, lo cual se reflejó en unas relaciones de género más flexibles, un mayor número de concubinos e hijos ilegítimos. A finales del siglo xix el distrito federal en Venezuela poseía, según el censo de 1891, un 45,6% de hombres y un 54,4% de mujeres. ⁸

⁸ BOLÍVAR CHOLLET, 1994, p. 26.

En principio esta composición de la población no fue una condición para la existencia de presiones sobre uno de los géneros para establecer, por ejemplo, el concubinato. El número no fue significativo en el tipo de relaciones que se daban entre géneros. Creemos que las relaciones entre hombres y mujeres obedecieron a los criterios generales que gobernaban la ciudad y la isla, entre otras cosas, a las diferencias cuantitativas en la relación género/etnias.

CUADRO 4
POBLACIÓN DE SAN JUAN POR SEXOS

	Hombres	%	Mujeres	%	Total
1910	23.146	47.51%	25.570	52.49%	48.716
1920	33.573	46.99%	37.870	53.01%	71.443
1930	53.447	46.56%	61.268	53.44%	114.715

Fuente: Censos de población.

Cuando se comparan las tendencias nacionales del estado civil por género con las de la ciudad encontramos algunos hechos especiales que a nuestro juicio son expresión de la oposición campo/ciudad. En 1930 existió en San Juan una proporción mayor de solteros de ambos sexos que en toda la Isla, pero la diferencia es mayor al detallar la participación de cada sexo. Observamos que las mujeres solteras tienen su presencia más numerosa en la ciudad que en el país.

Seguramente esto fue el resultado de un fenómeno al cual hicimos referencia: las mujeres urbanas, con educación y trabajo retardan la edad del matrimonio y la edad en que tienen el primer hijo.

CUADRO 5
ESTADO CIVIL POR SEXO, SAN JUAN Y PUERTO RICO 1930

	Solteros	Casados	Unión Libre
Hombres San Juan	44.8	40.3	11.4
Mujeres San Juan	40.7	34.7	10.5
Hombres Puerto Rico	43.2	39.1	13.5
Mujeres Puerto Rico	33.8	39.4	14.6
Total San Juan	42.7	37.5	10.9
Total Puerto Rico	38.5	39.5	14.0

Fuente: Censo de 1930.

En segundo lugar, el país tuvo un mayor porcentaje de casados y de unión libre que los existentes en San Juan. Esto último debido a que en el campo y los pueblos pequeños las uniones de hecho eran más frecuentes y se realizaban entre personas jóvenes y la ciudad era un lugar de tránsito. Veamos ahora en detalle la situación en los barrios seleccionados.

En los barrios seleccionados no se presentaron grandes diferencias cuantitativas entre géneros. En los tres barrios vivían en 1910 6519 personas: en La Marina 1555 personas, 3117 en San Francisco y en Puerta de Tierra 1855, el 13,38% de los habitantes de la ciudad. La población estuvo compuesta en un

50,26% por hombres y un 49,74% por mujeres, es decir no hubo en ninguno de los barrios diferencias significativas entre géneros.

Cuadro 6
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR GENERO Y BARRIO

	La Marina		Puerta de Tierra		San Francisco		La Catedral General	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%		
Hombres	766	49,3	1805	50,6	1579	50,9	961	43,5
Mujeres	789	50,7	1833	49,4	1528	49,1	1251	56,5
Total	1555	100,0	3638	100,0	3117	100,0	2212	100,0

Fuente: Censo de población 1910.

No obstante; en cada barrio la relación varió un poco debido al carácter del sector. En general, el hecho de estar ubicado en La Marina el puerto de la ciudad no significó una mayor concentración de hombres, imagen que frecuentemente acompaña estos lugares. Puerta de Tierra y San Francisco, aunque representan extremos sociales, comparten la misma tendencia. A nuestro juicio se debe a que ambos barrios fueron lugar de llegada de inmigrantes con la diferencia que en San Francisco los advenedizos podían ser blancos y extranjeros y en Puerta de Tierra pobres y mestizos. El sector donde existieron mayores diferencia fue La Catedral, con 290 mujeres más que hombres, una de las explicaciones de este hecho es un mayor número de mujeres en servicio doméstico.

En los barrios La Marina y Puerta de Tierra no hubo diferencias significativas en la relación de cada sexo con el estado civil, salvo en el caso anotado de La Catedral. Los hombres y las mujeres casadas en La Marina tuvieron casi la misma proporción, apenas un 1,5% a favor de las mujeres. En Puerta de Tierra hubo una distancia mayor entre los géneros, 2,4% más de mujeres, y comparativamente existieron más casados de ambos sexos que en La Marina, un 6,2%, lo cual es expresión de la naturaleza popular del barrio, pues las parejas no tenían tantas limitaciones sociales para constituirse. Con diferencias insignificantes sucedió lo mismo para el matrimonio civil.

Las cifras nacionales para 1910 nos muestran que los hombres casados fueron el 36,2% y las mujeres el 35,4%, es decir que desde el punto de vista de género y vínculo legal las parejas de Puerta de Tierra se encontraba dentro del promedio nacional y La Marina tendió a tener un porcentaje menor, alrededor del 29% y 530,4% en hombres y mujeres casadas. Esto se explica por el carácter comercial del barrio y por una mayor presencia de familias extensas y población de jóvenes blancos, grupo que tenía asegurado buenos ingresos, techo y respaldo familiar, por lo que muy seguramente formalizaría el matrimonio hasta conseguir una pareja

"adecuada", acorde con su condición étnica y económica, dinámica que por lo demás se presentaba también en ciudades como Ponce.

CUADRO 7
ESTADO CIVIL Y SEXO

	La Marina		Puerta de Tierra		San Francisco		La Catedral	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
CIVIL								
Casado por Iglesia	19,1	20,4	18,2	18,6	18,7	19,1	22,8	18,9
Casado por Civil	10,1	10,3	17,2	19,2	4,7	5,0	9,2	7,1
Soltero	38,9	33,4	28,1	20,0	51,3	41,3	30,6	35,1
Viudo	2,0	10,1	1,9	5,8	2,7	9,4	1,4	10,0
Menor de Edad	29,6	25,6	34,6	35,9	22,4	24,4	35,4	28,0
Total	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Censo de 1910.

En La Marina, entre los hombres los mayores porcentajes fue de solteros, 38,9%, y menores de edad, 29,6%, siendo los casados un porcentaje igual al de los menores. En Puerto de Tierra varió la situación pues, comparativamente, los hombres solteros estuvieron por debajo en un 10%, pero superaron en cerca del 5% a los casados y menores de edad de La Marina, sin duda por tratarse del puerto de la ciudad.

Para las mujeres de La Marina el mayor porcentaje correspondió a solteras, un cuarto de ellas fue menor de edad y 30,8% de casadas. En Puerto de Tierra las solteras fueron un 12,4% menos, todo lo contrario aconteció con las menores pues

fueron un 10% más. Una diferencia importante también se presentó entre las casadas, que superaron en 7% a las de La Marina.

San Francisco representó un caso especial pues se apartó notablemente de los barrios citados. En efecto, cerca de la mitad de los hombres y de las mujeres se declararon solteros. En el caso de los hombres hay que resaltar que superó en un 22% el registro de Puerta de Tierra y en un 12% al de los hombres solteros de La Marina, fenómeno similar se presentó entre las mujeres. La Catedral tiene una situación similar. Esta circunstancia correspondió, como ya lo habíamos señalado en otro lugar, al hecho de que la elite de la ciudad fue más rígida en la selección de pareja y a que la población de los barrios populares se originaba en la migración interna y local.

Aparentemente en La Marina hubo más hombres -menores de edad y solteros- en posibilidades de casarse, 68,5%, que de mujeres, 59,1%. En Puerta de Tierra la diferencia a favor de los hombres fue del 6% y en San Francisco del 7%, lo cual se explica por el carácter comercial de La Marina. Sin embargo, en La Marina debido a que, en términos absolutos, había más mujeres que hombres las cifras reales se invierten y nos

arroja un excedente, a favor de las últimas, de 82 personas. Por el contrario, en Puerto de Tierra los hombres solteros superaron por 82 a las mujeres aunque no hubo diferencias entre los menores de edad.

Una situación especial en las relaciones entre géneros en el barrio La Marina fue la presencia de marinos y de prostíbulos en algunas de las calles que comunicaban con el puerto. En principio sabemos que entre solteras y viudas se encontraba cerca del 44% de las mujeres, porcentaje que podría aumentar con algunas menores de edad, lo cual es un sector significativo de población en posibilidad de establecer relaciones con los hombres. No obstante, la presencia de una zona de tolerancia explica, en parte, el menor porcentaje de casados en La Marina.

Cuando analizamos la relación entre género y etnia encontramos una tendencia que modifica la situación descrita. En efecto, si tomamos como ejemplo a Puerta de Tierra observamos varias dinámicas interesantes. En primer lugar, el porcentaje más bajo de hombres es el de negros, duplicado por los mestizos, lo mismo sucede en el caso de mujeres. En segundo lugar, como lo veremos más adelante, los hombres blancos fueron más que las mujeres, aunque este

comportamiento tendió a modificarse en los años veinte. Finalmente, las mujeres fueron más en la población negra y mestiza. En principio, los hombres blancos debieron buscar mujeres en otras etnias para establecer, momentáneamente, pareja, pues como lo demostraremos existió una enorme resistencia a los matrimonios interétnicos.⁹

ETNIAS Y ESTADO CIVIL.

Las clases sociales estuvieron muy ligadas a los grupos étnicos, así pues los sectores dominantes fueron blancos y las clases trabajadoras negras y mestizas. Por ello el factor étnico nos permite entender la forma específica en que en Puerto Rico se constituyeron las clases y tendrá una particular importancia en el análisis del tamaño y estructura de las familias, como lo veremos en el capítulo cuarto.

CUADRO 8
GRUPOS ÉTNICOS EN SAN JUAN, 1899-1930

	Blancos	Blancos-Nativos	Mestizos	Negros
1899	15.263		11.529*	5.236
1910	23.469		17.509*	7.730
1920	2.607	42.407	19.341*	7.078
1930	2.203	76.290	36.220**	

*Mulato

**colored

Fuente: Censos de población, varios años.

⁹ No es un caso exclusivo de la relación entre etnias en América Latina o en sociedades preindustriales, pues también es propia de la relación entre las clases modernas. En la Inglaterra victoriana los hombres de las clases altas buscaron a mujeres trabajadoras para establecer contactos casuales. HARRIS, 1987, pp. 135 y ss.

Los censos variaron la clasificación de las personas a lo largo del período. Inicialmente establecieron diferencias entre blancos, negros y mestizos y, posteriormente, distinguieron a los blancos nativos de los extranjeros y en un solo grupo, "colored", congregaron a los no blancos. Étnicamente predominaba en la ciudad los blancos y los mestizos, siendo los negros una minoría.

CUADRO 9
POBLACIÓN POR GENERO Y ETNIAS, 1920-1930

	Blancos		Negros		Mestizos	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1920	20.182	22.225	3.054	4.024	8.546	10.795*
1930	35.860	40.430			16.110	20.110*

*A partir de 1930 la población aparece dividida en blanca y "colored".

Fuente: Censo de población de 1930.

Ahora bien, podemos establecer una relación entre etnia y sexo para observar cómo opera la distribución por sexos en cada grupo. Para el año que venimos trabajando -1910- encontramos que la población blanca estaba compuesta por casi un mismo número de hombres que de mujeres, 173 hombres más. Por el contrario en las otras etnias se presentó un cuadro opuesto, pues habían más mujeres y, por otra parte, las diferencias eran mayores. En efecto, había 1078 más mujeres

negras y 1527 mestizas. Aparentemente la presión de los hombres sería ejercida sobre estas mujeres.

El censo estableció una clasificación por etnias muy elemental: blancos, negros y mestizos.¹⁰ En general, la población de los barrios fue blanca o mestiza, 84,8% y en menor grado negra, 15,2%.

En cada barrio, sin embargo, las etnias poseían una participación distinta que hizo que cada sector de la ciudad fuese especial. En San Francisco, por ejemplo, se caracterizó por ser un barrio predominantemente blanco, 65%, y con escasa población negra, 11,6%, lo cual evidencia la composición étnica de los viejos barrios de elite del viejo San Juan. En La Marina los blancos aunque tenían una importante presencia, un 35,1% de población, eran casi la mitad de los existentes de San Francisco, y los negros eran minoría, 13,2%.

Por el contrario Puerta de Tierra, por ser un sector más popular, tenía un mayor número de mestizos y de negros en su

¹⁰ Los límites entre negro y mestizo, debido a la dificultad para establecer diferencias entre las etnias, pudieron generar, a la hora de registrar la clasificación, grandes vacíos en los datos del censo. Sin embargo hemos trabajado con ellos pues por el momento no tenemos otras fuentes para cuestionar el censo.

población que los otros barrios y, por lo mismo, los blancos fueron menos.

CUADRO 10
ETNIAS EN LOS BARRIOS

	La Marina		Puerta de Tierra		San Francisco		La Catedral	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Blanco	546	35,1	1198	31,9	2019	65,0	1337	60,2
Negro	205	13,2	628	16,7	360	11,6	235	10,6
Mestizo	804	51,7	1912	51,5	729	23,4	643	29,0
Total	1555	100,0	3746	100,0	3108	100,0	2221	100,0

Puerta de Tierra Casos perdidos 0,5%

Fuente: Censo de población 1910.

Vistos desde la perspectiva del promedio general resaltan grandes diferencias. Las cifras de la población blanca en La Marina y Puerta de Tierra se encuentran por debajo del promedio general, el cual era de 43,4%, y San Francisco duplica a estos dos barrios, La Catedral comparte esta tendencia. El promedio de los negros en la ciudad, que era de 10,5%, se presentó en los barrios La Catedral y San Francisco, por su parte Puerta de Tierra supera el promedio en 6,2%. Esta distribución obedeció a las diferencias históricas en el proceso de constitución de los barrios y a las características económicas, es decir en el tipo de actividades y oficios y, obviamente, en la composición de las familias, temas sobre los que volveremos más adelante.

El promedio general de la población mestiza, 38,9%, aparentemente indicaría un alto porcentaje de integración de las etnias y serviría de base para explicar una tendencia en la ciudad y en la Isla. Sin embargo, esto no es del todo cierto, pues al dato hay que considerarlo junto a prácticas de exclusión étnica y de clase muy comunes en la Isla.

La relación entre estado civil y etnia nos permite constatar la existencia de una estrecha relación entre grupo étnico y el tipo de unión de sus parejas. El vínculo entre las parejas tiende a formalizarse a medida que se asciende socialmente, es decir que familias de la elite de la ciudad tienden a ser más cerradas y a privilegiar la formalización de sus uniones a través del matrimonio católico. Encontramos que en los distintos barrios los blancos favorecen más las uniones canónicas por prejuicio y por tener mayores recursos económicos.

Esta fue una tendencia nacional muy clara entre 1899 y 1935. Observamos, en primer lugar, que los blancos, fuesen hombres o mujeres, prefirieron el matrimonio. En promedio, los blancos superaron en una 11% a la población de color casada y entre las mujeres la diferencia porcentual llegó al 13%. Asimismo, existió una tendencia al fortalecimiento de las

uniones por medio del matrimonio. Esta circunstancia correspondió al incremento de matrimonios, al finalizar nuestro período, que fue del 6% entre los hombres, blancos o de color, y del 9% para las mujeres, blancas o de color. En segundo lugar, la tendencia se invierte cuando analizamos las parejas que se constituyeron sin vínculo formal, es decir a partir de la unión libre. Las personas de color optaron por este sistema para constituir pareja. Los hombres de color superaron en un 8,9% a los blancos y las mujeres de color a las blancas en 6,8%. Veamos la situación por barrios.

En 1910 el 27,8% de los blancos en La Marina estaban casados, por lo civil o lo católico; eran solteros el 37,4% y menores de edad el 29,3%. En Puerta de Tierra las diferencias no fueron muy marcadas pues los blancos y mestizos casados tenían casi la misma proporción dentro de la población casada, una diferencia de sólo 0,9% a favor de los últimos, y los negros casados eran 34,7%, un 2% menos que los blancos. En este aspecto las diferencias no son significativas con relación a los otros grupos.

Sin embargo, existe una particularidad en torno al tipo de matrimonio. Casi la mitad de la población de las etnias mencionadas en La Marina y La Catedral, cerca del 45% de los

blancos había recurrido a la bendición del sacerdote para formalizar su unión. Por el contrario, los negros sólo eventualmente llegaron al altar, un 9,1%. En Puerta de Tierra las tendencias se acentúan. Los blancos casados por la Iglesia representaron el 73,8% de los casados en este grupo étnico mientras que los negros y mestizos tuvieron un 48,1% y 38,5% respectivamente.

La gran diferencia entre los blancos de los barrios se explica por varias circunstancias. En primer lugar, los blancos de Puerta de Tierra no alcanzaron los ingresos de los de La Marina y no pertenecieron a familias extensas. De manera que no tuvieron ni las presiones económicas ni sociales que limitara su decisión de establecer una pareja y por ello estuvieron más abiertos a las relaciones interétnicas. Finalmente fueron un grupo que estuvo en la misma condición que el resto de la población del barrio, es decir fueron pobres.

Con relación al matrimonio civil los mestizos preferían mayoritariamente este vínculo, pues el 65% de los casados en La Marina y alrededor del 61% en Puerta de Tierra y La Catedral lo habían hecho por éste medio. Asimismo los negros superaban a los blancos en el matrimonio civil que se

constituía en el instrumento preferido para legalizar la unión.

Cuadro 11
ESTADO CIVIL Y ETNIA

ESTADO CIVIL	La Marina			Puerta de Tierra			San Francisco		
	Blan.	Negro	Mesti.	Blan.	Negro	Mesti.	Blan.	Negro	Mesti.
Casado Iglesia	131	28	149	144	68	130	423	54	109
Casado por Civil	21	35	104	51	73	206	58	32	62
Solteros	204	70	288	142	105	199	952	179	314
Viudos	30	11	55	27	13	29	136	16	35
Menores de Edad	160	61	208	165	143	322	439	80	205
TOTAL	546	205	804	530	402	886	2008	361	725

Fuente: Censo de 1910.

Creemos que lo que las cifras muestran es la presencia de nociones distintas de cada etnia sobre la formalización de las uniones. Para la elite blanca el matrimonio católico fue la manera adecuada de mantener ciertos privilegios económicos y sociales y garantizar el control sobre los jóvenes. Los otros grupos, por carecer de tales nociones y privilegios, estaban en mayor libertad para emplear otras formas de normalizar la unión de pareja. Lo que existe en la población negra es una alta valoración de la pareja al margen de la existencia o no del ritual, es decir era más importante el reconocimiento de su grupo y de la aceptación de obligaciones mutuas, aunque no existiera una celebración de tipo religiosa.

Esta hipótesis se confirma al analizar el concubinato por grupo étnico. Si comparamos los datos de los barrios con el promedio nacional el porcentaje de la población blanca mayor de 15 años unida legalmente era de 39,9%, porcentaje que tendió a aumentar con el paso de los años. Los que estaban unidos consensualmente en este grupo étnico fueron el 12,5%. Ahora bien, si consideramos la población no blanca vemos que el porcentaje de los unidos legalmente llegó al 28,5% y sólo supero el 30% en 1940. Asimismo la población no blanca mantuvo una tendencia que varió muy poco, al menos en la primera mitad del presente siglo, y que en 1910 fue del 21,8%. ¹¹

En La Marina la mitad de solteros se encontraban entre los mestizos, siendo los negros los que poseían una menor población en este grupo, 12,5%. En Puerta de Tierra fue similar la proporción de solteros, pero con diferencias étnicas no tan profundas como en La Marina, los negros solteros estuvieron muy cerca de representar un cuarto de toda su etnia.

¹¹ En uno de los pocos estudios sobre la familia en Puerto Rico aparecen los datos globales, nacionales, rural y urbano, de las distintas características del matrimonio en la primera mitad del presente siglo. Véase HERNÁNDEZ ALVAREZ, 1971, especialmente tablas 12 y 14.

Los viudos en La Marina, de ambos sexos, mayoritariamente estaban entre mestizos, 57,3%, y blancos, 31,3%; los negros sólo participaban con un 11,5%. La gran diferencia entre las etnias correspondió no sólo a una diferencia cuantitativa en la composición del barrio sino muy seguramente a que las mujeres cabeza de hogar o madres solteras, en varios casos, no podían saber exactamente la suerte de su compañero o padre de sus hijos debido a la migración o al abandono y por ello prefirieron afirmar que eran viudas.¹²

Por último, los menores de edad, que corresponden a los menores de 15 años, se encontraban entre los mestizos, 48,5% y 51,1%, y blancos, 37,3% y 26,1%, estos datos para La Marina y Puerta de Tierra. Entre ambos tenían el 85,8% y el 77,2% de los niños y adolescentes. Las diferencias entre estos porcentajes nos habla de la importancia de la población negra en Puerta de Tierra.

Lo expuesto hasta aquí puede sintetizarse en que los blancos prefirieron el matrimonio católico pero tardaron más tiempo en conseguir pajera, de allí las relativamente altas tasa de solteros. Por el contrario, en los barrios populares

¹² Esta situación se presentó en Estados Unidos y creemos que en Puerto Rico también.

los solteros fueron menos y la tendencia a construir pareja o tener un hijo a temprana edad fue mayor.

FAMILIA Y MATRIMONIO EN SAN JUAN, 1898-1930.

La estructura y el tamaño de las familias cambian de una manera lenta. No obstante, hay dinámicas económicas, políticas y demográficas, una crisis económica, una guerra, una peste, etc., que determinan cambios importantes. El interrogante que queremos afrontar es si el cambio de soberanía tuvo un impacto en la estructura y tamaño de la familia de San Juan. En este capítulo analizaremos las principales características de las familias de la ciudad de San Juan en el período seleccionado. Para ello consideraremos el tamaño y estructura de las familias. En segundo lugar, el matrimonio y la familia en el contexto de las diferencias económicas y étnicas de la población de la ciudad. Para cada uno de estos aspectos compararemos la situación en los barrios La Marina, San Francisco, La Catedral y Puerta de Tierra en 1910.

No sobra reiterar que aunque el censo de 1910, sobre el cual nos basamos para desarrollar la tesis, sugiere una visión aparentemente estática, las preguntas que se le hacen y su confrontación con otras fuentes y censos nos sugiere procesos de cambios, movimientos de resistencia o de adaptación y situaciones críticas en las relaciones internas de la comunidad. Por otra parte, confrontamos estos datos con la

información más general de los barrios obtenida del censo de 1920 y otros datos similares de 1930.

UNA SOCIEDAD ESCINDIDA.

Existe una estrecha relación entre clase y etnia y el tamaño y estructura de la familia, la distribución de la propiedad, el analfabetismo y el tipo de oficio. Este entramado de la sociedad es una construcción que se origina en los tiempos de la dominación española y que se ha mantenido a lo largo del siglo XX. En un completo y detallado estudio sobre las elites de San Juan de mediados de los años cincuenta Julián Steward concede una enorme importancia al factor étnico en la explicación de las prácticas cotidianas (familia, sociabilidad, trabajo, etc.).¹

El tamaño de la unidad doméstica guarda relación con las características de los barrios estudiados. Específicamente encontramos diferencias entre el tamaño de las unidades dependiendo del tamaño de la población blanca y las de las otras etnias. La tendencia fue que los barrios de elite el tamaño de las familias fue mayor y su estructura fue más compleja.

STEWART, 1956, pp. 424 y ss.

Cuadro 1
FRECUCENCIA DE CONCENTRACIÓN DE HABITANTES POR REGISTRO

Número de Personas	La Marina		Puerto de Tierra		San Francisco		La Catedral	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
1	31	9,2	79	9,6	60	10,5	49	9,8
2	54	16,0	182	19,9	94	16,5	97	19,5
3	45	13,3	177	19,4	73	12,8	91	18,3
4	50	14,8	143	15,6	72	12,6	70	14,1
5	45	13,3	119	13,0	59	10,3	58	11,7
6	39	11,6	80	8,7	41	7,2	36	7,2
7	25	7,4	59	6,4	44	7,3	29	5,8
8	19	5,6	35	3,8	30	5,2	18	3,6
9	14	4,1	18	1,9	27	4,7	11	2,3
10	5	1,4	7	0,7	18	3,1	12	2,4
11	3	0,8	5	0,5	10	1,7	7	1,3
12	1	0,2			9	1,5	3	0,6
13	1	0,2	2	0,2	9	1,5	6	1,2
14	1	0,2			4	0,7	2	0,4
15	2	0,5	2	0,2	1	0,1	1	0,2
16	1	0,2	1	0,1	4	0,7	1	0,2
17					4	0,7	2	0,4
18					2	0,3		
19					1	0,1		
20					2	1,2		
21				0,1	1	0,1		
22					2	0,3	1	0,2
23					2	0,3		
26					1	1,1		
27							1	0,2
33					1	0,1		
42					1	0,1		
50			1	0,1	1	0,1		

Fuente: Censo de 1910.

En las primeras frecuencias La Marina tuvo una concentración de personas por familia similar a la de San Francisco. No obstante, fue mayor el número en los registros que correspondió a la franja de 4 a 8 personas, a partir de lo cual San Francisco es muy superior, especialmente en los casos de mayor número de personas por unidad doméstica. Este hecho

nos permite constatar que la población blanca tiende a tener una familia más numerosa; ya veremos más adelante su estructura.

Las familias de Puerta de Tierra contrastan notablemente con la de los otros barrios. Es superior en número de registro de familias que poseían entre uno y tres miembros, alrededor del 10% de los otros barrios. Luego del registro de cinco personas se reduce la frecuencia de casos. Esta situación nos permite plantear nuestra hipótesis para este barrio: las familias eran de reciente constitución, eran grupos que estaban con la idea de trasladarse a otros sectores de la ciudad, especialmente a los arrabales del área de Santurce, y el tamaño de las familias de los sectores populares no era tan alto como se supone. Veamos ahora en detalle cada barrio.

En La Marina el 53,3% de las unidades domésticas tenían entre 1 y 4 miembros, el 36% correspondió a las unidades compuestas por tres a cinco individuos y el 15,1% al caso de 6 personas. Por otra parte, el 21,1% representó a las que tenían entre 7 y 10 miembros y algo más del 8% para aquellas con más de 11. En promedio, el tamaño fue de 4,7 personas. Las familias, en general, tenían como máximo cuatro miembros y las cifras de grupos mayores a 5 se explican, como lo veremos más

adelante, por la existencia de otros familiares o personas alojadas. De manera que las familias tampoco tenían tantos hijos como se supone frecuentemente.

En Puerta de Tierra las comunidades domésticas que poseían entre uno y cuatro miembros representaron el 64,5% y las familias que tenían de uno a tres miembros casi la mitad de los registros. De allí que el tamaño promedio se reduce a cuatro personas. Esto puede obedecer a que el barrio estuvo formado por parejas de reciente constitución y porque los grupos humanos pertenecieron a un sector social diferente al de los habitantes del barrio La Marina o San Francisco, es decir, fueron pobres y con una alta presencia de negros y mestizos. De hecho, la población negra representó cerca de la mitad de los primeros registros de frecuencia de personas.

La Catedral se colocó muy cerca de Puerta de Tierra pues la frecuencia de uno a cuatro miembros fue del 61,7%, lo que explica esta similitud entre los dos barrios, aunque La Catedral tenía una de las mayores concentraciones de blancos, un 60,2%, es que el número de inmigrantes, nacionales o extranjeros, fue relativamente menor, de hecho los pensionistas solo fueron el 1,8% y en San Francisco 17,9%.

Este barrio tuvo en promedio 4.4 habitantes por unidad doméstica.²

En San Francisco el 52,4% correspondió a unidades domésticas que tenían entre 1 y 4 miembros y una cuarta parte de ellas fueron compuestas por tres a cinco individuos. Quiere decir esto que las unidades pequeñas eran menos frecuentes que en los otros barrios que venimos analizando; de hecho las familias que poseían entre 6 y 10 miembros eran el 27,5% pero evidentemente tenían una participación importante dentro de la población total del barrio. Es claro que la mayor presencia de blancos de origen español está asociada a familias con un número comparativamente alto de individuos, de allí que el promedio fue de 5,4 personas, y ésta es la diferencia con La Catedral, a pesar de la presencia mayoritaria de blancos.

Diríamos que las familias de elite de barrios tradicionales del viejo San Juan fueron más grandes que las de otros sectores sociales y étnicos, de manera que donde los blancos con recursos y los inmigrantes tuvieron una presencia importante en el total de la población del barrio, cambió el tamaño y la estructura de las familias.

² Se denomina pensionista a las personas que pagaban una suma de dinero

El crecimiento de nuevos barrios como Condado o Santurce y de los arrabales y una redefinición de los límites de los barrios se tradujo en la reducción de los habitantes de los barrios del viejo San Juan y en cambios en la concentración por unidad doméstica. En 1920 encontramos que el tamaño de las unidades domésticas de los barrios varió un poco atendiendo a la siguiente tendencia: los barrios blancos, como La Catedral y San Francisco, aumentó la concentración de personas. La Catedral pasó en una década a tener 4,7 personas por unidad doméstica. Los barrios de populares y de paso mantuvieron las tendencias ya descritas. La Marina redujo el promedio debido a cambios en el barrio, especialmente la construcción de nuevos edificios.

CUADRO 2
FAMILIAS POR BARRIOS, 1920

Barrio	Número de Familias	Población
Ballajá	277	1150
La Catedral	877	4200
La Marina	263	1247
Mercado	816	4329
San Cristóbal	342	3468
San Francisco	603	3103
Puerta de Tierra	2967	15.716

Fuente: Censo de población, 1920.

por vivir en una casa de familia.

La diferencia entre las unidades domésticas de San Juan también debe ser abordada analizando la presencia de familiares, distintos a los hijos, de la persona que encabezó el registro y verificar si efectivamente la hipótesis de familia extensa en barrios blancos fue la predominante. Los nexos que se encuentran con mayor frecuencia en el censo fueron: hermanos, sobrinos, cuñados y nietos.

CUADRO 3
PARENTESCO

	La Marina		Puerta de Tierra		San Francisco		La Catedral	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Hombre, jefe hogar	253	16,3	701	18,1	410	13,1	320	14,4
Mujer, jefe hogar	86	5,5	221	5,8	153	4,9	178	8,0
Socios	22	1,4	64	1,7	51	1,6	85	3,8
Tíos	5	,3	9	0,2	12	0,3	5	0,2
Criados, sirvientes	43	2,8	24	0,6	326	10,4	113	5,1
Hija	283	18,2	612	16,3	428	13,7	353	11,8
Hijo	314	20,2	625	16,6	368	11,8	306	13,8
Esposa	193	12,4	555	14,8	266	8,5	248	11,2
Alojado	79	5,1	89	2,2	122	3,9	152	6,2
Pensionista	100	6,4	164	4,3	557	17,9	40	1,8
Sobrinos	36	2,3	97	2,5	70	2,2	68	3,1
Padres	18	1,2	33	0,8	21	0,6	21	0,9
Suegros	14	,9	34	0,8	23	0,7	18	0,8
Cuñados	26	1,6	81	2,1	39	1,2	20	2,3
Nuera /yerno	8	,5	21	0,5	14	0,4	14	0,6
Hermanos	46	3,0	75	2,0	90	2,8	66	3,0
Nietos	25	1,6	116	3,0	47	1,5	88	4,0
Primos	4	,3	10	0,2	11	0,3	22	1,0
Otros			206	6,0	125	6,7	64	2,8
Total	1555	100,0	3748	100,0	3107	100,0	2221	100,0

Fuente: Censo de población, 1910.

Los diversos familiares de la persona que encabezó la unidad doméstica, con excepción de la esposa o hijos, sumaron en La Marina 182 personas, 11,7%, que se distribuyeron entre 59 familias. En este barrio los hermanos de la persona cabeza

de familia fue el caso mas frecuente de familiares, seguido por los sobrinos y, finalmente, por los cuñados. Existieron 18 padres que vivieron con sus hijos que encabezaban el hogar, generalmente se trata de madres viudas, y 14 suegros que lo hicieron en casa del yerno.

En Puerta de Tierra la familia extensa tuvo menos integrantes. Estos representaron el 12,1% de la población - cifra muy cercana a San Francisco que tuvo 10%- pero estuvieron presentes en un número mayor de casos, especialmente entre los mestizos, 55,6%, y, a diferencia de La Marina, las familias extensas negras tuvieron una mayor presencia. Lo particular de este barrio es que aparece un porcentaje de nietos que supera, por mas del 50%, a la proporción de los que existen en San Francisco y La Marina. Más de la mitad de los nietos estuvieron a cargo del abuelo o la abuela, que eran cabeza de familia, y en un 37% de los casos por los dos abuelos. De las 27 casas donde se encontraron nietos en sólo 3 convivieron los abuelos con la nuera o el yerno. Esto nos sugiere que los niños fueron el resultado de la seducción de muchachas jóvenes, del abandono por parte de sus esposos o compañeros, de padres muertos o que emigraron. Por otra parte, nos habla de un hecho relativamente común en el continente: la crianza de los niños en los

sectores pobres la realizan sus abuelos. Este hecho nos permite considerar un elemento adicional sobre la familia de Puerta de Tierra: las familias pequeñas podían ser conformadas por la abuela, la hija o el hijo y la nieta o el nieto, de allí lo reducido de la unidad doméstica.

En San Francisco los familiares de la cabeza de la unidad doméstica que aparecieron con mayor frecuencia fueron, en su orden, hermanos, sobrinos y nietos. Concide esta tendencia con la que se presentó en La Marina. Esta situación responde al hecho de que los barrios tuvieron una fuerte presencia de inmigrantes españoles y de población blanca. Una práctica que define el comportamiento de estas familias era que el hombre que se instalaba en la ciudad ayudaba a sus parientes más próximos, por lo cual les permitía vivir en su propia casa.

La frecuencia con la cual aparecieron los hijos e hijas también fue distinta en las zonas de la ciudad estudiadas. En general, encontramos que para 1910 el barrio con una menor proporción de hijos fue La Catedral. En La Marina se presentó el caso contrario. En apariencia el mayor número de hijos se encontraría en un barrio pobre, como Puerta de Tierra, o en uno rico, como San Francisco, pero esto no necesariamente es cierto. La razón de este fenómeno radica en que los habitantes

de San Francisco tenían una mayor proporción de alojados y pensionistas, muchos de ellos extranjeros, que podían tardar varios años en encontrar pareja.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente podemos reforzar la hipótesis de que para los barrios trabajados las familias grandes, 5 o 6 hijos, con la que frecuentemente se hace referencia a la familia puertorriqueña, es incorrecta. En primer lugar, la relación entre población y tamaño de las unidades domésticas nos muestra que el promedio de éstas fue de 5,4 personas en San Francisco, 4,7 en La Marina y 4 en Puerta de Tierra, siendo el promedio general de 4.7. En segundo lugar, cuando solamente se tiene en cuenta la relación entre el número de hijos con las familias registradas la proporción cae notablemente, tema sobre el cual volveremos más adelante.

La diferencia de géneros entre los hijos fue casi insignificante y no correspondió a las tendencias presentadas en otros países latinoamericanos -como Colombia- donde fue mayor el número de hijos que el de hijas, caso que sí se presenta en La Catedral.

En las casas familiares de quien aparece como cabeza de familia convivieron personas que no tenían nexos de consanguinidad, entre ellos se encuentran pensionistas, alojados y socios, hecho que nos permite entender un poco más las características de las familias de San Juan. Adicionalmente hay que considerar que en el viejo casco urbano, dadas las limitaciones de espacio, las viviendas pudieron recibir personas ajenas al núcleo familiar.³

En La Marina pensionistas, socios y alojados, representaron el 12,9% de los habitantes. Estas personas se distribuyeron entre 67 familias, de las cuales más de la mitad correspondió a familias mestizas. El carácter de Puerta de Tierra -barrio pobre y mestizo- redujo este tipo de población a un 8,2% y permitió una distribución más equilibrada entre los distintos grupos étnicos pues los pensionistas, alojados y socios vivieron en un 40% con familias mestizas. Por su parte San Francisco desborda los promedios de los barrios citados al pertenecer el 24% de su población al tipo de registros mencionados, siendo especialmente alto el porcentaje de los alojados 17,9%. Pensamos que este grupo de población era migrante y se instalaba en la ciudad en casa de conocidos, con

³ Ésta ha sido una característica en las ciudades con un sector de origen colonial. En Bogotá hasta casi mediados del siglo XIX los diferentes sectores sociales convivían en espacios muy cercanos.

la diferencia que en la población blanca tales personas podían venir de España. Como ya lo dijimos, La Catedral está en el extremo opuesto, es decir el número de pensionistas, socios y alojados es pequeño.

Debido a las diferencias socioeconómicas de los barrios, a que en Puerta de Tierra existió una menor cantidad de personas por familia y a que las casas fueron levantadas con materiales muy débiles y fueron de pequeñas dimensiones, no se requirió ni se registró personal de aseo. En Puerta de Tierra los sirvientes sólo representaron el 0,6% de la población. En La Marina el 2,8% de la población fueron criados o sirvientes, mayoritariamente al servicio de familias blancas, 14 casos, y en sólo dos de mestizas. Evidentemente si no existieron personas para el aseo debieron ser las amas de casa u otras personas de la familia las encargadas de cumplir con los deberes domésticos. Ello nos permite entender por qué en la tabla de oficios el hogar represente el 38,0% de los desempeñados por los habitantes del barrio. En los dos barrios mencionados las familias negras no aparecen con sirvientes. En San Francisco por tratarse de casas de grandes dimensiones, de familias extensas y con un relativo alto número de personas por unidad doméstica, se registró el mayor número de criadas y

incluye a personas sin nexos de consanguinidad y a sirvientes.

En segundo lugar, lo particular de la presencia de pensionistas, cuyo número es importante en barrios como San Francisco, es que en una buena proporción, 39,8%, provienen de un lugar distinto de la Isla y generalmente se instalaron en una casa de alguien que había llegado a San Juan en años anteriores. Hay que señalar que las cifras demuestran que el fin del dominio colonial español no significó necesariamente el fin de la llegada de españoles a San Juan. De los 190 pensionistas de origen español que estaban viviendo en San Francisco en 1910, 153 ingresaron después de 1898 y de manera creciente después de 1904, seguramente al confirmarse que el cambio de soberanía no implicaba pérdida de derechos para los peninsulares. Este hecho respalda nuestra hipótesis de que las familias de los barrios de blancos sirven de medio para la instalación en la ciudad de extranjeros o de personas de la elite provenientes de otras ciudades de la Isla.

II TAMAÑO Y ESTRUCTURA DE LA FAMILIA.

El tamaño y estructura de las familias de San Juan dependió de la pertenencia de sus miembros a una etnia y

incluye a personas sin nexos de consanguinidad y a sirvientes.

En segundo lugar, lo particular de la presencia de pensionistas, cuyo número es importante en barrios como San Francisco, es que en una buena proporción, 39,8%, provienen de un lugar distinto de la Isla y generalmente se instalaron en una casa de alguien que había llegado a San Juan en años anteriores. Hay que señalar que las cifras demuestran que el fin del dominio colonial español no significó necesariamente el fin de la llegada de españoles a San Juan. De los 190 pensionistas de origen español que estaban viviendo en San Francisco en 1910, 153 ingresaron después de 1898 y de manera creciente después de 1904, seguramente al confirmarse que el cambio de soberanía no implicaba pérdida de derechos para los peninsulares. Este hecho respalda nuestra hipótesis de que las familias de los barrios de blancos sirven de medio para la instalación en la ciudad de extranjeros o de personas de la elite provenientes de otras ciudades de la Isla.

II TAMAÑO Y ESTRUCTURA DE LA FAMILIA.

El tamaño y estructura de las familias de San Juan dependió de la pertenencia de sus miembros a una etnia y

sector social en particular. El análisis por barrio nos permite contrastar estas diferencias y detallar las distintas posibilidades de organización familiar.

En Puerta de Tierra encontramos que fue el barrio donde porcentualmente hubo más hombres cabeza de hogar. Se trataba de un sector de reciente constitución y que contaba con una presencia de inmigrantes de la Isla y familias. San Francisco tuvo menos hombres encabezando los hogares. En este barrio el porcentaje de mujeres cabeza de hogar fue igualmente el menor. Se trataba de un lugar donde predominaba la población blanca y las mujeres de esta etnia comparativamente tuvieron menos madres solteras. Más de la mitad de mujeres cabeza de familia correspondió a mujeres viudas, porcentaje superior al de Puerta de Tierra, donde las mujeres de esta condición encabezaron, en un 38,8%, el hogar.

Podemos constatar que las familias blancas de los sectores dominantes tendieron a desarrollar prácticas endogámicas, a valorar más el matrimonio católico, a tener sus hijos a una edad comparativamente mayor, etcétera. A medida que el barrio concentró actividades económicas de mayor importancia -comercio por ejemplo- personas que desempeñaron oficios que requirieron una cualificación de la mano de obra,

dominio sobre ciertos saberes técnicos o viviendas levantadas con materiales distintos a la madera, tendieron las familias a poseer un mayor tamaño y una estructura más compleja.

CUADRO 4
ESTRUCTURA DE LA FAMILIA POR ETNIAS

	Nuclear		Fserv.		Exten		FO		FE/FS	FS/FO	FE/FO		Total	
	LM	PT	LM	PT	LM	PT	LM	PT	LM	LM	LM	PT	LM	PT
Blancos	42	48	14	2	20	27	20	11	6	5	6	2	113	90
Negros	23	45			8	16	10	10			3	4	44	75
Mestizos	89	96	2		31	54	37	14	2	1	10	2	172	166
Total	154	189	16	2	59	97	67	35	8	6	19	8	329	331

Fuente: Censo de población 1910. LM=La Marina PT=Puerta de Tierra

En el barrio La Marina, que reunió algunos de los elementos anotados anteriormente, encontramos que las familias blancas fueron las únicas que tuvieron todos los tipos que hemos establecido. Aunque las mestizas poseyeron también los diversos grupos de familias, éstas no fueron, numéricamente, significativas.

En la Marina la familia blanca fue la que más sirvientes tuvieron, 14 casos de los 16 existentes; 6 de los 8 cuando además de sirvientes fue una familia extensa y 5 casos de los 6 cuando se trató de familia con otras personas, alojados o pensionistas, viviendo en la residencia. En total poseyó 25 casos de los 30 registrados.

CUADRO 5
PARENTESCO Y ETNIA

	La Marina			Puerta de Tierra			San Francisco		
	Blanco	Negro	Mestizo	Blanco	Negro	Mestizo	Blanco	Negro	Mestizo
PARENTES									
Hombre, jefe	94	33	126	261	123	317	323	61	106
Mujer, jefe	20	14	52	58	51	112	97	48	62
Socio	14		8	29	5	30	40	3	8
Tío	1		4	6		3			
Criado, sirviente	7	10	26	12	3	9	141	75	155
Hija	111	44	128	73	75	142	340	75	127
Hijo	128	41	145	72	72	167	315	60	99
Esposa	59	25	109	73	57	154	212	47	75
Alojado	16	10	53	23	18	27	80	10	49
Pensionista	36	7	57	41	10	25	514	46	74
Sobrinos	20	5	11	14	8	16	44	18	28
Padres	3	4	11	2	3	7	14	3	8
Suegros	3	3	8	1	7	6	18	4	5
Cuñados	6	5	15	11	5	22	38	7	8
Nueros	6		2	7	1	4	18		2
Hermanos	12	3	31	11	5	13	67	13	20
Nietos	8	1	16	8	11	29	47	18	19
Primos	2		2			5	8	3	1
Total	546	204	804	1197	628	1909	416	907	1862

Fuente: Censo de 1910.

Lo que explica esta situación es que las familias blancas en San Juan sirvieron de base para el establecimiento en la Isla de inmigrantes españoles o familiares de la península. Estas familias asumieron rutinas de diferenciación social, formas de sociabilidad por ejemplo, que las llevó a distanciarse de los otros grupos étnicos y a promover prácticas endogámicas. Finalmente, este grupo poseyó los recursos para acceder a la educación y de allí a los mejores empleos. Estos factores determinaron su tipo de estructura familiar, el alto número de personas que constituían las

unidades domésticas y la necesidad de emplear sirvientes. Encontramos que las familias extensas blancas aumentaron a medida que esta población tuvo una mayor importancia en un barrio, así pues en La Marina comprendieron el 33,9% de las familias extensas y en Puerto de Tierra el 27,8%.

Asimismo a medida que fue más significativa la población blanca de un barrio tendió a reducirse el porcentaje de la participación de familias nucleares. En La Marina, por ejemplo, este tipo de familias representó el 46,8% y en San Francisco el 30.1%.

Entre la población negra sus familias tenían características especiales dependiendo del barrio. En La Marina, donde fueron escasas las posibilidades de establecer una familia con miembros de diferentes etnias, los negros tuvieron una participación menor dentro del total de las familias nucleares, 15%, en comparación con Puerto de Tierra, donde llegaron al 23,8%. Es decir, a medida que la participación es mayor dentro de los habitantes del barrio y son menos intensas las diferencias étnicas, tienden a conformar una familia nuclear.

Los mestizos concentraron el mayor número de familias nucleares, familias extensas y familias con otras personas, esto en razón de ser el grupo étnico más extendido, pero también por estar situados en la parte media de los extremos étnicos y ser a la vez constituido por personas de estos grupos, con lo cual a la hora de clasificar a los miembros de las familias en los registros del censo se pudieron generar confusiones.

III MATRIMONIO Y ETNIA

El peso de los prejuicios étnicos y sociales en la constitución del tramado social habla de la existencia de prácticas racistas en la formación de familias. El cuadro número 4 nos muestra los casos en que la pareja, casada o no, fue de diferente grupo étnico, y como hemos señalado la estrecha relación entre etnia y clase, seguramente una diferencia de clase.

CUADRO 6
PAREJAS DE DIFERENTES ETNIAS

Hombre/Mujer	B/M	B/N	M/N	M/B	N/B	N/M
La Marina	11			2		2
Puerta de Tierra	40	18	13	29	7	23
San Francisco	6	5	1	13	1	5

Fuente: Censo de población 1910.

En La Marina los blancos sólo en 11 ocasiones se casaron con mujeres mestizas; no encontramos un caso de unión con negra. Por su parte los mestizos sólo tuvieron dos parejas cuya mujer fue blanca. La misma cifra se dio para negros casados con mestizas.⁵ Adicionalmente encontramos un número mayor de hombres, especialmente blancos, que vivían sin esposa.

Puerta de Tierra no fue un caso excepcional pero sí permitió un mayor número de parejas con integración étnica. En total las familias que tenían miembros de diferentes grupos, familiares o no de la cabeza de familia, llegó a 256 casos, un 28,1% con respecto al total. Además algunos negros tuvieron como pareja una mujer blanca, en 7 casos, o mestiza, en 23 casos. Por su parte 18 blancos formaron familia con igual número de mujeres negras.

Cuando consideramos el barrio San Francisco es muy evidente la existencia de prácticas racistas. A pesar de

⁵ Es evidente que puede existir un sesgo en las cifras por la dificultad para diferenciar, en algunos casos, a negros y mestizos. No obstante, dado que otros datos analizados aquí, como trabajo y trabajo por sexo, nos habla de diferencias étnicas nos inclinamos por considerar que el cuadro sí representa una tendencia.

poseer un importante número de parejas, las que se constituyen a partir de miembros de diferentes etnias fue comparativamente menor y por el contrario la participación de las familias de una sola etnia fue muy superior.

Al analizar las familias que tenían sólo miembros de una misma condición étnica se acentuó este hecho. El porcentaje de familias cuya base fue una misma condición étnica fue mayor en La Marina y La Catedral que en Puerta de Tierra, 84,2% y 65,8% respectivamente, lo cual traduce en una mayor limitación para la integración. La dificultad de integrar grupos étnicos también puede ser leída observando cómo en La Marina las familias de grupos étnicos más extremos, blancos y negros, tuvieron el 40,5% del total de las familias del barrio y el 48% de las familias de una sola etnia. En Puerta de Tierra, donde todos los porcentajes de los grupos étnicos fueron comparativamente menores, se percibe una relativa mayor integración étnica, a tal punto que los grupos extremos representan el 35,8% de total de familias y el 49,7% de las familias de un solo grupo. Es decir, los extremos en los barrios, respecto a las familias de un mismo grupo étnico, representan la misma proporción, pero en el total del barrio, por tener un peso mayor dentro del total de familia, Puerta de

Tierra aparece proporcionalmente con un sector mestizo más grande y con más alta integración étnica.

CUADRO 7
UNIDADES DOMÉSTICAS CON MIEMBROS DE UNA SOLA ETNIA

	La Marina		Puerta de Tierra		San Francisco	
	Familias	%	Familias	%	Familias	%
Solo Blancos	74	26,7	90	27,1	204	61,0
Solo Negros	59	21,3	75	22,6	36	18,8
Solo Mestizos	144	52,0	166	50,3	63	20,2
Total	277	100,0	331	100,0	303	100,0

Fuente: Censo de 1910.

Las cifras igualmente pueden ser vistas en un sentido contrario, es decir, constata un importante proceso de mestizaje gracias a la urbanización y al crecimiento de algunas actividades económicas de la ciudad, pues el 43,7% y 36% de todas las familias -un 40,3% en promedio para los dos barrios- fueron mestizas. Adicionalmente habría que tener en cuenta que en 1910 en La Marina existieron 52 familias con miembros de diversas etnias y 130 en Puerta de Tierra.

Sin embargo el peso de los prejuicios raciales ha sido significativo a lo largo del siglo XX. Steward anota en su estudio sobre las elites de San Juan y sus formas de exclusión:

Other persons are excluded or expelled from the group because they disregard its conventions. Thus, one who marries a person classed as a Negro or one considered undesirable for other reasons might lose his position. A

certain exclusive upper-class club in San Juan decreed that when a member marries a non-member, an individual application for the spouse must be made. If the application is refused, the member must resign, thus admitting loss status.⁶

La condición social de las personas obviamente dependió de factores económicos y étnicos. Podemos deducir, a partir de los datos del censo, la condición social analizando la relación con la propiedad, con las actividades económicas ejercidas y con la capacidad de leer y escribir, temas que analizaremos en el próximo capítulo.

IV FAMILIA Y CAMBIO DE SOBERANÍA.

El cambio de soberanía y las múltiples actitudes generadas ante sus transformaciones, produjeron alteraciones en la dinámica de constitución de la familia y el establecimientos de un conjunto de prácticas, símbolos, costumbres y nociones que lentamente se fueron gestando una dualidad: aceptación o rechazo del proceso de americanización. La familia se vio atravesada por estos cambios, especialmente en temas como el tamaño y estructura, las formas de sociabilidad y la educación.

⁶ STEWARD, 1956, 426. La afirmación, aunque fue hecha a mediados de los cincuenta, describe un fenómeno que ya había sido conocido desde antes de la llegada de los estadounidenses.

1 Infancia y familia.

Cerca de la mitad de la población de la ciudad en 1910 era menor de 20 años y en los barrios analizados una cuarta parte de los habitantes tenía 10 años o menos. Si tenemos en cuenta las condiciones de las viviendas, la gran cantidad de arrabales, la alta tasa de analfabetismo, las reducidas ofertas de trabajo y la limitada extensión de los servicios públicos, podemos comprender que la situación de los niños y los jóvenes de la ciudad se constituyó en un problema para las autoridades y para las instituciones, religiosas y laicas.⁷ No sorprende entonces que el niño se convirtiera en tema de reflexión a partir del cambio de soberanía.

Como en otros temas la primera aproximación fue la desde estudios "científicos" que pretendían describir detalladamente las condiciones en las cuales los niños crecían y las características mismas de los infantes puertorriqueños. En segundo lugar, se abordó el tema de la ilegitimidad y la alta tasa de natalidad como una de las causas más importantes de la mala situación de los niños.

⁷ Dentro de este tipo de estudios se privilegian a Santurce, Puerta de Tierra y barrios más pequeños, como Los Peloteros, etc., en APONTE TORRES, 1985, SEPÚLVEDA Y CARBONEL, 1988, ADMINISTRACIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA, 1963 y ICKEN SAFA, 1980.

Finalmente, se analizó el problema desde la perspectiva de la educación formal y moral.

Las primeras investigaciones buscaban determinar las particularidades de los niños boricuas. El fundamento teórico de estos trabajos fue la antropología médica, estudios que desde la medicina intentaban explicar las diferencias entre las razas -entendidas como diferencias nacionales en los análisis comparativos.

Las investigaciones estuvieron precedidas, al comienzo del siglo XX, por breves trabajos, conferencias e informes de reconocidos médicos y abogados. En este tipo de intervenciones se aproximaron permanentemente a los temas ligados a la infancia: escuelas públicas, higiene y delincuencia.⁸ Asimismo los niños y jóvenes aparecieron en los informes sobre el impacto de epidemias que azotaban a la ciudad y la Isla.⁹ La preocupación por los niños y la lucha contra las epidemias dieron origen, como en el caso colombiano, a la publicación de diferentes manuales de

⁸ Véase las conferencias dominicales dadas en la Biblioteca Insular en 1913.

⁹ Véase el informe sobre la epidemia de tifoidea en San Juan en 1905 en *Boletín de la Asociación Médica de Puerto Rico*, San Juan, Año IV, núm. 47, octubre de 1906. pp. 180-181.

higiene destinados a la transformación de las costumbres, especialmente de quienes asistían a las escuelas.¹⁰

Las intervenciones de médicos y abogados fueron acompañadas por un esfuerzo para crear instituciones y normas para regular el manejo de las estadísticas vitales. En 1911 se estableció una ley que fortalecía el registro civil, al año siguiente se creó la Oficina de Estadísticas Vitales ligada a la Oficina de Enfermedades Transmisibles y en 1923 se transformó en una oficina independiente dotada de amplios recursos. A partir de la recopilación de información y las investigaciones de campo de sociólogos y antropólogos, los estudios adquirieron mayor importancia.

Las primeras investigaciones que se desarrollaron desde un carácter científico fueron publicadas en los años treinta y se concentraron en los problemas de higiene, alimentación y mortalidad infantil. Estas carencias fueron permanentemente asociados con las condiciones materiales y culturales: "widespread poverty; poor housing with over-crowding; ignorance, superstitious fatalism; and heavy incidence of

¹⁰ CAPÓ, 1928. Por la misma época el médico colombiano Jorge Bejarano inició la publicación de manuales para el cuidado del niño. Igualmente en los colegios se incluyó la materia de urbanidad y los reglamentos establecieron rigurosos controles contra los estudiantes infractores, véase a manera de ejemplo BEJARANO, 1919.

anemia producing diseases in the general population, including the mothers of the Island".¹¹ Adicionalmente la preocupación de los médicos y las autoridades era el aumento de la mortalidad infantil cuando en el mundo Occidental y en algunas islas con similares condiciones de clima la tendencia era la contraria.

Los estudios realizados por médicos resaltaron un conjunto de causas de la mortalidad entre las que se encontraban la pobreza general, la temprana edad del primer embarazo, el tamaño de las familias, la alta tasa de ilegitimidad, 21% en los años veinte, y la condición étnica.

¹²Llama la atención que en dichas investigaciones se destaque que la mortalidad era mayor en zonas sobre pobladas, las ciudades, y afectara a los ilegítimos y a la población negra.

¹³ Las enfermedades predominantes, como en la mayor parte de los países latinoamericanos, fueron las gastrointestinales y las respiratorias, generadas por inadecuada alimentación, ausencia de servicios públicos y las escasas prácticas de higiene. Ello explica por qué durante varias décadas la

¹¹ *American Child Health Association*, 1930, p. 44.

¹² El censo no permite realizar generalizaciones sobre la edad del primer embarazo, no obstante en alguno casos es posible confirmar que se dio entre los 13 y los 15 años.

¹³ FERNOS y RODRÍGUEZ, 1930.

diarrea y la enteritis fuesen la causa de cerca del 31% de las muertes de niños menores de un año.

Las investigaciones sobre los niños de la Isla se iniciaron con comparaciones con sus similares de Estados Unidos, especialmente en lo referente a la talla y al peso. La primera conclusión de los estudios se sintetizó en los siguientes términos: "It may also be noted that 10-year-old Porto Rican boys and girls are generally smaller than 8-year-old children in continental United States".¹⁴ Es de anotar que este estudio no tomó en cuenta a los niños negros por considerar que podrían modificar la muestra, pues los procesos de mestizaje -argumentaron- alteraban las características físicas de los infantes.

Las comparaciones se hicieron luego entre niños cuyas familias pagaban renta por su vivienda y quienes eran propietarios, además se tuvo en cuenta y la relación con el número de cuartos por vivienda. El estudio concluyó que: "The urban children from the homes with the larger number of rooms in the house have a tendency to be taller, have greater hip width, larger arm girths and greater amounts of subcutaneous

¹⁴ American Child Health Association, 1930, p. 91.

tissue over the biceps than children from the smaller homes with fewer rooms".¹⁵

Las relaciones que el estudio estableció entre escolaridad y talla y entre niños de escuela privada y pública evidencia que las diferencias de clase se expresaron en las dimensiones del cuerpo que tenían los niños y las niñas. La Asociación Médica concluyó: "The urban children who are in the more advanced grades in school for their age show a tendency to be taller, to have greater hip width, larger arm girths and more subcutaneous tissues over the biceps than children who are more backward in their school grade".¹⁶ Sobre las diferencias entre niños de las escuelas públicas y privadas se afirmó: "Private school children show a definite tendency in several anthropometrics traits including skeletal dimensions to exceed the average public school Porto Rican children of the same age".¹⁷

A partir de esta serie de conclusiones se consolidaron argumentos de tipo racista, los que por otra parte no correspondieron exclusivamente a los prejuicios de los

¹⁵ *Ibid*, p. 87, tabla III y IV.

¹⁶ *Ibid*, p. 88, tabla V y VI.

¹⁷ *Ibid*, 1930, p. 89, tabla VII.

colonizadores sino que hacían eco de posturas aparentemente científicas que asociaban el delincuente y el criminal con un tipo físico y que en países como Colombia dieron lugar a proyectos para mejorar la raza. Lo específico en el caso puertorriqueño fue que esta mirada de los especialistas se tradujo en políticas, creación de instituciones -como el Departamento de Higiene Escolar- nuevos estudios y medidas especiales de apoyo a los niños, como el establecimiento del zapato escolar.

La continuidad de los estudios y las medidas de las autoridades locales y federales quedó garantizada con la realización del primer congreso del niño de Puerto Rico celebrado en el mes de diciembre de 1941. En dicho evento se abordaron lo que en aquel entonces se consideraron todos los aspectos ligados a la infancia, por ello intervinieron médicos, educadores, abogados, antropólogos y autoridades.¹⁸

La superpoblación y la ilegitimidad, al ser considerados factores claves en la alta mortalidad infantil y de las madres, llevaron a los diferentes especialistas a plantearse

¹⁸ *Memorias del Primer Congreso del Niño de Puerto Rico, 1943.* No comentamos las temáticas del Congreso porque desborda nuestro período de estudio, sin embargo al analizar ciertos aspectos considerados en este capítulo tomaremos tangencialmente las conclusiones de algunas ponencias.

la necesidad de promover medidas de control de población a través del uso de métodos anticonceptivos y esterilización. Aunque los estudios sobre densidad de población y las propuestas para enfrentar la superpoblación se dieron a los pocos años de la invasión, sólo hasta la década de los veinte se presentó la creación de clínicas y organizaciones que abogaban por las distintas formas de control de la natalidad.

19

Razones de tipo religioso y legal habían impedido que el movimiento anticoncepción difundiera sus ideas. Las iglesias se oponían al aborto y a cualquier tipo de prácticas de control natal, con la excepción del uso del ritmo natural. La legislación impuso una restricción en el Código Penal, por influencia de la comunidad evangélica, que consideraba delito la publicación de propaganda de métodos anticonceptivos y el participar en prácticas abortivas.

La primera organización que fomentó el control natal fue la League for the Control of Natality creada en 1925 en Ponce, la que fue cerrada al poco tiempo. En San Juan se

¹⁹ Invariablemente los estudios de sociólogos, agencias gubernamentales e investigadores parten de esta consideración: el problema más importante es la densidad. *Unidad de Análisis de Educación de la Comunidad*, 1957;

formó en 1932 la Birth Control League of Puerto Rico que inauguró la primera clínica de control natal en la Isla. Años más tarde y gracias al apoyo federal y el respaldo científico de la School of Tropical Medicine se inauguraron 67 clínicas.

²⁰ No obstante, sólo hasta finales de los años treinta, con la modificación de Código Penal y la decidida acción del gobernador la anticoncepción se consolidó.

2 Familia e ilegitimidad.

La ilegitimidad ha sido una constante histórica a lo largo de la historia de la Isla. Las diferencias cuantitativas entre los géneros, la expresión del poder del conquistador como sometimiento sexual de las indígenas y la ausencia de mujeres blancas habían facilitado a lo largo del periodo colonial español el concubinato y una alta tasa de ilegitimidad. En 1673, por ejemplo, existían según el censo de población en la ciudad de San Juan 587 hombres y 1204 mujeres. Por ello, los informes del gobernador y de las autoridades eclesiásticas hicieron permanentemente referencia a esta situación.

STEVENS, 1977; en 1950 se analizó el tema en el marco de la sexta convención del trabajo social. SEXTA CONVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL, 1950.

²⁰ Una síntesis histórica de la anticoncepción en Puerto Rico, la oposición de las iglesias y la posición de las autoridades locales en ALVARADO, 1947 y PRESSER, 1974, capítulo III.

CUADRO 9
MATRIMONIO Y CONCUBINATO EN PUERTO RICO

Año	Matrimonio Legal		Unidos Consensualmente	
	Número	%	Número	%
1899	158.570	16,6	84.241	8,8
1910	228.225	20,4	101.186	9,1
1920	292.463	22,6	101.278	7,8
1930	350.907	22,7	125.344	8,1

Fuente: Rosario, *A Study of Illegitimacy*. p. 15.

En el siglo XX las denominaciones religiosas y las nuevas autoridades coloniales igualmente alertaron sobre las implicaciones morales, legales e higiénicas de la ilegitimidad. Según su perspectiva este problema se originaba en la laxitud del catolicismo, la existencia de negros y la pobreza e ignorancia en que vivían los puertorriqueños. Para combatir la ilegitimidad y el concubinato las autoridades estadounidenses promovieron la realización del matrimonio civil, que suponía mayores facilidades y un menor costo que el católico.

Una de las normas que contribuyó a la reducción de la ilegitimidad y las uniones de hecho fue la decisión del ejército estadounidense de exigir constancia de matrimonio y reconocimiento de hijos para el pago de pensiones a los

soldados boricuas, que desde 1917 se habían integrado a las filas del ejército.

Sin embargo, estas medidas chocaron con la idea de los boricuas de que la unión de hecho era considerada permanente y que la convivencia establecía obligaciones mutuas entre la pareja, que generalmente se veían afectadas cuando se legalizaba la unión. Por ello, observamos que el porcentaje de uniones de hecho permaneció casi constante en las tres primeras décadas de ocupación.

CUADRO 10
ILEGITIMIDAD EN PUERTO RICO, 1911-1930

AÑO	Tasa ilegitimidad
1911	30,11
1912	30,13
1913	31,58
1914	31,78
1915	25,67
1916	24,83
1917	22,74
1918	18,65
1919	20,95
1920	20,31
1921	20,52
1922	20,74
1923	20,89
1924	20,33
1925	20,70
1926	21,66
1927	21,38
1928	21,20
1929	20,95
1930	21,96

Fuente: Censos de población, varios años.

De las mujeres de Puerta de Tierra que afirmaron ser solteras en 1910 encontramos hechos que ilustran lo que venimos sosteniendo. De las 499 solteras, el 30,4% tenía hijos, siendo las negras y las mestizas las que porcentualmente tenían más, alrededor del 34%.

Este porcentaje de uniones de hecho contribuyó de manera significativa al mantenimiento de la ilegitimidad entre los boricuas. No obstante, es evidente que las nuevas políticas introducidas por las autoridades estadounidenses y la acción de las denominaciones contribuyeron a una importante reducción de los ilegítimos.

La tasa de ilegitimidad de San Juan en 1929 era, según el informe del gobernador, de 29,7% superando el promedio de la Isla en los años veinte, que era de 22,42%, y de ciudades como Ponce, 20,3%, y de pueblos que luego harían parte de la zona metropolitana, como Carolina, 22,2%, y Río Piedras, 17,4%. Fue usual en los estudios de esta época sobre Puerto Rico que se hicieran comparaciones con el sur de Estados Unidos, especialmente con la parte más pobre y con mayor población negra, y se diferenciaban las etnias. La conclusión fue que en la Isla el promedio de ilegitimidad era del 21%;

los blancos tenían una tasa de 18,1% y la población "colored" el 30,3%. Contrastan estas cifras con Carolina del Sur, el estado sureño con mayores índices, con 9,8% de ilegitimidad general, 1,7% en blancos y 17% en negros. ²¹

Las comparaciones entre "razas" en los estudios se encontraron con el hecho de que las cifras mostraban una reducción de los porcentajes de ilegitimidad de la población "colored" mayor que la blanca, lo cual evidentemente chocó con la recurrente correlación que las investigaciones de campo suponían entre "raza" e ilegitimidad. ²² Esta situación refleja, por un lado, el hecho de que las distintas denominaciones religiosas realizaron su trabajo en poblaciones pobres que rápidamente adoptaron un cambio en sus nociones y prácticas mientras que la población blanca seguía asumiendo un catolicismo más laxo y adicionalmente sólo se casaban si encontraban una buena opción. Por otra parte las diferencias entre blancos y negros en la ilegitimidad sería efecto de las políticas estadounidense de legalizar las uniones de quienes se hacían soldados.

²¹ ROSARIO, 1934, pp. 18 y 19.

²² La comparación entre ilegitimidad urbana y rural en blancos y mestizos en *Ibid.*, pp. 20 y 21.

A pesar de la acción de católicos y protestantes y de las diferentes medidas tomadas, la ilegitimidad no se redujo en las décadas siguientes. La secretaria ejecutiva de la Junta de Bienestar de la Niñez del Departamento de Sanidad informó en 1940, en el marco del Primer Congreso del Niño Puertorriqueño, que en San Juan habían nacido 5.940 niños de los cuales el 58,68% eran legítimos y el 41,31% ilegítimos. Cifras que no estaban muy cerca del promedio nacional, 65,3% de legítimos y 36,7% de ilegítimos. La funcionaria hacía un llamado, en los mismos términos que los estudios de las décadas precedentes, a buscar las causas de la ilegitimidad, fortalecer la educación de las niñas para hacerlas madres responsables, buscar un mayor control moral de las iglesias y a formular una legislación adecuada y práctica.²³

3 Familia, espacio y sociabilidad.

La familia tuvo actividades públicas y privadas, las primeras al interior en su casa, las segundas en las sociedades y clubes y en otras formas de actividades públicas.

²³ RIVERA MARTÍNEZ. "El niño ante el derecho civil" en *Memorias del Primer Congreso del Niño del Puerto Rico*, 1943, pp. 541 y ss.

o las reuniones y fiestas en casa. ²⁴ Por otro, el surgimiento de barrios obreros y de sectores populares, particularmente en Santurce y en las zonas de arrabales. ²⁵

En los años veinte la oferta de habitaciones era de 7.213, lo cual significaba un promedio de 9.9 personas por habitación. Diez años más tarde la oferta se había duplicado mientras el número de familias había crecido en 57%. Ello dio como resultado una reducción de las personas por habitación, 7.8. Quienes eran cabeza de familia en 1920 declararon que las viviendas propias eran 3.166 y las arrendadas 11.562. A finales de la década había aumentado en 86% las viviendas propias y en 49% las arrendadas. Pero las cifras no pueden ocultar las características y diferencias de los barrios y especialmente las difíciles condiciones en que vivían los boricuas de los sectores populares. ²⁶

²⁴ La literatura ofrece unas excelentes descripciones de lo que eran las familias, las casas y las actividades en sectores como Miramar, véase FERRE, 1996.

²⁵ Hay que señalar que la música, la literatura y las ciencias sociales han resaltado la importancia de los barrios populares y de la cultura urbana que allí se genera. Aunque no es nuestro periodo de estudio véase, a manera de ejemplo, el trabajo *División de Educación de la Comunidad*, 1957, donde se analizan los vecinos de los arrabales y la relación con las condiciones de la vivienda.

²⁶ Un estudio de los años sesenta mostraba cómo en el sector popular de La Perla, que para la época ya tenía varias décadas de formado, tenía el 40% de las viviendas con un solo dormitorio. *Administración de Renovación Urbana y Vivienda*, 1963.

Uno de los rasgos más importantes del proceso de urbanización de San Juan fue la formación de arrabales. Basta recordar que las viviendas fueron construidas en zonas de manglar, pantanosas, por estar en las inmediaciones de los caños, y que las casas estuvieron fabricadas con madera de la que se usaba para el embalaje de automóviles y otros bienes. No sobra decir que existió una carencia de servicios públicos. Los estudio señalan que en los arrabales vivían, a finales de los años treinta, cerca del 30% de las familias y el 26,7% de los habitantes de San Juan.²⁷

En estas viviendas habitaban familias con un promedio de 4.5 personas, es decir por debajo de la existente en San Francisco y La Marina y menor que el de San Juan y Puerto Rico en aquel entonces, que según el censo de 1935 era del 5.1 y 5.0 respectivamente. De manera que las familias con 6 o más miembros, que usualmente veían los analistas extranjeros, no es la familia de los sectores más pobres de la ciudad. Las cifras muestran que las unidades domésticas de ese tamaño correspondieron al 48.7% de todas las familias, es decir inferior a los barrios La Marina, 65.1%, y San Francisco, 64.7%.

Uno de los rasgos más importantes del proceso de urbanización de San Juan fue la formación de arrabales. Basta recordar que las viviendas fueron construidas en zonas de manglar, pantanosas, por estar en las inmediaciones de los caños, y que las casas estuvieron fabricadas con madera de la que se usaba para el embalaje de automóviles y otros bienes. No sobra decir que existió una carencia de servicios públicos. Los estudio señalan que en los arrabales vivían, a finales de los años treinta, cerca del 30% de las familias y el 26,7% de los habitantes de San Juan.²⁷

En estas viviendas habitaban familias con un promedio de 4.5 personas, es decir por debajo de la existente en San Francisco y La Marina y menor que el de San Juan y Puerto Rico en aquel entonces, que según el censo de 1935 era del 5.1 y 5.0 respectivamente. De manera que las familias con 6 o más miembros, que usualmente veían los analistas extranjeros, no es la familia de los sectores más pobres de la ciudad. Las cifras muestran que las unidades domésticas de ese tamaño correspondieron al 48.7% de todas las familias, es decir inferior a los barrios La Marina, 65.1%, y San Francisco, 64.7%.

Las familias de los arrabales provenían en un alto porcentaje de diversos barrios de San Juan. El estudio de Pérez nos habla de que el 81,9% se mudó a los arrabales desde otros sectores de la ciudad, especialmente desde Santurce, 67,2%, y Puerta de Tierra, 17,7%.²⁸ Esto nos indica que San Juan estaba en permanente reconstitución y que la formación de la vida de barrio en los sectores populares se dio en medio de las implicaciones de la lucha por la vivienda.²⁹ Naturalmente estos individuos que circulaban por la ciudad provenían de diversos pueblos, sin embargo lo particular es que se trató de personas oriundas de poblaciones adyacentes a San Juan, como Bayamón, Río Piedras, Carolina y pueblos como Caguas y Vega Baja.

El club fue una institución fundamental para la ciudad especialmente al comenzar el siglo XX. Aunque ya existían con bastante anterioridad, el cambio de soberanía llevó a muchos boricuas y españoles a consolidar sus diferencias sociales y étnicas haciendo del club un lugar exclusivo y distante tanto de los estadounidenses como de los pobres de la ciudad.

²⁷ Véase PEREZ, 1939, en APONTE TORRES, anexo.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ A la pregunta de por qué se habían trasladado a los arrabales las personas invariablemente respondían que por mejorar las condiciones de vivienda, lo cual no deja de sorprender cuando se sabe cómo eran los arrabales.

Asimismo, algunas instituciones proclamaron abiertamente que su trabajo consistiría en proteger la herencia cultural española, lo cual durante la segunda guerra mundial dio origen a rumores sobre la vigilancia de algunos clubes que se asociaban con el apoyo al fascismo.

Otro espacio de sociabilidad fueron las logias masónicas. Con una fuerte tradición en la Isla, estas instituciones continuaron sus actividades luego del 98 pero, a diferencias de otros países de la región, las logias funcionaban de manera más abierta.

Las actividades públicas, además de la playa y los pequeños parques, estuvieron limitadas a las fiestas populares y religiosas, pues la ciudad no contaba con espacios de encuentro y esparcimiento para sus habitantes.³⁰ Sin embargo, este tipo de actividades enfrentó el cuestionamiento por parte de las denominaciones que, con mayor o menor énfasis, rechazaron las peleas de gallo, el juego y las fiestas religiosas. Por esta razón la polémica moral entre las iglesias fue un factor esencial en las

³⁰ Una mirada al plano del viejo San Juan muestra un número muy limitado de parques. Por supuesto los arrabales tampoco tuvieron este tipo de zonas.

posibilidades de recreación de los habitantes de San Juan, tal como lo vimos en el capítulo 2.

4 Las Mujeres en La Vida Cotidiana.

El cambio de siglo y de soberanía amplió la participación que las mujeres habían tenido tradicionalmente en el país e igualmente las perspectivas de su lucha. En adelante ya no sólo sería la exigencia de los derechos políticos que habían reclamado las mujeres de la pequeña burguesía letrada, sino la lucha por mejores condiciones de trabajo y por aumentar el ingreso de sus familias, reivindicaciones levantadas por mujeres vinculadas a las corrientes socialistas y al movimiento sindical.

Este tipo de reivindicaciones dio origen a una temprana corriente feminista que se definía asimismo como un movimiento que propugnaba por una igualdad de los hombres y las mujeres. Las reacciones a la lucha de las feministas fueron diversas. La Iglesia Católica, por ejemplo, rechazó tajantemente este tipo de igualdad.³¹ Citando la

³¹ Una síntesis de la visión sobre la mujer por parte de las iglesias en BARCELÓ, 1987, pp. 49-88.

intervención del Papa ante la Unión de Señoras Católicas de Italia, la revista *Borinquen* señaló:

Por tanto es un error querer defender que los derechos de la mujer son los mismos que los del hombre. En la guerra y en la asamblea legislativa la mujer está fuera de su esfera, y su presencia en ellas sería la desesperación y la ruina de la sociedad...;Cuán errado anda ese extraviado feminismo que se empeña en corregir la obra de Dios!.³²

Los sectores más conservadores, incluidas muchas mujeres, que paradójicamente desempeñaban cargos de dirección de algunas instituciones, se opusieron a la presencia de la mujer en el mundo del trabajo, especialmente cuando era casada. Rosa González, directora del Hospital Municipal de San Juan, respondió a la pregunta ¿Deben trabajar las mujeres? : "Las frecuentes indisposiciones y enfermedades ocurridas en el hogar de la enfermera de cabecera afecta desfavorablemente el servicio del hospital y las horas de descanso de las demás graduadas. Demostrado está que las casadas ocasionan más tardanza y ausencias por esta causa que sus compañeras solteras".³³

³² "No es la política para la mujer, según el Papa" en *Borinquen*. San Juan, Vol. 1, núm. 6, Julio de 1909, p. 31.

³³ GONZALEZ, 1929, p. 17.

Contrario a lo que acontecía en otros países del continente, como en Colombia, las mujeres no debieron esperar un largo proceso de despegue industrial local para vincularse a la producción. El cambio de soberanía, al impulsar las dinámicas de urbanización y diversificación de las actividades económicas requirió mano de obra abundante y barata. Durante las primeras tres décadas del presente siglo se presentó un rápido incremento de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo en la Isla. Esta pasó del 9.9% a finales del dominio colonial español al 21.7% en 1910.³⁴ Adicionalmente las necesidades económicas llevaron a un número importante de mujeres a emigrar a Estados Unidos y a trabajar en la moderna industria textil o a vincularse al área de los servicios domésticos.

Para las mujeres que se quedaron, las "mejores" alternativas de empleo estaban en la industria del tabaco y muy especialmente en los trabajos en casa en lo que se ha denominado la industria de la aguja, que ocupó el tiempo de las amas de casa, sus hijas y demás mujeres de la unidad

³⁴ PICO, 1980 en ACOSTA-BELEN, 1980.

doméstica, actividad que se caracterizó por bajos salarios y una alta explotación de la mano de obra. ³⁵

El tabaco fue una de las actividades que incorporó mujeres al trabajo. Según Quintero, en 1899 el 16% de la fuerza laboral que trabajaba en esta industria eran mujeres. El crecimiento de la participación aumentó rápidamente hasta lograr el 52,9% del empleo del sector en 1920. ³⁶ Este hecho es muy significativo, pues el desempeño de los diversos oficios ligados a la fabricación de tabacos modificó no sólo las condiciones de estas mujeres y sino también de sus familias. ³⁷

En general, las mujeres preferidas por la industria del tabaco tendieron a ser jóvenes, solteras o con un menor número de hijos. ³⁸ Esto facilitaba a las empresas imponer

³⁵ Entre los muchos trabajos sobre la industria de la aguja véase ORTIZ, 1996, especialmente la introducción y el capítulo 1; sobre el trabajo femenino y las mujeres que emigraron a los Estados Unidos SÁNCHEZ KORROL, 1994.

³⁶ QUINTERO RIVERA, 1978, p. 72 y tabla 5.1 y BALDRICH, 1988, p. 109 en MATOS y DELGADO, 1988.

³⁷ En el mismo artículo Baldrich analiza tabacos diferentes oficios y method- y su relación con el trabajo femenino y las diferencias de salario, véase Ibid.

³⁸ Es de anotar que el desarrollo de la industria textil en Medellín, Colombia, privilegió, a comienzos de siglo, la contratación de mujeres solteras, jóvenes y consideró el embarazo o el matrimonio una causal de despido.

Este oficio representó una importante fuente de recursos para las familias, especialmente cuando el sustento dependía de la trabajadora. Sin embargo, cuando la mujer laboraba se produjeron cambios importantes al interior del núcleo familiar por cuanto la mujer cabeza de familia requirió el apoyo de otras para garantizar el mantenimiento de la casa o la alimentación de los más pequeños. Generalmente estas fueron las parientes cercanas.⁴²

Como en el tabaco los patronews ejercían una alta explotación de la mano de obra, por ello en la década de los treinta las mismas autoridades se vieron obligadas a reglamentar la industria de la aguja, legislando a favor de unas claras normas de contratación y pago.⁴³

En general, dos causas -adicionales a los procesos de urbanización e industrialización impulsados por la colonización americana- motivaron la presencia de la mujer en la producción. En primer lugar, Puerto Rico era un país pobre

⁴² BAERGA, 1993. pp. 36 Y 37.

⁴³ Sobre las condiciones de trabajo en la industria de aguja y el impacto de la política del New Deal en la reglamentación del trabajo femenino vease BORIS, 1996.

Este oficio representó una importante fuente de recursos para las familias, especialmente cuando el sustento dependía de la trabajadora. Sin embargo, cuando la mujer laboraba se produjeron cambios importantes al interior del núcleo familiar por cuanto la mujer cabeza de familia requirió el apoyo de otras para garantizar el mantenimiento de la casa o la alimentación de los más pequeños. Generalmente estas fueron las parientes cercanas.⁴²

Como en el tabaco los patronews ejercían una alta explotación de la mano de obra, por ello en la década de los treinta las mismas autoridades se vieron obligadas a reglamentar la industria de la aguja, legislando a favor de unas claras normas de contratación y pago.⁴³

En general, dos causas -adicionales a los procesos de urbanización e industrialización impulsados por la colonización americana- motivaron la presencia de la mujer en la producción. En primer lugar, Puerto Rico era un país pobre

⁴² BAERGA, 1993. pp. 36 Y 37.

⁴³ Sobre las condiciones de trabajo en la industria de aguja y el impacto de la política del New Deal en la reglamentación del trabajo femenino véase BORTO, 1996.

La mayor parte de las mujeres que encabezaron un hogar fueron mestizas, seguidas muy de lejos por blancas y negras. No obstante, es necesario señalar que en cada barrio la situación fue distinta para cada etnia. En efecto, las mujeres blancas tuvieron una participación similar en La Marina y Puerta de Tierra, a pesar de la diferencia cuantitativa, 21,6% en promedio. Sin embargo, para las otras etnias la condición fue diferente. Las mujeres mestizas cabeza de familia en La Marina correspondieron al 60,4% del total y las negras el 16,2%. Por su parte en Puerta de Tierra la mayor presencia de población negra y un alto nivel de pobreza determinaron un mayor número de mujeres negras cabeza de familia. Estas casi duplicaron su participación en el total al llegar al 31,5% mientras que las mestizas se redujeron hasta el 48,4%. En el caso de las negras la explicación del aumento tan significativo se debe a que dicha población en Puerta de Tierra fue el doble de la existente en La Marina.

Para estudiar a las mujeres blancas encontramos que en Puerta de Tierra la población y el número de familias blancas se redujo en alrededor del 7%, pero, como ya lo pudimos observar, se mantuvo la misma proporción de mujeres cabeza de hogar que en La Marina. La conclusión es que dicha población

La mayor parte de las mujeres que encabezaron un hogar fueron mestizas, seguidas muy de lejos por blancas y negras. No obstante, es necesario señalar que en cada barrio la situación fue distinta para cada etnia. En efecto, las mujeres blancas tuvieron una participación similar en La Marina y Puerta de Tierra, a pesar de la diferencia cuantitativa, 21,6% en promedio. Sin embargo, para las otras etnias la condición fue diferente. Las mujeres mestizas cabeza de familia en La Marina correspondieron al 60,4% del total y las negras el 16,2%. Por su parte en Puerta de Tierra la mayor presencia de población negra y un alto nivel de pobreza determinaron un mayor número de mujeres negras cabeza de familia. Estas casi duplicaron su participación en el total al llegar al 31,5% mientras que las mestizas se redujeron hasta el 48,4%. En el caso de las negras la explicación del aumento tan significativo se debe a que dicha población en Puerta de Tierra fue el doble de la existente en La Marina.

Para estudiar a las mujeres blancas encontramos que en Puerta de Tierra la población y el número de familias blancas se redujo en alrededor del 7%, pero, como ya lo pudimos observar, se mantuvo la misma proporción de mujeres cabeza de hogar que en La Marina. La conclusión es que dicha población

ve afectada su estructura familiar cuando se encuentran bajo dificultades económicas.

Ahora bien, si tenemos en cuenta que el dato de mujeres que encabezan familia es general y que es necesario determinar cual era su estado civil nos encontramos con una situación interesante. En La Marina de los 86 casos de mujeres que encabezan hogar encontramos que sólo 6 fueron solteras. En el caso de Puerta de Tierra donde se encontraron 221 registros, el número de viudas fue de 27,6%, y las mujeres cabeza de hogar solteras el 56,5%. En San Francisco de las 114 mujeres que encabezaron hogar 45 fueron viudas, el 39,4%, y 57 solteras, el 50%. En La Catedral 178 mujeres aparecen encabezando el hogar, de las cuales el 54,4% son madres solteras y el 35,3% viudas.

A pesar de las diferencias económicas y étnicas existe una tendencia similar en cuanto a la proporción de mujeres solteras que encabezan hogar. Lo especial en cuanto a las diferencias entre los barrios es que en Puerta de Tierra las mujeres cabeza de hogar que dicen estar casadas son el doble de las de San Francisco. Seguramente este alto porcentaje correspondió a mujeres que aún no tenían claro su proceso de abandono, es decir que sus compañeros no vivían con ellas o

que simplemente en el momento del censo afirmaron ser casadas. En San Francisco la proporción de viudas es mayor, lo cual concuerda con las características económicas y étnicas del barrio y La Catedral, evidencia que el madresolterismo era una realidad de todas las etnias.

La presencia de la mujer no puede ser reducida a un dato general, un número, por lo cual habría que apreciar en detalle las diferentes actividades que jugó dependiendo de su edad o del tipo de participación en la familia. Un primer grupo de mujeres correspondió al de hijas. En general las diferencias cuantitativas entre hombres y mujeres no fueron importantes en los barrios, la tendencia de un mayor número de hijas se presentó en San Francisco y La Marina y sólo en Puerta de Tierra los hijos sobrepasaron en cerca del 5% a las mujeres. Sin embargo las diferencias fueron importantes al considerar la relación con la etnia. Los negros en La Marina tenían una pequeña proporción de todos los hijos, lo cual puede indicar que el tamaño de sus familias era menor y que su estructura era distinta. Esto se puede derivar de la hipótesis de que las familias que tienen un solo componente étnico son las que porcentualmente tendrían los hijos que caracterizan a todos los balncos, incluso aquellos que tienes

hijos con mestizos o negros, y por tanto estarían estableciendo una tendencia.

En efecto, si tenemos en cuenta los cuadros sobre unidades domésticas con miembros de una sola raza, parentesco y etnia vemos que las familias solo blancas en La Marina tenían 239 hijos, en promedio un 3,2 por familia; los negros 1,4 por familia y los mestizos 1,8. Para Puerta de Tierra los datos serían de 1,6, 1,9 y 1,8 hijos por familia. Es decir, que las familias blancas de buenos recursos tienden a tener un número comparativamente mayor de hijos que las otras etnias, de hecho en La Catedral se pueden encontrar familias blancas con 7 y 8 hijos, cosa que no sucede en Puerta de Tierra.

Uno de los mayores problemas para la reproducción de la familia fueron las altas tasas de mortalidad de mujeres por complicaciones en el parto. A finales de la década de los veinte se afirmó que aproximadamente el 78% de los nacimientos fueron atendidos por parteras. La mortalidad de las madres por cada 1000 nacimientos en 1928-29 fue de 8.5. El reporte del Departamento de Higiene para 1926-7 señala que de "395 cases of maternal mortality 18,6% per cent due to puerperal hemorrhage; 51,6% per cent to puerperal septicemia;

14,4% per cent due to puerperal albuminuria and convulsions, and 15,4% per cent following childbirth not other wise defined". ⁴⁴

En conclusión, existió en la ciudad de San Juan una estrecha relación entre condiciones sociales, económicas y étnicas de los barrios y la estructura y el tamaño de la familia. Lo que se observa es que las familias blancas, que ocupan los barrios tradicionales, tienden a tener una estructura familias más compleja y un tamaño mayor. Contrario a lo que puede pensar, los barrios populares, como Puerta de Tierra, y marginales, como los arrabales, poseen familias relativamente pequeñas y cuyo tamaño promedio está por debajo del de la ciudad y el de la Isla.

En la conformación de la pareja hay un peso muy evidente de complejos racistas, ello determinó que el número de parejas de diferentes etnias fuese muy reducido. A medida que el barrio se hace más popular los complejos sobre la "raza" son un poco más flexibles y por esta razón es posible registrar la existencia de parejas de diferente grupo étnico.

⁴⁴ *American Child Health Association*, 1930, pp. 43 y 44.

La constitución de la pareja, desde el punto de vista de la norma, cada etnia asumió una práctica distinta. Los blancos prefirieron el matrimonio católico y prolongaron la soltería hasta encontrar una pareja adecuada. Los otros grupos étnicos prefirieron el matrimonio civil y la constitución de parejas de hecho.

FAMILIA, TRABAJO Y CAMBIO DE SOBERANÍA.

En este capítulo nos detendremos en el estudio del tejido social para detallar los cambios y continuidades en la relación clases-etnia, en terrenos como el trabajo y la presencia de los niños y la mujer en el mundo laboral. En estos temas tomaremos como eje aquellos aspectos que tienen que ver directamente con la familia y su vida cotidiana.

CUADRO 1
PROPIEDAD

	La Marina		Puerta de Tierra		San Francisco		La Catedral	
	Frec	%	Frec	%	Frec	%	Frec.	%
No tienen registro	927	59,6	2088	55,8	1466	47,2	1157	52,8
Propietarios	43	2,8	417	11,1	304	9,8	418	19,0
Empleados, peones	454	29,2	1236	33,1	1330	42,8	616	28,2
Independientes	130	8,3	2					
Desempleados	1	,1						
Total	1555	100,0	3741	100,0	3107	100,0	2191	100,0

Fuente: Censo de población 1910.

En el período estudiado las actividades económicas fueron reducidas. El país dependió fundamentalmente de cultivos agrícolas, especialmente la caña, y en menor grado el café y el tabaco. En las primeras décadas del presente siglo se dio un proceso de concentración de propiedades dedicadas al cultivo de caña y la decadencia del tabaco y el café, lo cual

se manifestó en crisis económica y, como es natural, migración interna y desempleo.

En la ciudad las posibilidades estuvieron limitadas al comercio y a unas cuantas actividades protoindustriales. Las escasas ofertas de trabajo, la pobreza reinante a comienzos de siglo en la Isla y la estructura y tamaño de la familia obligaron a la mayor parte de sus miembros a trabajar para procurar elevar los ingresos y mejorar el nivel de vida. El cambio de soberanía acentuó los procesos de urbanización e industrialización, a los cuales ya hicimos referencia, y amplió la oferta de puestos de trabajo pero sin lograr una ruptura inicial con las condiciones de vida en San Juan y la Isla.

Con la presencia de los estadounidenses y sus grandes inversiones para adecuar la ciudad a sus necesidades, los sectores de la construcción, las profesiones liberales y el área de servicios, oficios domésticos, etc., tendieron a aumentar. Nos vamos a encontrar con una ciudad en la cual se presentan paralelamente fuertes concentraciones de las actividades de dirección y con mejor remuneración en los círculos tradicionales, españoles y elites de San Juan y sectores medios, y la ampliación de las posibilidades de

supervivencia a partir del ejercicio de oficios informales y la construcción.

CUADRO 2
PROPIEDAD Y ETNIA

PROPIEDAD		ETNIA			Total	%
		Blanco	Negro	Mestizo		
Sin registro	La Marina	334	120	473	927	59,6
	Puerta de Tierra				1120	59,8
	San Francisco	959	180	327	1366	45,5
	La Catedral	718	97	341	1157	52,1
Propietario	La Marina	31	3	9	43	2,8
	Puerta de Tierra	13	19	40	72	3,8
	San Francisco	215	20	69	304	10,2
	La Catedral	218	72	148	438	19,7
Empleado	La Marina	164	54	236	454	29,2
	Puerta de Tierra	190	151	335	676	36,1
	San Francisco	837	160	323	1330	44,3
	La Catedral	399	66	151	616	27,7
Independiente	La Marina	17	28	85	130	8,3
	Puerta de Tierra		2		2	0,1

Fuente: Censo de 1910.

En la ciudad de San Juan el 53,8% de la población de los barrios estudiados apareció sin una relación establecida con la propiedad. Se incluye en esta categoría las mujeres que están en el hogar, los niños y, en general, aquellos que no están vinculados a una actividad productiva o que no tienen en el registro del censo una anotación específica.

Los propietarios fueron un grupo pequeño de personas que representaron el 2,8% de la población en La Marina y el 3,8% en Puerta de Tierra. Como ya lo habíamos mencionado

anteriormente, San Francisco y La Catedral tenían un importante número de inmigrantes españoles, de población blanca, y adicionalmente poseía en el catastro uno de los más altos valores de las viviendas, por ello el porcentaje de propietarios fue mayor situándose cerca del 10% y 19%. Un hecho significativo es que La Catedral no solamente supera ampliamente a los demás barrios en la proporción de propietarios sino que es uno de los barrios con menor porcentaje de empleados.

El desempeño de un oficio dependió de la condición étnica y social de los habitantes del barrio y de las características de la economía de la ciudad, hechos que determinaba la oferta de empleo y adicionalmente del saber leer y escribir o dominar un arte. En principio el comercio, el transporte, los cargos burocráticos y el tabaco, además de otras actividades menores concentraban las posibilidades de desempeñar un oficio. Con el aumento de inversiones estadounidenses el sector de la construcción creció de manera importante.

En cuanto a la población empleada, el 29,3% de los habitantes de La Marina desempeñaba un oficio. Los trabajadores independientes constituyeron el 8,4% de la

población, 130 personas, las cuales correspondieron, a negros, 28 personas, y mestizos, 85.

En San Francisco los empleados llegaron a representar el 42,7% de la población siendo la mayor, el 64,4%, parte blancos. Esto se explica un mayor número de hombres desempeñando oficios más rentables. Como lo veremos más adelante, cada grupo tuvo sus oficios y, obviamente, los mejores los ocupaban los blancos.

Los datos nos permiten confirmar, apoyándonos en las descripciones generales sobre San Juan, que las condiciones de vida de la población de Puerta de Tierra eran las de un asentamiento pobre, sus habitantes tenían un porcentaje mayor de población negra y altas tasas de analfabetismo. Por ello, se encontraba un mayor porcentaje de trabajadores informales, ventas ambulantes, empleos de baja remuneración y un número importante de trabajadores del tabaco.

El puerto de la ciudad, por estar situado en inmediaciones del barrio La Marina, indicaría, aparentemente, que sus habitantes estuvieron ligados a sus actividades. No obstante, esto no fue del todo cierto. Según los datos del censo el grupo de marinos estuvo conformado por 439 hombres,

entre quienes aparecen los registrados en las distintas embarcaciones y los que encabezaron familias. Sin embargo, dado que eliminamos los hombres que no tenían residencia fija en el barrio, el total se reduce a 41 marinos, el 2,6%. Si se suman los estibadores se llega a un 2,9%. Es decir, el puerto no fue un factor determinante que definió el tipo de empleo dominante en el barrio.

La actividad más frecuentemente registrada en La Marina fue el hogar, 582 casos, rango en el cual se incluye a las amas de casa, los menores de edad y personas mayores. De este grupo 156 eran hombres y 426 mujeres.

El segundo grupo en importancia fue el de los estudiantes con 328 casos. Este hecho es muy importante pues el aumento de la población letrada tiene un estrecho vínculo con los procesos de industrialización y con la migración a Estado Unidos. Le seguían los empleados (entre los cuales agrupamos a peones, dependientes y empleados) con 138 casos y en menor grado los sastres y costureras, 64; las lavanderas, 46; los sirvientes, 45; los marinos con 41; los herreros, 31; y los comerciantes, 30.

Cuadro 3
FRECUENCIA DE TIPO DE OFICIOS

	La Marina		Puerta de Tierra	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sin registro	13	,8		
Lavandera	46	3,0	213	5,7
Vendedor ambulante	12	,8	77	2,1
Estudiante	328	21,1	497	13,3
Hogar	582	37,4	1423	38,0
Sirviente	45	2,9	52	1,4
Cocinera	25	1,6	42	1,1
Comerciante	30	1,9	54	1,4
Sastre/costurera	64	4,1	129	3,4
Marino	41	2,6	11	0,3
Herrero	31	2,0	18	0,5
Empleado/dependiente	138	8,9	602	16,1
Estibador	5	,3	25	0,7
Maquinista	20	1,3	16	0,4
Barbero	8	,5	12	0,3
Carbonero	2	,1	2	0,1
Artista / músico	3	,2		
Tabaquero	26	1,7	117	3,1
Conductor/chofer	18	1,2	21	0,6
Pintor	10	,6	30	0,8
Inspector	10	,6	4	0,1
Carpintero	12	,8	75	2,0
Funcionario	9	,6	1	0,0
Conserje	1	,1	5	0,1
Electricista	7	,5	4	0,1
Fabricante alimentos	4	,3	1	0,0
Planchadora	11	,7	47	1,3
Policía	9	,6	15	0,4
Zapatero	8	,5	15	0,4
Educador	1	,1	9	0,2
Impresor	2	,1	10	0,1
Celador	3	,2	18	0,5
Escribiente	13	,8	22	0,6
Albañil	2	,1	4	0,1
Plomero	1	,1		
Mecánico	7	,5	7	0,2
Carnicero	3	,2	6	0,2
Artesano	3	,2	1	
Partera/enfermera	1	,1	1	
Tipógrafo	1	,1	1	
Total	1555	100,0	3746	100,0

Fuente: Censo de 1910.

Por su parte, en Puerta de Tierra los empleados, dependientes o peones ocuparon el segundo lugar en importancia después de las personas que estaban en casa. Lo interesante de este caso es que se produjo un fenómeno similar al de La Marina, pues mientras en el puerto los estudiantes fueron 190 más que los trabajadores, en Puerta de Tierra hubo 105 más trabajadores que estudiantes. Lo que reflejan los datos es el carácter nuevo del barrio y el ser un sector de trabajadores, tanto así que el tercer grupo en importancia por frecuencia de oficio fue el de trabajadores vinculados a la industria del tabaco. El carácter popular del barrio también se evidencia en el hecho de que los demás oficios en importancia fueron: los vendedores ambulantes, las lavanderas y los sirvientes.

Una gran parte de estos oficios representaba actividades de personas independientes -sastres, costureras, lavanderas y sirvientes- que no requirieron de mayor preparación y que fueron desempeñados por un número importante de mujeres. El trabajo independiente tuvo sus limitaciones para los hombres y las mujeres pues se materializaron en ingresos bajos e irregulares. Por otra parte, reflejo la debilidad de la naciente industria y de la oferta de empleo.

En Puerta de Tierra los estudiantes fueron menos que en La Marina pero la población del primer barrio era casi cuatro veces la del segundo. Adicionalmente existió, proporcionalmente, un mayor número de costureras y sastres, marinos, herreros, maquinistas, inspectores y funcionarios. Por su parte, en Puerta de Tierra los empleados y dependientes fueron casi el doble de los existentes en La Marina. Otro hecho significativo fue la existencia de 117 trabajadores, el 3,1% de los registrados, vinculados al procesamiento de la hoja de tabaco.

En resumen, los habitantes de Puerta de Tierra desempeñaron actividades que estuvieron ligadas a lo que genéricamente se denomina oficios domésticos, siempre al servicio de las familias de la ciudad amurallada. En segundo lugar, no existió un número importante de trabajadores con un alto grado de cualificación, como las profesiones liberales. En tercer lugar, las posibilidades laborales, la variedad de oficios, fue comparativamente menor. Finalmente hubo un sector económico predominante: el tabaco.

I ETNIA Y TRABAJO.

Recordemos que la ciudad de San Juan tuvo durante el período estudiado una fuerte presencia de etnias. A comienzos del siglo XX la proporción fue 47,7% de blancos, 36% de mestizos y 16,3% de negros. Esta distribución varió en 1920. Según el censo de población, los negros habían descendido a un 9,9% y los blancos aumentado a 63%. Diez años más tarde en el registro habían desaparecido los negros y había sido creada la categoría de "colored" que congregó al 31,6% de la población. Estas variaciones seguramente correspondieron no a la desaparición de los negros sino a una variación en la manera como se percibe la etnia y, a pesar de las prácticas racistas, a un importante proceso de mestizaje.

La presencia de etnias y el incremento de la población acentuaron las prácticas de diferenciación espacial en San Juan y a diferencia del siglo XIX en el XX hubo una concentración de las etnias en determinados barrios, e igualmente de una participación distinta en el mundo del trabajo. Como ya lo vimos, la propiedad se concentró en la población blanca, al igual que los empleos que implicaban mayor cualificación de la mano de obra y mejores ingresos.

En los barrios estudiados, por ejemplo, el 61,8% de los propietarios fueron blancos, el 10,2% negros y el 28%

mestizos. En San Francisco el 63,4% de los propietarios pertenecieron a esta etnia. Por ser La Marina donde se ubicaba el puerto, el porcentaje llegó al 72%. Allí fueron propietarios o socios capitalistas 31 blancos, 3 negros y 9 mestizos y en Puerta de Tierra los que tenían alguna posibilidad de poseer una propiedad fue menor con respecto al número de habitantes del barrio. Es necesario aclarar que en esta categoría se incluyen pequeños propietarios de sus negocios, razón por la cual los negros que encabezan un negocio u oficio en Puerta de Tierra aumentaron, considerablemente, con respecto a La Marina, lo cual no quiere decir que pudieran compararse con los propietarios de grupos étnicos opuestos.

Es posible analizar un poco más la situación de cada etnia a su interior y verificar si las diferencias se refieren exclusivamente a la clase a la que pertenecieron, al margen del barrio donde vivieron. Con relación a la propiedad, por ejemplo, encontramos la siguiente relación: los blancos que aparecen como dueños o socios capitalistas de negocios o empresas representan el 5,6% de su etnia, los trabajadores independientes el 3,1% y los empleados el 30%. En San Francisco el 70,7% de los propietarios fueron blancos.

Para los negros la relación fue distinta, pues el porcentaje de propietarios fue mucho menor que en el grupo anterior, sólo el 1,4% fueron dueños de negocios. En San Francisco sólo el 6,4% fue propietario. Asimismo aumentó el porcentaje de los trabajadores independientes, 13,6%, y se redujo la proporción de los empleados, 26,3%. Se trata, por tanto, de un sector de población que sobrevivió gracias al desempeño de diversos oficios y a la vinculación con empleos de bajos salarios.

Por último, los mestizos tuvieron aún menos propiedades que los negros, 1,1%, menos trabajadores independientes, 10,5%, y un porcentaje muy cercano de empleados a los blancos, 29,3%.

El tipo de propiedades difiere en cada grupo. Es evidente que los blancos propietarios se caracterizaron por poseer locales para la venta de mercancías y alimentos mientras negros y mestizos lo fueron de peluquerías, sastrerías y puestos de venta ambulante. Esta situación, como ya lo hemos dicho, expresaba la subordinación de lo étnico a lo económico. Quiere decir lo anterior que los sectores blancos tuvieron mejores condiciones económicas por ser dueños o empleados, mientras los negros desempeñaron más actividades

independientes, especialmente oficios domésticos y servicios, que los mestizos.

No obstante, hay que señalar que los negros fueron más homogéneos que los otros grupos, es decir, que a su interior, en principio, todos tuvieron las mismas limitaciones económicas y sociales. Por el contrario, los blancos, como ha quedado claro, pudieron tener diferencias a su interior y, por lo mismo, encontrarse personas en sectores sociales opuestos. Veamos en detalle las diferentes actividades económicas en los barrios.

El desempeño de los oficios expresan la estrecha relación entre clase y etnia. El trabajo que exigió un mayor nivel de cualificación se concentró en la población blanca, por lo mismo las labores domésticas fueron realizadas por negros y mestizos. Así por ejemplo, los blancos, en general, tendieron a ejercer las siguientes actividades: maquinista o conductor, funcionarios del gobierno, escribiente y comerciante. Los negros se destacaron como tabaqueros, pintores, sirvientes y cocineros. Los mestizos fueron lavaderos, tabaqueros, planchadoras, zapateros, sirvientes, cocineros y sastres.

CUADRO 4
OFICIO Y ETNIA

OFICIO	La Marina				Puerta de Tierra			
	Blanco	Negro	Mestizo	Total	Blanco	Negro	Mestizo	Total
Sin registro	8	1	4	13				
Lavandera	1	14	31	46	2	28	29	60
Vendedor ambulante	3	1	8	12	11	6	28	46
Estudiante	120	49	159	328	52	50	98	200
Hogar	206	67	309	582	218	147	381	751
Sirviente	5	8	32	45	15	17	10	32
Cocinera	4	9	12	25	1	8	9	18
Comerciante	24	1	5	30	16	5	5	26
Sastre/costurera	12	9	43	64	10	6	12	28
Marino	11	2	28	41			1	1
Médico					1			1
Herrero	20	2	9	31		1	2	1
Empleado/dependiente	60	11	67	138	73	72	178	324
Estibador	1		4	5				
Maquinista	12		8	20		1		1
Barbero	1	1	6	8	3	1	2	6
Carbonero		2		2				
Artista/músico		1	2	3				
Tabaquero	1	11	14	26	52	13	52	117
Conductor/chofer	8	1	9	18	5	1	10	16
Pintor		5	5	10	3	1	11	15
Inspector	5	2	3	10	1			1
Carpintero	4	3	5	12	7	12	13	32
Funcionario	9			9	1			1
Conserje	1			1			1	1
Electricista	5		2	7	3			3
Fabricante alimento		1	3	4	1			1
Planchadora	1	1	9	11	1	10	4	15
Policia	2		7	9	9		3	12
Zapatero			8	8	1	1	3	5
Educador			1	1		1	2	3
Impresor	1		1	1			2	2
Celador	1		2	3	3	1	4	8
Escribiente	10	1	2	13	2			2
Albañil		2		2	1	5	4	10
Plomero			1	1		2	1	3
Mecánico	5		2	7				
Carnicero	3			3	6		1	7
Artesano	1		2	3				
Partera/enfermera	1			1				
Tipógrafo			1	1				
Total Columna	546	205	804	1555	499	379	866	1744
‡	35,1	13,2	51,7	100,0	28,6	21,7	49,6	100,0

Fuente: Censo de 1910.

No existieron, al menos en los barrios estudiados, ni policías ni funcionarios negros. Tampoco este sector de la población ocupó un porcentaje considerable de los oficios vinculados a la industria del tabaco, uno de los más importantes en Puerta de Tierra. En efecto, los blancos y los mestizos ocuparon cada uno el 44,4% de las plazas en esta actividad, todo esto a pesar de que en Puerta de Tierra la población negra trabajadora fue mayor, un 8,5% con respecto a La Marina. A nuestro juicio esto se debió al hecho de que los negros, desde un principio, no estuvieron ligados a la industria del tabaco y el cambio de soberanía no modificó, al menos en la época a la cual hacemos referencia, esta situación.

En La Marina los comerciantes, herreros, maquinistas, inspectores, funcionarios, escribientes y mecánicos fueron predominantemente blancos; los carboneros y albañiles fueron negros; y el servicio doméstico, la sastrería y otros oficios independientes fueron desempeñados por mestizos, aunque por su número, estuvieron en la mayor parte de los oficios.

En Puerta de Tierra los blancos predominaron en el comercio, el tabaco, policía, y la carnicería; los negros en

los oficios domésticos, la carpintería, la albañilería y la plomería.

En 1930 los trabajadores de todas las industrias sumaban 40.838 personas. De ellas 13.422 fueron clasificados en el grupo de "colored", el 32,8% de todos los trabajadores, siendo los hombres 7.177 y las mujeres 6.245. La mayor concentración de los trabajadores "colored" se dio en la industria de la construcción, con 1.494 asalariados, de los cuales un pequeñísimo número, 11, fueron mujeres.

En segundo lugar se encontraban diferentes actividades de transportación y comunicación, con 1.400 personas y con una proporción muy similar de mujeres como el caso anterior. Es evidente, por lo que se ha explicado hasta el momento, que la mayor concentración de los "colored" se dio en el servicio doméstico y personal. Desempeñaron sus funciones en este renglón 3,931 mujeres y 550 hombres. En total esta actividad representó el 33,3% de todos los oficios desempeñados por la población mestiza.

II GÉNERO Y TRABAJO.

El mundo del trabajo ha tenido en San Juan, y en muchos otros lugares de América latina, una fuerte distinción según el género. En general, las mujeres desempeñaron oficios menores y obtuvieron un bajo ingreso. Para 1930 en la ciudad el 64% de todos los puestos de trabajo con un salario fijo eran hombres.

Los hombres que se ocuparon de las ventas al por mayor y al detal fueron 23,1% de los trabajadores, les siguieron la construcción, con 11,1%; comunicación y transportes, con 10,9%; servicios públicos, con 10,5% servicios domésticos y personales, 6,2%; y otros servicios profesionales y semiprofesionales, con 4,3%. En total, estos oficios representaron el 66,4% de los trabajos desempeñados por hombres. Es evidente el peso de actividades que no requirieron una especialización importante de la mano de obra, como las ventas y la construcción, y una gran variedad de diversos oficios menores

Las mujeres por su parte se concentraron en las labores domésticas, el 46,3% de todas las actividades realizadas en 1930. Adicionalmente, habría que considerar que el área de servicios semiprofesionales, el 9,1% de las trabajadoras, pudieron, en algunos casos, ampliar el área de los servicios

domésticos. Los trabajos que aparentemente tuvieron un mejor salario, o por lo menos una jornada de trabajo fija, fueron la industria del tabaco, con 8,3% del todo el trabajo femenino, y la industria de la confección, con 5,8%. Un sector especial fue las labores manuales, entre ellas el trabajo de la aguja, cuyos ingresos dependían de la cantidad de producto elaborado y que suponían una jornada muy larga para la mujer. Ese sector representó el 11,6% del empleo. Estos oficios comprendieron el 75,4% de todas las posibilidades de trabajo.

El sector de los oficios profesionales, que supone mayor cualificación de la mano de obra, comprendió trabajos tradicionalmente desempeñados por mujeres, como profesoras, enfermeras y profesoras de música. Estas actividades fueron ejecutadas por 1.027 mujeres. Otros campos de servicios profesionales, como abogados e ingenieros, fueron desempeñados, casi en su totalidad, por hombres.

Una situación especial del trabajo desde la perspectiva de género es que las mujeres tuvieron una temprana vinculación al mundo laboral y a medida que su edad aumentó tendieron a reducir su participación. Todo lo contrario sucede con los hombres. Obviamente esto acontece porque las

mujeres que prestan servicios domésticos lo hacen a temprana edad y porque la industria -de tabaco, de confecciones y comercio- prefieren mujeres jóvenes y solteras, a las cuales les pueda pagar un salario menor.

El quiebre de la participación porcentual de los sexos, es decir la reducción de las mujeres y el aumento de los hombres, se dio a partir del grupo de edad de 25 a 29 años de edad, muy seguramente debido a que las mujeres se habían casado, tenido hijos o porque los empresarios preferían a mujeres más jóvenes.

Teniendo en cuenta el estado civil de las mujeres encontramos que el mayor porcentaje de ellas era soltera, 50,2%, seguidas por las divorciadas o viudas, 30,5% y por último las casadas, 12,1%.

Si partimos del nexo entre grupos de edad y estado civil de las mujeres encontramos que en 1930 las asalariadas solteras participaban casi con el mismo porcentaje en los distintos grupos de edad. Por el contrario las casadas en la franja de edad de 25 a 34 años tenían el 37,5% y las de 35 a 44 años el 26,5%, es decir que las mujeres casadas entre 25 a 44 años comprendían el 63,8% de las que trabajaban. Pensamos

que esta circunstancia se debe especialmente a que las mujeres casadas que sobrepasan los 25 años de edad tenían más de un hijo y por ello se veían obligadas a desempeñar alguna labor para elevar los ingresos de la familia.

Si consideramos la relación anterior con el tipo de oficio encontramos que en 1930 las mujeres solteras, que representaban el 57,4% de todas las trabajadoras, se desempeñaban, casi la mitad de ellas, en oficios domésticos, siendo las mujeres más jóvenes, entre 15 y 19 años, las que eran preferidas como sirvientas. En el sector manufacturero y la industria mecánica no existió una preferencia especial por mujeres de cierta edad, aunque evidentemente las mujeres mayores de 45 años encontraron menos posibilidades de trabajar. Las casadas que desempeñaron oficios domésticos superaban los 25 años al igual que en la manufactura. Pensamos que aquí el criterio más importante fue la experiencia, especialmente en la manufactura, y una cierta estabilidad laboral que tendría una mujer casada con hijos en el caso de los oficios domésticos.

III TRABAJO INFANTIL.

Como en muchos países de Latinoamérica el trabajo infantil, debido a las condiciones económicas, ha sido una constante histórica. Por ello, permanentemente en las descripciones de viajeros, en las pinturas y fotografías y en los informes de algunos funcionarios, médicos, abogados o miembros de las iglesias, observamos a los menores de edad desempeñando diversos oficios que se han caracterizado por una alta explotación, baja remuneración y difíciles condiciones laborales, generalmente sin seguridad y en oficios que requerían deambular por las calles.

Como ya hemos comentado en otros lugares, la población de San Juan era en un alto porcentaje joven. Según el censo de 1920 el 28% de la población de la Isla tenía entre 5 y 14 años, lo cual era visto como una ventaja para quienes debían contratar empleados ocasionales o permanentes pues en esta franja de la población encontraban mano de obra barata.

Los trabajos más comunes de los niños y los jóvenes fueron las ventas callejeras, como lotería y frutas, lustrabotas, el comercio y las nascentes actividades industriales. A los niños se les pagaban bajos salarios y generalmente los empleadores no se veían obligados a cumplir con pago de prestaciones y seguridad en el trabajo. En 1902

se aprobó una ley para la protección de menores que prohibió el empleo de niños en algunas ocupaciones y en establecimientos como cafés y billares. En 1913 se promulgó la Ley 42, considerada por algunos como la primera ley de protección al trabajo de menores. Posteriormente se reformó en agosto del mismo año y se ampliaron y aclararon las limitaciones en 1919, Ley 73, y 1921, Ley 75. En estas leyes, especialmente en la de 1921, se reglamentó el trabajo a partir de la expedición de una certificación o permiso en los cuales se consignaba la edad, la ocupación y las horas de trabajo, la capacidad física y el récord escolar de los menores. Este último requisito fue establecido para garantizar el cumplimiento de la ley que impuso la asistencia obligatoria a la escuela pública y para garantizar la formación de los niños.

Adicionalmente en 1931 fue creado el Departamento de Trabajo con una sección denominada Negociado de la Mujer y el Niño en la Industria, con lo cual las normas que limitaban el trabajo infantil se hicieron mas claras. 1

1 Sobre la legislación y las características del trabajo infantil véase BOSH, 1975. "El niño en la industria" y OLIVEIRAS. "Protección de los menores en el trabajo" en PRIMER CONGRESO DEL NIÑO DE PUERTO RICO, 1943, pp. 198 y ss. y 525 y ss.

Para 1930, el 2,07% de todos los trabajadores de la ciudad que ganaban un salario se encontraban dentro de la franja de los 10 a los 15 años. Aparentemente, es un porcentaje pequeño pero habría que considerar dos circunstancias. En primer lugar, muchos de los menores de 15 años ejercían labores que no implicaban la existencia de un salario fijo y estable, pues en lo fundamental desempeñaban labores como la venta de frutas. En segundo lugar, hay que considerar el porcentaje que representan los niños y jóvenes que trabajaban con un salario dentro del total de las personas de su edad. Así pues, el 2,8% de los niños entre 10 y 13 años trabajaban, el 9,5% de los que tenían 14 años y 15,2% de los que tenían 15 años. En general, el 27,5% de las personas entre 10 y 15 años trabajaban, lo cual es un porcentaje bastante alto si tenemos en cuenta las limitaciones de la oferta laboral de la ciudad, que muchos niños que laboraban no estaban incluidos en la estadística y que existían leyes que reglamentaban el trabajo infantil.

El mayor porcentaje de los trabajadores infantiles eran varones, con una participación, en los diferentes grupos de edad considerados, constante, un 67%. Étnicamente el 63% de los niños eran blancos y el 37% "colored". Obviamente era mayor la presencia de los hombres en los dos grupos étnicos,

62,3% y 75% respectivamente. Por lo que sabemos, las niñas desempeñaban oficios domésticos y los niños trabajos en el comercio, las ventas informales y la construcción.

En conclusión, la confrontación entre protestantes y católicos por el control y orientación moral de los boricuas los llevó a la elaboración de dos propuestas que, en lo fundamental, aparecían como opuestas ante las cuales los ciudadanos debían escoger. Para las denominaciones fue relativamente fácil penetrar y ganar rápidamente adeptos pues ofrecían una ética que a todas luces era más fiel a los preceptos religiosos que la católica, un protagonismo inmediato para quienes se convirtieran y algunas ventajas materiales.

Esta lucha por la supremacía de una moralidad llevó a las iglesias a reforzar su control sobre la familia y a valorizar la legitimidad de las uniones y el abandono de aquellas prácticas que ponían en peligro la estabilidad del núcleo familiar, incluidas la prostitución, la educación y, en general, todos aquellos aspectos donde pueda alterarse las nociones de moralidad.

Las ventajas materiales que trajo la invasión, la reducción del analfabetismo, por ejemplo, colocó a los boricuas ante la disyuntiva de abandonar sus tradiciones y adoptar nuevos estilos de vida. Los puertorriqueños en general no se inclinaron por asumir una sola posición ante los cambios introducidos y, por el contrario, generaron propuestas que en muchos casos articulaban alternativas distintas. Se acomodaron a los cambios pero mantuvieron un nacionalismo cultural.

Los miembros de la familia debieron vincularse, según sus posibilidades y condiciones, al mundo laboral pues los salarios eran muy bajos y las fuentes de empleo muy pocas. De allí que el trabajo fuese una realidad que expresaba la distancia entre las etnias y las características del tejido social que no permitía el disfrutar de las ventajas materiales prometidas en la invasión del 98.

EL IMPACTO DE LA AMERICANIZACION DE LA ISLA EN LAS FAMILIAS DE SAN JUAN.

El impacto de la americanización en la Isla en general y en San Juan en particular lo veremos partiendo de un principio expuesto en paginas anteriores: la reacción fue compleja y contradictoria por parte de los boricuas. Ya varios historiadores han señalado las manifestaciones de alegría por el desembarco, así como el fortalecimiento de movimientos nacionalistas en las primeras décadas del siglo XX que se expresó con una doble característica, hispanismo e independentismo.

Una segunda característica de esta etapa es que los cambios económicos, políticos y culturales se producen con dinámicas particulares y las modificaciones que logran dependen de la confluencia de condiciones materiales, sociales y culturales, etc., es decir que el cambio institucional es relativamente pronto mientras los cambios culturales no.

En este capítulo analizaremos, en primer lugar, los cambios en la dinámica urbana que conoció el viejo San Juan entre 1898 y 1930. En segundo lugar, el impacto del cambio de soberanía en la familia, para lo cual veremos, de manera

general, los aspectos considerados en los capítulos precedentes y especialmente los cambios y las continuidades de la familia de los barrios de San Juan. Tomaremos como ejemplo a San Francisco y La Marina. En tercer lugar, estudiaremos los aspectos que consideramos más importantes del mundo del trabajo hasta 1930.

I LA CONSOLIDACIÓN URBANA DE SAN JUAN.

La Isla poseía en el siglo XIX una estructura económica productiva que dependía básicamente de la producción agrícola, especialmente de productos como el azúcar, café y tabaco, los cuales eran destinados a los mercados estadounidense y español. En la segunda mitad del siglo XIX el comercio con Estados Unidos había llegado a representar en 1870, su mejor momento, hasta el 56% de lo exportado; sin embargo, un año antes de la invasión había caído al 15,2%.

El producto básico de la Isla en el siglo XIX fue el azúcar y en segundo término el café. No obstante, estos productos estuvieron sometidos a grandes ciclos que generaron un enorme impacto económico. El azúcar, por ejemplo, llegó a representar cerca del 70% de todas las

exportaciones al comenzar la década de los setenta del siglo XIX, pero en 1896 había caído a un 20,7%. La razón de este descenso se encontraba en la escasa inversión en tecnología e infraestructura y por el fortalecimiento de la competencia en el mercado mundial.

Por su parte el café, al comenzar los años ochenta atravesaba por un ciclo de auge. Había alcanzado una participación del 54,5% en el total de las exportaciones de Puerto Rico y a mediados de los noventa del 76,9%.

Durante el cambio de soberanía se alteró nuevamente el ciclo y en unos pocos años los productos mencionados volvieron a sus tendencias conocidas a lo largo del siglo XIX. En efecto, el café pasó a representar en 1901 sólo el 19,5% de las exportaciones y en ese mismo año el azúcar ascendió su participación a un 54,9%. Por su parte el tabaco inició un ascenso importante hasta llegar a un tope del 16,6% de todas las exportaciones en 1928; no obstante para mediados de la década siguiente entró en crisis, al igual que el café que cayó a un 0,3%.

Estas bruscas alteraciones en la composición del comercio exterior puertorriqueño produjeron traumas en la

economía de las regiones productoras, que en pocos años pasaron de un período de bonanza a una crisis profunda. Debido a la existencia de regiones especializadas en cultivos y la ubicación de la población en diferentes extremos de la Isla, las ciudades, como lugar donde se desarrollaban los procesos productivos y se concentraban los hombres y las mujeres, no se vieron afectadas, inicialmente, por los grandes ciclos agrícolas especulativos.

No obstante, estas oscilaciones trajeron desempleo, concentración de la propiedad, aumento de las deudas de los productores con prestamistas locales y expulsión de trabajadores hacia las ciudades. Los efectos de la crisis se trasladaron del campo a las ciudades, especialmente bajo la forma de migración y, por supuesto, aumento de la población. Este comportamiento de la economía, sumado a los cambios en la dinámica urbana de la Isla provocados por la invasión, se manifestó en una transformación de la jerarquía y función de las ciudades en Puerto Rico.

San Juan durante el siglo XIX, a pesar de ser capital, no concentró los sectores más dinámicos de la economía sino aquellos ligados a la burocracia estatal, a las actividades

de las familias tradicionales y a los militares. Por ello en ciudades como Ponce, San Germán y Mayagüez -que eran los principales puertos- se estableció un importante número de comerciantes. La importancia económica de estas ciudades explica porque las fracciones políticas radicales independentistas surgieron o tuvieron sus núcleos más activos en las ciudades mencionadas. ¹ Dicha vitalidad se manifestó igualmente en el terreno cultural y especialmente en el desarrollo urbano y la arquitectura. ²

Las autoridades militares de San Juan mantuvieron a lo largo del siglo XIX restricciones al crecimiento de la ciudad, entre otras razones por motivos estratégicos. Hasta finales de siglo en algunas zonas, por donde inevitablemente tendría que darse el crecimiento urbano, existió la prohibición de construir edificaciones que impidieran la defensa de la ciudad, especialmente el uso de las baterías. Por ello las murallas fueron "rotas" muy

¹ Hay que recordar que una de las manifestaciones más importantes del movimiento de independencia en el siglo pasado, el Grito de Lares, se dio en regiones del interior de la Isla y en ciudades de menor tamaño. Asimismo los sectores autonomistas tuvieron como eje inicial de sus acciones la ciudad de Ponce.

² Los estudios de historia de la arquitectura, especialmente aquellos dedicados al modernismo, conceden una particular importancia a la riqueza de los estilos generados en ciudades como Ponce, Mayagüez y San Germán, lo cual contrasta con la monotonía y pobreza de San Juan. Véase RIGAU, 1992.

tardíamente. Solo hasta 1897 se eliminó la Puerta de San Justo y se facilitó el acceso, entre otras, a la zona de Puerta de Tierra, que para la época ya concentraba un importante número de personas.

Cuando se acabaron las prohibiciones militares, luego de una larga confrontación con la Municipalidad y tras la intervención de la monarquía, se evidenció un rápido crecimiento de algunas zonas adyacentes a la ciudad colonial, como La Puntilla -que pronto permitieron la multiplicación de las actividades comerciales en la ciudad- y Puerta de Tierra.

Las prohibiciones oficiales no impidieron el lento establecimiento de importantes asentamientos ilegales de población en los límites de la ciudad colonial, como Puerta de Tierra. Estos barrios emergieron gradualmente presionando contra las murallas y facilitaron su destrucción.

Al comenzar el siglo XIX la zona sur y sur occidente de San Juan comenzó a conocer el despegue de algunos pueblos que lentamente se constituyeron en paso obligado para quienes se dirigían a San Juan. Específicamente se

consolidaron Bayamón y Río Piedras. Para mediados de siglo los núcleos habitados se extendieron en Cataño, Santurce y Guaynabo.

Inicialmente los pueblos estuvieron comunicados por caminos y luego por ferrocarril. La línea San Juan-Río Piedras fue establecida en 1878 por Pablo Ubarri con un ferrocarril mixto, pasajeros y carga, que tuvo como paradas San Juan-Talleres, Santurce, Martín Peña, Río Piedras y Carolina. La otra vía existente tuvo como estaciones: San Juan-Talleres-Santurce-Martín Peña-San Patricio y Bayamón. Gracias a estas rutas la pujante zona de Santurce, y sus barrios, lograron un particular estímulo.

Hacia 1900 fue evidente la dinámica de los asentamientos de La Puntilla, Puerta de Tierra, Carolina y los anteriormente mencionados, que gradualmente fueron estableciendo polos de atracción para los inmigrantes y, con el paso del tiempo, uniéndose a la vieja ciudad y entre sí hasta formar lo que hoy se conoce como la zona metropolitana.

A partir de esa fecha y a diferencia de lo sucedido en el siglo XIX, los militares han sido uno de los sectores

que más ha promovido el desarrollo urbano. En Santurce, por ejemplo, se construyó un campamento de reclutamiento para los nuevos ciudadanos americanos que exigió inversiones en infraestructura, trabajadores y recursos,³ adicionalmente el ejército demandó construcciones de diverso tipo y estimuló la demanda de bienes y servicios, incluida la prostitución.

San Juan creció copando el espacio que existía entre la vieja ciudad y el pueblo de Río Piedras, hoy plenamente integrado, en torno al eje de la avenida Ponce de León, como lo muestra el mapa de 1920. Esta vía articuló además los barrios que lentamente crecieron en los alrededores de la Laguna de Condado, Santurce, Hato Rey y Puerta de Tierra.

Este crecimiento, como lo veremos más adelante, se basó en asentamientos ilegales o en zonas poco favorables para el levantamiento de viviendas, por ser muy húmedas, de manglar o inundables en períodos de lluvia.

³ El Congreso de los Estados Unidos al reconocer la ciudadanía americana, en el contexto de la I Guerra Mundial, obligó a los puertorriqueños a prestar servicio militar. Asimismo el sector militar históricamente ha sido uno de los que mayor inversión ha generado en la

Como es natural, el aumento de los límites de la ciudad correspondió a un mayor asentamiento de la población. Este se dio, a su vez, a partir de los cambios en la dinámica urbana impulsados por la dominación estadounidense. Concretamente las autoridades coloniales estimularon una reorganización económica, social y cultural de la Isla que transformó las dinámicas preexistentes y determinó una reordenación espacial, de habitantes y de áreas urbanas. ⁴ Veamos los principales aspectos de estos cambios.

En el plano económico, por ejemplo, se privilegió el desarrollo de la industria azucarera, lo cual supuso una reestructuración de la agricultura, cambios en el régimen de producción y concentración de la propiedad de la tierra. El cultivo de la caña se realizaba, en el momento de la invasión, en un área de 72.146 cuerdas y para mediados de los años treinta llegó a las 254.154 cuerdas. El valor de las exportaciones de Este cultivo pasó de US4.715.611 en 1910 a US53.670.038 en 1930. Lo particular de éste incremento se debió a la transformación de las haciendas

⁴ Existe una polémica sobre la valoración de los cambios introducidos con la invasión y el sentido de la dinámica "modernizadora" anterior al 98. Las principales posiciones en ALVAREZ CURBELO, 1998.

tradicionales en centrales cañeras en manos de capital estadounidense. Para 1930 tres corporaciones estadounidenses controlaban más del 50% de la tierra y la producción. Los más afectados con esta concentración fueron los capitales de boricuas y españoles, tradicionales dueños de las relativas poco productivas haciendas.⁵ Esta transformación de la actividad implicó igualmente la formación de un importante proletariado agrícola que animaría las confrontaciones sociales con importantes huelgas.⁶

Junto a este cambio se dieron otros, como la decadencia de la producción tabacalera y la caída de la producción cafetera. El tabaco, en términos porcentuales, participaba con cerca del 4.4% en el valor total de las exportaciones al comenzar el siglo XX. La presencia de capitales estadounidenses provocó el incremento del mercado del tabaco, por lo cual la cosecha se amplió considerablemente entre 1910 y finales de los años veinte. Sin embargo, paralelamente se presentó una caída del precio del tabaco

⁵ Hoy día las investigaciones señalan la existencia de una etapa en la cual los capitales boricuas y españoles fueron fundamentales, aun en los primeros años de la dominación estadounidense, para la producción de caña de azúcar, véase GUISTI, 1998.

⁶ MINTZ, 1988.

en rama y el empuje de los cigarrillos fabricados en Estados Unidos que llevaron a un profundo debilitamiento de la actividad en los años treinta.⁷

El café, por su parte, sufrió una dramática crisis que implicó su casi desaparición de las exportaciones de la Isla. De representar el 59,7% del valor total de las exportaciones en 1895 llegó a caer hasta el 0,3% en 1935. Tal crisis se explica debido a la confluencia de la pérdida de mercados, aranceles más altos, el paso del huracán San Felipe en 1928 que destruyó el 80% de la cosecha de café, la Gran Depresión y, naturalmente, el fortalecimiento de la economía azucarera.⁸

Estos cambios en la producción necesariamente significaron crisis de la economía agrícola, concentración de la propiedad, quiebra de pequeños y medianos productores y migración de la población en busca de nuevas oportunidades.

En segundo lugar, las autoridades coloniales estadounidenses se establecieron en San Juan y

⁷ BALDRICH, 1988.

DIETZ, 1992, pp. 147 y 148.

privilegiaron el desarrollo de diversas actividades económicas de esta ciudad. Dicho estímulo se manifestó en el debilitamiento de las dinámicas urbanas en ciudades como Ponce y el traslado de dineros, instituciones y hombres a la capital. El resultado fue una pérdida de la vitalidad de las ciudades menores.⁹ Adicionalmente se impulsó la adecuación de la ciudad a las necesidades de los estadounidenses; concretamente se promovieron obras de infraestructura, la redención de los arrabales, la creación de escuelas, hospitales y el aeropuerto y, por último, la formación de nuevos barrios populares y para la elite.

En tercer lugar, San Juan fue seleccionada inicialmente como el lugar donde se debían concentrar los soldados estadounidenses. Ello no sólo significó un aumento de cerca de 2000 personas, que vivían en las instalaciones militares, sino de otra población ligada a la supervivencia de los soldados, entre las cuales se incluyen a las prostitutas. Adicionalmente, la instalación de los soldados demandó la construcción y adecuación de instalaciones, casas para sus familias, establecimientos docentes y espacios de esparcimientos para sus hijos, etc.

⁹ El fenómeno es analizado, tomando como ejemplo la ciudad de Ponce, por QUINTERO RIVERA, 1988.

Finalmente, las autoridades estadounidenses impulsaron algunas instituciones que tenían como objetivo mejorar el nivel de vida y la formulación de proyectos de planificación urbana, especialmente la redención de arrabales. Estos hechos dieron como resultado situaciones atractivas para los habitantes, con lo cual se estimularon nuevos desplazamientos desde pueblos vecinos y otras ciudades a San Juan.

Estas políticas y cambios estimularon la migración interna y ampliaron las expectativas de vida dando como resultado un crecimiento vertiginoso de la población de la ciudad. En efecto, mientras el país registraba entre finales de siglo y el censo de 1910 un crecimiento de alrededor del 17,2%, la ciudad creció en el mismo lapso de tiempo en un 52%. Con el nuevo siglo el ritmo de crecimiento de población isleña se mantiene relativamente constante. La ciudad aumentó, con respecto a 1920, en un 60% en 1930. Lo que las cifras muestran, en primer lugar, es una tendencia al fortalecimiento de la población urbana de Puerto Rico. Esta tendencia, como lo muestra Andic, se inició en los primeros años del siglo XX y se consolidó en

los años treinta, cuando la población urbana representó el 72,5% de la población de la Isla. En segundo lugar San Juan amplió gradualmente en las primeras décadas del siglo XX su presencia nacional. En efecto, mientras en 1899 tenía el 3,3% de la población total en 1935 tenía el 10% ¹⁰ .

CUADRO 1
POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN JUAN, 1508-1940

AÑOS	SAN JUAN	CRECIMIENTO	PUERTO RICO (1)	CRECIMIENTO	SJ/PR
1860	18.132		583.308		3,1
1877	23.414	29,1	731.648	25,4	3,2
1883	25.685	9,6			
1899	32.048	24,7	953.243	30,2	3,3
1910	48.716	52,0	1.118.000	17,2	4,3
1920	71.443	46,6	1.299.000	16,1	5,4
1930	114.715	60,5	1.543.000	18,7	7,4
1935	137.215	19,6	1.723.000	11,6	7,9
1940	169.247	23,3	1.689.000	9,8	10,0

Fuente: ZENO. *Historia de la capital de Puerto Rico*. Tomo I, p. 100.
(1) ANDIC. *Distribution of the Family Incomes*. p. 159.

Con respecto a otros países de América Latina en el mismo período hay que señalar algunos hechos importantes. En el lapso 1900-1930, la Isla creció a una tasa del 1,6%, por lo cual, como lo muestra Sánchez-Albornoz, se encontraba por debajo de los promedios de todo el continente, de América del Sur y el Caribe y superior sólo al de México y América Central. Al interior de la región Caribe sólo superó a Haití y fue duplicado por Cuba y

¹⁰ ANDIC, 1964, p. 91.

República Dominicana. ¹¹ No obstante, habría que señalar que las cifras que arroja el censo, tanto para San Juan como para Puerto Rico, en las que se basan los autores, esconde la migración de boricuas a Estados Unidos. Por otra parte, hay que considerar que la alarma de las autoridades por el creciente aumento de la población, visto desde las tendencias continentales, obedecía más a los proyectos de control de población.

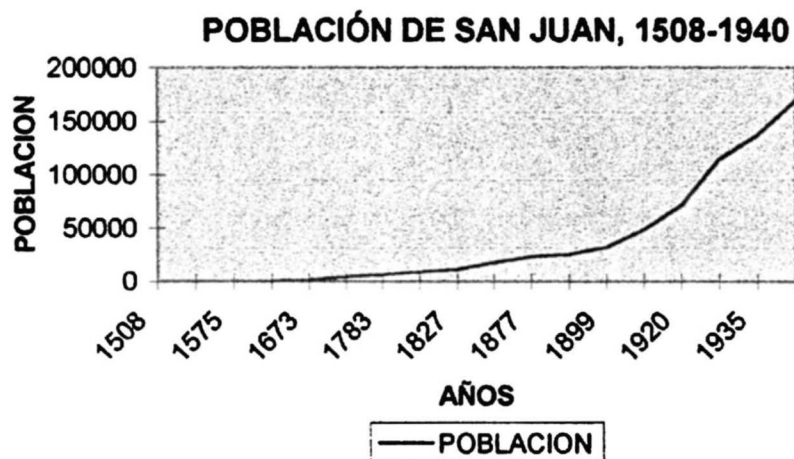
Con relación a la participación de la capital en la población total nacional, hay que señalar que San Juan, en 1877 (3,2%), tenía, proporcionalmente, una participación más significativa que ciudades, de 1870, como México (2,4%), Caracas (2,8), Bogotá (1,4%) o Río de Janeiro (2,7%). Para 1930 continuaba estas tendencias en las ciudades mencionadas y era superada por Buenos Aires, La Habana, Santiago de Chile, Asunción, La Paz y Quito. ¹²

En resumen, la ciudad posee un crecimiento que la coloca en aquellas tendencias de otros países de urbanización en torno a la ciudad capital.

¹¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, 1991, p. 108.

¹² SCOBIF, 1991, cuadro 4, p. 216.

GRAFICO NO 1

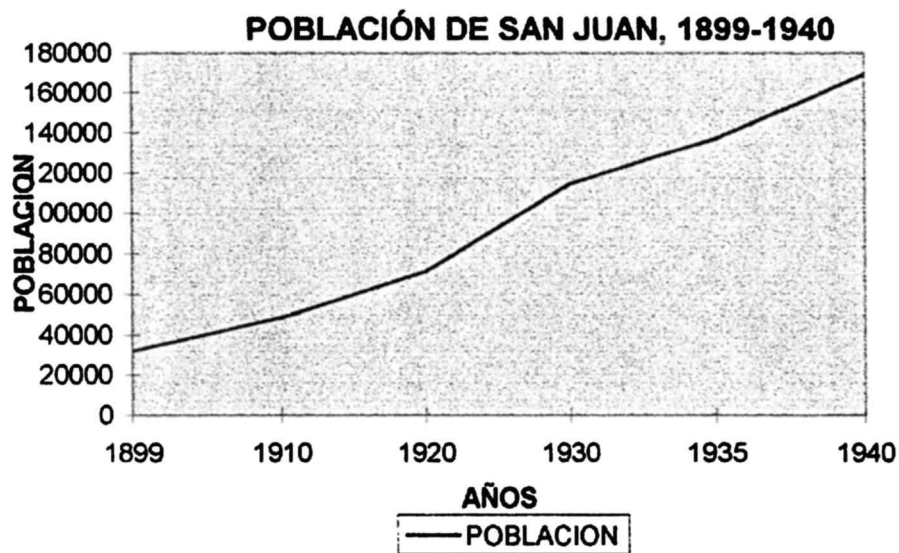


Fuente: Censo de población.

La concentración de la población en la capital puertorriqueña llevó a la creación de áreas metropolitanas que ampliaron igualmente las dimensiones de la ciudad. Así por ejemplo para 1930 se calcula que lo que hoy es el área metropolitana de San Juan tenía 207.098 habitantes. Dentro de este crecimiento de las ciudades San Juan concentró las mayores tasas. El aumento del área metropolitana de San Juan aumentó, a mediados de siglo, a un ritmo superior al 45%, mientras en ciudades como Mayagüez llegó a un máximo del 31% y en Ponce no superó el 20%. ¹³

La tendencia al crecimiento se vivió especialmente en los años veinte -obsérvese que la curva del gráfico tiende a ser más pendiente en esta década- sin lugar a dudas como producto del impacto de las políticas estadounidenses en el manejo de la ciudad.

GRÁFICO 2



Fuente: Censo de población.

Esta situación, que fue evidente a mediados del siglo XX, se gestó con el cambio de dominación y los nuevos

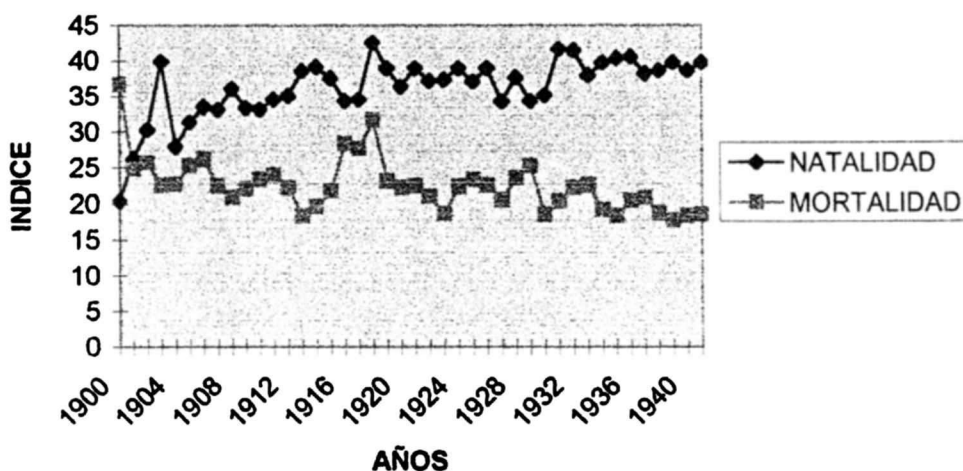
¹³ ANDIC, 1964, p. 92.

ritmos urbanos impuestos y el resultado se percibe en el crecimiento de la denominada área metropolitana.

El aumento de la población se explica, además de lo expuesto anteriormente, por el gradual incremento de los índices de crecimiento vegetativo. Con la aplicación de mayores controles sanitarios y mejoramiento de los servicios básicos, cayeron los índices de mortalidad infantil y aumentaron las expectativas de vida, en una tendencia histórica de altos índices de fertilidad.

GRÁFICO 3

ÍNDICES NATALIDAD Y MORTALIDAD EN PUERTO RICO, 1900-1941



Fuente: Censo de población, varios años.

El índice de crecimiento natural o vegetativo de los habitantes de Puerto Rico era alto en comparación a otros

países. El gráfico 4 nos muestra la diferencia existente entre los índices de Estados Unidos y Puerto Rico.

El aumento de la población fue paralelo al aumento de las expectativas de vida. En efecto, según los estudios de Macisco para 1910 se encontraba en 38,4 años, al comenzar la década de los treinta había aumentado a 41,4 años y para los sesenta la expectativa de vida llegó a 69 años. ¹⁴

El vertiginoso crecimiento de la población fue resaltado por los diversos estudios que las autoridades norteamericanas fomentaron a comienzos del siglo XX y posteriormente por los realizados en centros de investigación ligados a las instituciones universitarias o dependencias gubernamentales.

Los índices de crecimiento renovaron los planteamientos malthusianos y algunos especialistas llamaron la atención de que Puerto Rico proveía un buen test a las teorías de población de Malthus, es decir que el aumento de la población no encontraría un aumento proporcional de los medios de subsistencia. ¹⁵ Por ello la

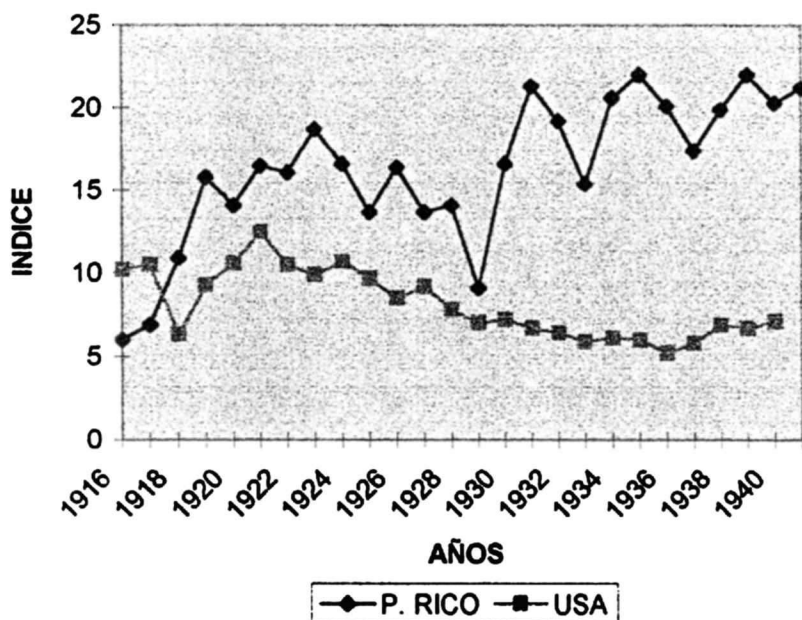
¹⁴ MACISCO, 1966, P. 37.

¹⁵ PÉREZ, 1942, p. 381.

mayor parte de las investigaciones coinciden en que la densidad es la palabra clave en los estudios sobre la Isla y San Juan.¹⁶

GRÁFICO 4

**ÍNDICE CRECIMIENTO NATURAL PUERTO RICO Y
ESTADOS UNIDOS, 1916-1941**



Fuente: Censos de población, varios años.

¹⁶ CAPLOW, SHELDON, WALLACE, 1964, p. 6. En un sentido similar se expresó ANDIC, 1964, p. 69. En el estudio de Caplow de 1964 se dice que Puerto Rico era 12 veces más densamente poblado que los Estados Unidos, 5 veces más que Cuba y 30 veces más que algunas ciudades de América Latina.

La alta densidad de población dio origen a un intenso debate entre demógrafos, planificadores urbanos, religiosos y autoridades civiles en torno al tratamiento que se le debería dar al aumento de la población y a las altas tasas de fecundidad. Los especialistas insistieron en que el aumento de la cobertura educativa, crecimiento industrial y mejoramiento de las condiciones de vida aumentaban la población. Otros abogaban abiertamente por el control natal, al cual se opusieron férreamente las altas jerarquías de las iglesias. Por último, algunos, con apoyo de autoridades federales, fomentaron la migración a los Estados Unidos y a América Latina. Sobre esto volveremos en el último capítulo.

San Juan en el período conoció tasas muy altas de crecimiento del número de habitantes, aumento de la densidad y creación de nuevos barrios, véase cuadro 1 y gráficos 2 y 3. Desde la invasión hasta 1930 la ciudad aumentó su población en más de la mitad cada diez años, luego de alcanzar un crecimiento del 60,5% en 1930. A la década siguiente este se redujo, como resultado de las diferentes políticas de control, a 19,6%.

En resumen, a raíz de la dominación estadounidense encontramos dinámicas que alteraron el ritmo decimonónico de crecimiento urbano en la Isla; el establecimiento de San Juan como eje del desarrollo urbano; la profundización de las debilidades de la ciudad capital, concretamente, incapacidad de la infraestructura de los servicios para responder a la demanda de una población creciente, e imposibilidad para ofrecer fuentes de empleo.

Los fenómenos descritos anteriormente determinaron las dinámicas de crecimiento de la ciudad, sus patrones básicos de urbanización, y por supuesto los ritmos cotidianos de la población.

Como en otras ciudades de América Latina de origen español, San Juan no se extendió en el siglo XIX sino que aumentó la densidad de la población debido a la subdivisión de las viviendas. En un estudio de las posesiones estadounidenses se anotaba: "The Spaniards occupied only the upper story of their houses; the lower was given over to Negroes, a filthy crowd of whom might be founded herding under the quarters of the best families of the city. It

goes without saying that the arrangement was fearfully unsanitary, but it was not peculiar to Porto Rico".¹⁷

No obstante, cuando se iniciaron algunos trabajos de adecuación de edificios y zonas para nuevos usos que la ciudad requería, especialmente en los barrios Ballajá y Santa Bárbara, se procedió a una "purificación" de los respectivos barrios con la expulsión de los habitantes más pobres, los que en algunos casos no tenían título de propiedad y vivían, aun, en casuchas de madera. Estas familias fueron "reubicadas" en la periferia suburbana.¹⁸

Cerca a la ciudad existieron asentamientos humanos marginales que lentamente fueron incorporados a ella o bien cambiaron sus características a población urbana; tal fue el caso de San Mateo de Cangrejos, hoy Santurce, pueblo de negros libertos y africanos que en 1862 fue repartido entre San Juan, Carolina y Río Piedras.¹⁹

¹⁷ FORBES-LYNDSAY, 1906, vol. 1, p. 107.

¹⁸ SEPÚLVEDA, 1989, pp. 254-256, 258 y 263-265 hace un recuento pormenorizado de las distintas obras en la ciudad amurallada que llevaron a la expulsión de los pobres del viejo San Juan.

¹⁹ APONTE TORRES, 1985.

En el siglo XX lo predominante fue el aumento de la mancha urbana a partir de la integración de los pueblos aledaños, tales como Carolina y Río Piedras, a la denominada Área Metropolitana y el crecimiento de arrabales que se transforman lentamente en barrios de construcciones más sólidas y duraderas.

La mancha urbana se desplazó hacia el oriente de la ciudad camino a Río Piedras vía Santurce, véase mapas. Este tipo de asentamiento no solo acentuó los problemas específicos de la ciudad -tales como la demanda de servicios públicos, programas asistenciales, etc.- y aumentó las condiciones para la propagación de enfermedades -especialmente en la época invernal o a raíz del impacto del paso de huracanes, como por ejemplo San Ciriaco (1899), San Felipe (1928) y San Ciprián (1932), que azotaron particularmente las viviendas más pobres- sino que incrementó las dificultades cotidianas para las familias.

El denominado arrabal fue la forma predominante del crecimiento de la ciudad. Fue definido en aquellos sectores cuyas viviendas y demás edificaciones eran antihigiénicas e inseguras y, por lo tanto, resultaban peligrosas, perjudiciales y contrarias a la seguridad, la salud y el

bienestar. ²⁰ En los años treinta y cuarenta, como lo anota Stevens, el arrabal representó entre el cincuenta y el setenta por ciento del crecimiento de residencias del área metropolitana. ²¹

Las principales áreas de arrabales fueron, según Stevens, los bordes de la bahía de San Juan, el caño Martín Peña, la Laguna de San José, Cataño, Puerta de Tierra y Santurce. ²² Pero habría que tener en cuenta la puntualización de Manuel Pérez en su estudio de 1939: La Perla, Miranda, Miraflores, Hoare, Tras talleres, la Zona, Rossevelt, Melilla, Marina, San Ciprian y Shanghai, véase mapa. ²³

Las cifras ayudan a comprender la relación entre arrabales y la población. San Juan, con una tasa de crecimiento de 4,1%, incrementó su población a 115.000 personas en 1930 mientras que ciudades como Ponce, con un crecimiento del 2,1%, sólo llegó a tener una población de

²⁰ Definición dada por la ley No 264 de 1945 citada por STEVENS, 1988, P. 155.

²¹ STEVENS, 1977, p. 6.

²² STEVENS, 1977, p 64.

²³ PÉREZ, 1939.

53.000 habitantes. ²⁴ Según cálculos de la época, en 1914 cerca del 49% de los habitantes de Puerta de Tierra vivía en ranchones, lo cual significó una alta concentración de personas por vivienda. En 1922 en la zona de Tras Talleres, Santurce, 3003 personas vivían en 458 estructuras, es decir, un promedio de 6,55 personas por unidad, cifra que supera el promedio de barrios como La Marina, como lo veremos en el siguiente capítulo.

Las condiciones de las viviendas y de la zona no eran las mejores. ²⁵ La mayor parte de la población vivía en arriendo y un gran porcentaje bajo el sistema de subarriendo, pagando cifras que no se correspondían con sus ingresos ni con la calidad del terreno. En Puerta de Tierra, por ejemplo, el 27% de la población vivían en tierras arrendadas. ²⁶ En Santurce la mayoría de las familias vivía bajo este sistema. ²⁷ Generalmente estos lotes tenían alrededor de 50 m² y en ellos se construían

²⁴ STEVENS, pp. 74 y 75.

²⁵ Una descripción de los vecindarios de los arrabales y de su relación con el medio en estudios de la Unidad de Análisis de la División de Educación de la Comunidad, 1957.

²⁶ BILLS, 1914, p. 17.

²⁷ BARY, 1923, p. 10.

casas con materiales de desecho.²⁸ Adicionalmente, se construyeron ranchones o galpones de madera de uno o dos pisos donde se instalaban, en las peores condiciones, varias familias.

En las zonas de manglar la situación fue peor para los pobres de la ciudad. La ocupación de los terrenos era ilegal, por lo cual fueron perseguidos, eran zonas que se inundaban con las mareas o en temporadas de lluvias obligándolos a construir las viviendas sobre pilotes, los barrios frecuentemente estaban infestado de mosquitos y, obviamente, eran zonas carentes de servicios. Este tipo de construcciones domina el período 1920-1950 y para enfrentar tal dinámica las autoridades crearon el programa de Renovación Urbana y Vivienda Pública, cuyas principales actividades se desarrollaron a partir de los años cuarenta.

29

El déficit de vivienda llevó a un gradual encarecimiento del suelo urbano y rural en la Isla a niveles que literalmente impedían la adquisición de

²⁸ Una de las primeras descripciones de las viviendas de los arrabales en PEREZ, 1939.

²⁹ La periodización del crecimiento de los arrabales y las políticas diseñadas para frenar su desarrollo en STEVENS, 1977 y 1995.

propiedad para los sectores más pobres.³⁰ Las ganancias fueron grandes para los propietarios de tierras.³¹ Según un estudio de 1958 la rentabilidad de la tierra era una de las más altas del mundo siendo los ingresos por acre de \$55 en los Estados Unidos mientras en Puerto Rico \$222.³²

Paralelo a este proceso de formación de arrabales se produjo la salida de las familias más tradicionales y poderosas del casco del viejo San Juan. Zonas como Condado llamaron poderosamente la atención a la elite de la ciudad.³³ El proceso, por otra parte, traducía una diferenciación espacial de las clases. Como se recordará, la vieja ciudad concentraba en una misma edificación sectores sociales y étnicos diversos. Con el inicio del siglo XX estos sectores comenzaron a distanciarse y cada uno se refugió en su barrio. El fenómeno no fue exclusivo de San Juan y por el

³⁰ APONTE TORRES, 198, Capítulo 1 y 2. Nos da varios ejemplos sobre el alto costo de la tierra en la ciudad.

³¹ BILLS, 1914, pp. 45-50.

³² MOSCOSO, 1958, p. 1.

³³ Revistas como *Puerto Rico Ilustrado* auspiciaron los cambios del sector y su constitución en un exclusivo barrio.

contrario, estuvo presente en varias ciudades latinoamericanas.³⁴

El viejo San Juan, concretamente los barrios La Catedral, Ballajá y San Francisco, conocieron un proceso de pérdida de su población. Con el paso del tiempo la densidad tendió a bajar considerablemente.³⁵

CUADRO 2
POBLACIÓN DE LOS BARRIOS DE SAN JUAN Y PUEBLOS VECINOS

	1899	1910	1920	1930
Carolina	2.177	3.244		
Río Piedras	2.249	3.084	5.820	13.408
San Juan	32.048	48.716	71.443	114.715
Ballajá	1.217	1.406	1.680	1.086
Catedral	2.497	4.331	4.243	3.719
Marina	2.144	2.605	1.895	2.167
Mercado	2.038	4.441	4.477	5.880
San Cristóbal	3.131	3.170	3.523	3.394
San Francisco	1.177	3.782	3.103	2.754
Puerta de Tierra	5.453	10.836	15.716	11.963
Santurce	5.840	17.338	35.096	81.960
Reserva Militar		651	1.604	1.679
Reserva Naval		156	106	140

Fuente: Censos de población, varios años.

Este descenso de la población y la tendencia a una baja densidad en el viejo San Juan modificó aspectos importantes de su cotidianidad. Así por ejemplo, la

³⁴ En Bogotá el desplazamiento de la elite de la ciudad fue hacia el norte de la ciudad.

³⁵ El fenómeno es analizado en el estudio *Old San Juan Economic and Community Development Profile*, 1988.

participación que tenían las parroquias en la celebración de matrimonios se perdió y lentamente fueron siendo desplazadas por las iglesias de los barrios que emergían o por las existentes en los pueblos vecinos.³⁶

Veamos ahora las etapas de crecimiento de los principales barrios de la ciudad y del pueblo de Río Piedras.

Río Piedras era uno de los pueblos cercanos a la capital más importantes. Había sido seleccionado por las autoridades coloniales españolas para establecer la casa de veraneo y descanso de los gobernadores. Posteriormente se consolidó como centro comercial y de abasto. Por ello se explica que fuese el primer lugar con el cual tuvo San Juan comunicación por medio del telégrafo y el teléfono.

Para mediados del siglo XX era la segunda ciudad de Puerto Rico en población. Por referéndum se anexó a San Juan en 1951 como parte de su área metropolitana.³⁷

³⁶ En 1916 los matrimonios en Carolina fueron 34, en La Catedral 51 y en Puerta de Tierra 14 en *Sínodo Diocesano*, p. 201-203.

³⁷ La historia de Río Piedras en OCASIO, 1977, y el proceso de incorporación a San Juan en MARTÍNEZ, 1961.

Santurce se desarrolló en torno al eje vial de la carretera central, hoy avenida Ponce de León, que servía de conexión a San Juan con Río Piedras. Una mirada a los mapas permite apreciar su progresivo crecimiento en torno a este eje. Según Sepúlveda, el 53% de las familias censadas en 1886 que vivían en este barrio se ubicaron en torno a la carretera central.³⁸

Al finalizar los años ochenta del siglo XIX la Municipalidad inició proyectos para reorganizar el sector debido a la importancia que tenían los asentamientos sobre el eje central. No obstante, esto nunca se logró. Por ello quienes hicieron estudios sobre el barrio, como Modesto Garary, destacaron la ausencia de planificación y el mal aspecto de sus calles por haber sido construida en terrenos de manglar: "Santurce es un barrio disparatado, muchas calles mal trazadas, muchos callejones que los llaman avenidas, calles llenas de arena de oleaje, arena nigüera, calles mal orientadas, algunas con flor de agua en el mismo medio, que más bien parecen hortalizas".³⁹

³⁸ Sobre el desarrollo de Santurce véase SELPÚLVEDA Y CARBONEL, 1988.

³⁹ GARAY, 1938, advertencias, p. 2.

Con la presencia estadounidense el impulso de Santurce fue decisivo, especialmente a raíz de la construcción de un campamento militar, el aeropuerto de la ciudad y la creación de la Junta de Planificación de Puerto Rico. Adicionalmente la avenida Ponce de León albergó los principales edificios construidos en la época, que fueron destinados a escuelas y hospitales.

Tales hechos dieron pie a que en la zona se establecieran sectores obreros, vinculados a las obras públicas y al comercio y atraídos por planes de vivienda para trabajadores. Asimismo, ricas familias se trasladaron al subsector de Miramar.

CUADRO 3
POBLACION DE SANTURCE

	Población	Crecimiento	Relación a San Juan %
1899	5.840		18,22
1910	17.338	296,88	35,58
1920	35.096	202,42	49,12
1930	81.960	233,53	71,44
1940	133.091	162,38	78,63

Fuente: Censos de población, varios años.

Debido a las dinámicas y cambios descritos, la población se triplicó al cumplirse los primeros diez años de la invasión, un crecimiento extraordinario para un barrio de cualquier ciudad latinoamericana de la época. La

tendencia se mantuvo pues la población tendió a duplicarse en el mismo lapso de tiempo (véase cuadro) dinámica que superó a la de cualquier otro sector de la ciudad y que explica las transformaciones de la ciudad y el impacto del crecimiento de los arrabales.

Puerta de Tierra fue el primer sector donde se ubicó la población pobre de la ciudad. Las primeras descripciones de comienzos del siglo XIX, hacen referencia a una zona de manglares y pantanos donde se encontraban algunos bohíos. Para 1838 ya se había construido una alameda que permitía el acceso a la ciudad, lo cual estimuló el levantamiento de nuevas viviendas. Según el censo de ese año habitaban el sector 168 personas, 156 libres y 12 esclavos, en su mayoría negros o mulatos.⁴⁰

Desde un primer momento el sector fue lugar de residencia de trabajadores pobres de color. Existieron presiones a finales del siglo XIX para lograr que los militares accedieran a la urbanización de este sector y de otro de la vieja ciudad. Sólo hasta mediados de la década de los sesenta el gobierno municipal logró que fuera

⁴⁰ SEPÚLVEDA Y CARBONEL, 1990, p. 32.

aprobada la expansión de la ciudad por Puerta de Tierra hasta el puente de San Antonio. Asimismo, y a pesar de la prohibición de los militares, los empresarios privados -que derivaban sus ganancias de la alta demanda de vivienda- fueron lentamente "ganando terreno" y transformando los manglares y pantanos en lugar para el levantamiento de bohíos.

CUADRO 4
POBLACIÓN DE PUERTA DE TIERRA

AÑO	POBLACIÓN	CRECIMIENTO	RELACIÓN A SAN JUAN
1899	5.453		17
1910	10.836	198	22
1920	15.716	145	21,9
1930	11.936	(31,66)	10,4
1940	11.480	(3,97)	6,7

Fuente : Censo de Población, varios años.

Al finalizar el siglo XIX la población que vivía en Puerta de Tierra se componía en su mayoría, 61%, de negros o mulatos que se dedicaban a diversos oficios en la ciudad amurallada. ⁴¹ Posteriormente contó con pobres de otros grupos étnicos e inmigrantes del interior de la Isla que lentamente alteraron el predominio de la población negra. El crecimiento de la población del barrio fue vertiginoso,

⁴¹ SEPÚLVEDA Y CARBONEL, 1990.

pasados sólo diez años de la invasión estadounidense se había duplicado el número de habitantes.

El crecimiento de la población se reflejó en una alta participación, superior al 20% en 1910 y 1920, en la población de toda la ciudad. Por ello, se constituyó en uno de los más importantes barrios durante nuestro período de estudio. A partir de los años treinta el crecimiento de los arrabales y de Santurce debilitaron la importancia del barrio. Otro factor que contribuyó a la reducción de los habitantes fue la construcción de los muelles en lugares ocupados por vivienda. No resulta extraño, entonces, que en el censo de 1930 la población disminuyera en más del 30% y que para 1950 fuera inferior a la de 1910.

El barrio La Marina inicialmente correspondió a la zona denominada La Puntilla. Posteriormente llegó hasta lo que hoy día es la terminal de camiones de Covadonga y en los planes de reestructuración recientes se restringió a unas pocas manzanas.

El sector La Puntilla-Marina es relativamente nuevo. Para 1835 los bohíos que se levantaron en los terrenos de La Puntilla-Marina constituían un verdadero vecindario

extramuros, razón por la cual fue habitada por jornaleros que no podían costearse una vivienda dentro del perímetro urbano. ⁴² Para 1847 el sector tenía 720 habitantes y 88 casas. El barrio adquirió importancia por encontrarse allí el puerto de la ciudad.

Tres hechos permitieron el despegue definitivo del sector. En primer lugar, la presión de los comerciantes para lograr que los militares accedieran a las edificaciones de varios pisos en la zona, pues las autoridades habían establecido que las construcciones del sector debían tener un carácter transitorio y que su altura no debía interferir con las líneas de tiro de las viejas murallas. ⁴³ Por medio de un decreto real se autorizó, a partir de 1849, las construcciones privadas.

En segundo lugar, se diseñó un plan de desarrollo de La Puntilla con la construcción de viviendas a partir de un trazado en forma de damero, manzanas iguales y calles iguales, que recordaban un poco el diseño colonial español. Este proyecto, a pesar de su fracaso parcial, impulsó la labor de la construcción y la iniciativa privada.

⁴² SEPÚLVEDA RIVERA, 1989, p. 195.

⁴³ SEPÚLVEDA RIVERA, 1989, p. 198.

Finalmente, el barrio fue favorecido por una serie de obras de infraestructura que definitivamente le cambiaron el aspecto y la función en la ciudad. Nos referimos, específicamente, al tranvía de vapor, el trazado de la calle del comercio, la obras en la Puerta de San Justo, etc.

Este conjunto de obras es lo que explica el porque en el período 1868-1898 se concedieron 264 permisos para proyectos de construcción privada. A comienzos de siglo, cuando San Juan contaba con 23.414 personas, se calculó en 2000 los habitantes del barrio, es decir, cerca del 8.5% de la población de la ciudad.

Los planes de remodelación del sector acentuaron la función de los servicios y el carácter de puerta al viejo San Juan. Por esta circunstancia sus calles están diseñadas para privilegiar el tránsito de los peatones, lo cual de paso evidencia la puesta en marcha del viejo diseño de jardín que tenía el hoy denominado Paseo de la Princesa. ⁴⁴

⁴⁴ CARLO, 1988.

Este es el San Juan en el cual los hombres y las mujeres formaron familias.

II FAMILIA Y CAMBIO DE SOBERANÍA.

Los boricuas reaccionaron de diversa manera ante los cambios y al considerar las familias observamos como esta alternó el rechazo y aceptación de los cambios promovidos por la americanización de la Isla. En esta sección analizaremos brevemente la reacción a los cambios implementados por las autoridades civiles y por las denominaciones pero sólo en aquellos aspectos que más nos interesan y para lo cual tomaremos como ejemplo los barrios San Francisco y La Marina.

El tamaño de la familia durante los años veinte respondió a la variación en la concentración de la población en los barrios, debido el impacto de las nuevas dinámicas urbanas que comentamos al inicial el capítulo. El hecho más importante es que las familias tendieron a reducir levemente su tamaño. En efecto, mientras en 1910 en San Francisco fue de 52.4% la frecuencia de las familias con máximo cuatro miembros para 1920 fue de 55,7 %, es decir que el aumento del barrio estuvo vinculado con la

reducción de los grupos de concentración más alto. Una de las explicaciones se encuentra en que los sectores pobres se trasladaron a Puerta de Tierra o a los nuevos barrios, parte de quienes habían llegado como inmigrante cambiaron de barrio y unos pocos miembros de la elite se fueron a Condado o a Miramar.

En La Marina existió una reducción no solamente del tamaño de la población, sino de la extensión del barrio por una serie de obras de ampliación del puerto.⁴⁵ La densidad en el barrio se mantuvo sin alteraciones, 4,7, personas por unidad doméstica. Sin embargo, se evidencia que el tamaño de las familias blancas es mayor, pues es frecuente encontrar en los registros familias con 5, 6 y 7 hijos. Las mestizas y las negras se mantienen relativamente pequeñas.

Otro efecto de los cambios generados por la americanización y las dinámicas urbanas fue que San Francisco se hizo étnicamente más homogéneo, es decir las familias de color abandonaron el sector, al igual que una parte importante de mestizos, y por ello en 1920 quedaban

⁴⁵ La población del barrio fue calculada en las cifras globales del censo en 1895 personas, sin embargo, en los registrados detallados del barrio son 1243 habitantes. Trabajamos con esta cifra por ser más confiable.

8 familias negras. Las familias con integrantes exclusivamente blancos llegaron a 411, es decir el 68%. Esta dinámica también se presentó en La Marina; las cifras de familias exclusivamente blancas fue de 66%. Dadas estas tendencias podemos hablar de una tendencia al blanqueamiento del viejo San Juan.

CUADRO 5
FRECUENCIA DE CONCENTRACIÓN DE LA POBLACIÓN SAN FRANCISCO,
1920

	Frecuencia	Porcentaje	Acumulativo
Personas 1	87	14.3	14.4
2	92	15.1	29.7
3	92	15.1	44.9
4	65	10.7	55.7
5	66	10.8	66.7
6	61	10.0	76.8
7	31	5.1	81.9
8	16	2.6	84.6
9	16	2.6	87.2
10	17	2.8	90.0
11	10	1.6	91.7
12	17	2.8	94.5
13	9	1.5	96.0
14	3	.5	96.5
15	2	.3	96.8
16	3	.5	97.3
17	2	.3	97.7
18	4	.7	98.3
19	3	.5	98.8
20	1	.2	99.0
22	1	.2	99.2
23	1	.2	99.3
24	1	.2	99.5
29	1	.2	99.7
35	1	.2	99.8
55	1	.2	100.0
To	603	98.9	

23	1	.2	99.3
24	1	.2	99.5
29	1	.2	99.7
35	1	.2	99.8
55	1	.2	100.0
To	603	98.9	
ta			
1			
Total	610	100.0	

Fuente: Censo de 1920.

La estructura de la familia siguió manteniendo la estrecha relación con lo étnico. Es decir, que las familias blancas siguieron siendo las más complejas. Si tenemos en cuenta las familias nucleares en San Francisco observamos que las de las 49 registradas como completamente mestizas y 31 no tiene familiares ni personas extrañas. Por el contrario, de las 94 familias extensas 70 fueron exclusivamente blancas. El factor étnico sigue siendo determinante en la constitución de familias y en su estructura y eso no varió con la consolidación de la dominación estadounidense.⁴⁶

En La Marina sólo una cuarta parte de las familias blancas fue nuclear. Lo contrario sucede en los mestizos y negros, es decir tienden a tener una estructura familiar simple.

⁴⁶ Ya hemos hecho referencia a este hecho en los capítulos precedentes.

La población negra que se mantiene en San Francisco y que aparece en los registros dentro del grupo familiar corresponde a mujeres del servicio doméstico, aunque mestizas también cumplieron con dichos oficios. Por ello, los casos, 32 en 1920, de negros compartiendo espacio con blancos hace referencia a un hecho laboral.

Los inmigrantes dejaron de llegar a San Francisco y a La Marina con la frecuencia de años anteriores. Si hasta 1910 San Francisco tenía, comparativamente, las más altas cifras de la ciudad, a partir de ese momento la cantidad tiende a reducirse aun más. Una de las razones que explican este hecho es que los primeros inmigrantes instalados cambiaron de barrio y con ello el lugar de llegada de los nuevos inmigrantes fue otro.

Dos situaciones particulares a la americanización afectaron a la familia: el matrimonio civil y el divorcio. Como vimos en el capítulo 2, la americanización de la legislación referente a matrimonio igualó las ceremonias de los diferentes pastores y sacerdotes con los de los jueces. En segundo lugar, favoreció el divorcio al incluir un

número más amplio de causales. A medida que pasa el tiempo y se consolidan las leyes estadounidense encontramos con mayor frecuencia estos dos hechos. En San Francisco figuró en 1920 55 matrimonio por lo civil y 25 divorcios. ⁴⁷

El embarazo en la adolescencia constituye otra derrota de la legislación y de la educación sexual de las iglesias y los sectores civiles, entre ellos las políticas de control natal. Como se puede observar en el censo las mujeres siguieron teniendo hijos sin casarse y su primer parto se realizó en una alto porcentaje antes de llegar a los 19 años. ⁴⁸

CAMBIOS EN EL MUNDO DEL TRABAJO.

Las primeras imágenes de funcionarios, militares y misioneros sobre el grado de desarrollo de las fuerzas productivas en Puerto Rico fueron muy pesimistas y anticiparon que, como en otros terrenos, las autoridades estadounidenses deberían hacer grandes esfuerzos para crear

⁴⁷ A partir de mediados de siglo el matrimonio civil y el divorcio serán dos realidades en Puerto Rico y los porcentajes serán cada vez mayores.

⁴⁸ La última semana de junio aparecieron en el periódico de San Juan *El Nuevo Día* informes sobre el fracaso de la educación sexual en Puerto Rico y la tendencia de las adolescentes a tener hijos.

condiciones a las nuevas inversiones y eliminar los frenos que limitaban el aumento de la producción, como los bajos niveles de educación, salud y calidad de la vivienda.⁴⁹

La ciudad vivió a raíz del proceso de americanización una reconstitución de su economía con un fortalecimiento del comercio, la industria y el sector financiero. Así por ejemplo, se vivió con el nuevo siglo una inusitada actividad de los comerciantes, especialmente ligados con el comercio exterior, para promover las bondades del puerto y la ciudad, especialmente la red de transporte y comunicaciones y la infraestructura hotelera. Durante las décadas de los años veinte y treinta se elaboraron libros y folletos con una evidente intención de atraer a nuevos inversionista. Dichos materiales fueron escritos en inglés destacando, además de los aspectos ya mencionados, los atractivos turísticos, el funcionamiento de transportes, los hoteles, etc.⁵⁰

⁴⁹ A las pocas semanas del desembarco en Puerto Rico el brigadier general George W. Davis escribió varios informes donde consignaba sus impresiones DAVIS, 1899.

⁵⁰ Generalmente estos materiales aparecían cada año y eran publicados por la Cámara de Comercio, véase a manera de ejemplo GUASP, 1937.

La infraestructura básica de la ciudad había sido establecida a lo largo de la última década del siglo XIX. Para 1898 ya estaban en funcionamiento el cable submarino, el telégrafo, el teléfono, la luz eléctrica, el acueducto y el alcantarillo, especialmente en el viejo casco de la ciudad. Con la llegada de los estadounidenses se ampliaron los servicios, especialmente el transporte y la extensión de los servicios básicos a las nuevas zonas donde la elite.

51

Para 1910 San Juan concentraba las principales actividades económicas de la Isla. De los 178 establecimientos existentes en ciudades de más de diez mil habitantes, San Juan poseía el 39,3% y un 69,7% del total de personas vinculadas a las actividades económicas, como propietarios y empleados. En 1930 concentraba el 53,9% de los empleos en servicios públicos, el 26,5% de los servicios domésticos, el 25,5% del empleo generado por el comercio al por mayor y al detal y 32.4% de la construcción.

⁵¹ Un breve recuento histórico de servicios como luz eléctrica y sus aplicaciones en la generación de poder para las industrias y el sistema de transporte en el informe publicado en el *Bulletin*, Department of Commerce and Labor, núm. 99, 1907, pp. 22 y ss.

Los censos posteriores a 1910, al poseer un registro más completo y detallado, nos da una imagen más exacta del mundo laboral. Para 1930 la fuerza laboral con ingresos comprobados estuvo conformada en San Juan por 26.135 hombres y 14.703 mujeres. Si se tiene en cuenta el dato global de trabajadores, descontando los vinculados a la agricultura, tenemos que los trabajadores de la ciudad representan el 16,8% de toda la Isla, el 20,4% del trabajo y el 12,8 del femenino.

Un análisis del mundo del trabajo diferenciando por género nos muestra, en primer lugar, la existencia de un número importante de mujeres vinculadas a la producción que, igualmente, podían ser jefas de hogar, es decir, mujeres que respondían plenamente por el mantenimiento de sus familias. En segundo lugar, la enorme distancia entre el trabajo de las mujeres y el trabajo de los hombres. El cincuenta por ciento del trabajo de las mujeres estuvo ligado al servicio doméstico y personal. Dentro de este tipo de oficios se destacan la existencia para 1930 de 2.193 lavanderas independientes, es decir que no estaban ligadas a lo que desde el 98 se denominó "laundry", 1.276 cocineras y 3.399 mujeres que prestaban otros servicios, entre ellos a hoteles, restaurantes y residencias.

El otro sector donde las mujeres se destacaron fue el denominado "manufactura e industria mecánica", que ocupó al 30,5% de las mujeres que trabajaban. Aparentemente sería una cifra importante de trabajo bien remunerado, sin embargo una mirada a los diferentes tipos de trabajo que componen el sector nos muestran lo contrario. En efecto, 1.631 mujeres trabajan en la confección de ropa y costura en la propia casa, eran "trabajadoras de la aguja". Esta actividad se caracterizó por una alta explotación del trabajo y la ausencia total de reglamentos que protegieran a las trabajadoras. Tal circunstancia motivo la creación de organizaciones para la protección de las mujeres e incluso la intervención oficial del gobierno americano para reglamentar la industria.⁵² Por su parte, 833 mujeres estuvieron laborando en una fábrica dedicada a las confecciones.

Otra actividad que prefirió el trabajo femenino fue la del tabaco. Allí desempeñaron sus actividades 1.210 mujeres. Cierran las opciones laborales para las mujeres la enseñanza con 620 maestras. Obviamente en el listado

⁵² Sobre la industria de la aguja véase ORTIZ, 1996, especialmente la introducción y el capítulo 1.

aparecen otros oficios, como el de enfermeras y vendedoras, pero cuantitativamente no fueron importantes. En resumen, las mujeres, salvo el tabaco y la industria de la aguja, no tuvieron otra opción que las actividades domésticas.

CUADRO 6
FUERZA LABORAL DE SAN JUAN POR SECTOR ECONÓMICO, 1930

Ocupaciones	Hombres	%	Mujeres	%	Total
Manufactura e Industria Mecánica	7.565	28,9	4.474	30,5	12.039
Transportes y Comunicaciones	3.811	14,5	120	0,8	3.931
Comercio	6.181	23,6	381	2,5	6.562
Servicios Públicos	1.843	7,0	21	0,1	1.864
Servicios Profesionales	1.356	5,1	1.162	7,9	2.518
Servicio Doméstico y Personal	2.030	7,7	7.359	50,1	9.389
Clero y Anexos	2.794	10,6	1.141	7,7	3.935
Todas las Ocupaciones	26.176	100,0	14.664	100,0	40.840

Fuente: Censo de 1930, tabla 4.

Por su parte los hombres monopolizaron las actividades más importantes y con mejores ingresos, adicionalmente, como lo muestra el cuadro anterior, sus posibilidades laborales fueron más numerosas y no se concentraron en un solo sector.

Una consideración del mundo del trabajo desde la relación clase etnia nos muestra una tendencia, evidentemente histórica, de una abierta diferencia entre las etnias en torno a los oficios mejor remunerados y de mayor exigencia de cualificación de la mano de obra. Vamos

a encontrar que los sectores dominantes blancos desempeñan los mejores oficios y el grupo denominado "colored" los de menor rango. Si analizamos el trabajo femenino por etnias nos encontramos con los siguientes hechos. En la industria manufacturera las mujeres blancas dominaron en la industria del tabaco y la confección en casa basada en el bordado, esto último seguramente debido a que las mujeres blancas recibieron clase en colegios femeninos de monjas. En el sector de comunicaciones las diferencias étnicas fueron muy profundas, de los 120 cargos existentes en 1930 99 fueron ejercidos por mujeres blancas, 90 de ellos en los teléfonos, es decir que mestizas y negras estuvieron fuera de esta posibilidad. Este mismo fenómeno se repitió en el comercio, donde 323 mujeres blancas, nativas o extranjeras, desempeñaron la mayoría de los cargos, 323 de los 381 posibles y 201 de las 224 vendedoras. La misma tendencia se vivió en los servicios profesionales, donde las blancas dominaron el oficio de maestras y enfermeras.

Los hombres, por su parte, también padecieron la misma discriminación. El grupo "colored" fue mayoría en la construcción, el puerto, las ventas al menudeo, etc. Los blancos dominaron las profesiones que requirieron mayor educación, cualificación de la mano de obra o recursos

económicos y como en el caso de las mujeres se presentaron diferencias profundas entre las etnias en torno a determinados oficios. Así por ejemplo, los blancos, nativos o no, controlaron 207 de los 217 cargos de abogado, 41 de los 44 dentistas, 210 de los 215 puestos de inspector de nivel insular y los Estados Unidos, etc.

CUADRO 7
TRABAJADORES POR ETNIA, SEXO Y ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1930

ACTIVIDAD	HOMBRES				MUJERES			
	NW	FW	C	O	NW	FW	C	O
Agricultura	354	17	167		5		1	
Manufactura e Ind. Mecánica	4247	185	3133		2769	14	1691	
Transportes y Comunicaciones	2024	60	1727		109	4	7	
Comercio	4514	758	909		291	32	58	
Servicios Públicos	1675	22	145	1	17		4	
Servicios Profesionales	1047	96	213		878	122	162	
Servicio Doméstico y Personal	1436	35	559		3132	21	4206	
Clero y Anexos	2361	123	310		1030	18	93	
Todas las Ocupaciones	17680	1297	7197	1	8231	211	6222	

Fuente: Censo de 1930, tabla 12.

NW Native White

FW Foreign born White

C Colored

O Other Races.

Por último, hay que señalar que estas cifras se refieren a hombres y mujeres mayores de 10 años. Los jóvenes entre 10 y 17 años que trabajaban en 1930 llegaron a ser en San Juan 19.740, de los cuales 9.088 fueron hombres y 10.652 mujeres. Sin embargo el censo de ese año distingue a 2,369 de ellos, el 12%, por ocupar un cargo estable con salario. Los hombres estaban ocupados en la manufactura, las ventas al menudeo y ocupaciones

clericales. Las mujeres, casi en su totalidad, en el servicio doméstico. El mundo laboral estuvo caracterizado por profundas distancias entre las clases que se manifestaron como diferencias de género y étnicas.

El crecimiento de los servicios públicos y de la infraestructura en la que se basaba el comercio y las actividades industriales no significaron siempre mejores condiciones para los trabajadores y habitantes pobres de la ciudad. En efecto, la alta concentración de la población originó una tendencia a la baja de los salarios debido a la alta oferta de mano de obra, razón por la cual los ingresos de la población fueron bajos y alta la tasa de desempleo.

Adicionalmente, en los años treinta se registraron tendencias a la baja del ingreso nacional. En 1930 se llegó a 189 millones de dólares, en precios corrientes; en 1933, 140 millones; y en 1936, 199 millones. Con la aplicación del Programa Federal de Emergencias (FEP) la cifra creció a 271 millones.⁵³

⁵³ ANDIC, 1964, p. 71.

En resumen, el 98 transformó radicalmente la Isla. Sin embargo, la estructura étnica no cedió su paso tan fácilmente a una estructura diferenciada de clases. Lo que vemos es que existe una estrecha relación entre etnia y clase. La familia vive este tejido organizándose en torno a las particularidades de las etnias y esto sólo vino a cambiar, es nuestra hipótesis, a mediados del siglo XX en Puerto Rico.

En las primeras décadas del siglo XX observamos un desarrollo urbano y de la actividad económica en la ciudad de San Juan. En la economía encontramos que las principales actividades estaban ligadas al comercio y a la industria manufacturera, los trabajadores vieron reducidas sus posibilidades de acceso a mejores trabajos si eran mujeres o si pertenecían a etnias consideradas inferiores. Por último, hay que señalar que existieron altas tasas de desempleo y que los ingresos fueron muy inferiores a las necesidades de la población.

CONCLUSIONES.

El inicio de la hegemonía estadounidense en el Caribe conllevó fuertes alteraciones en la economía y la política local y regional, transformaciones en la cultura, en la producción simbólica y, con la presencia de las iglesias, en la religiosidad. Asimismo, se desarrolló una nueva dinámica urbana que significó, en el caso de San Juan, el crecimiento de la ciudad, la consolidación como el principal centro urbano de la Isla y la transformación de los barrios del viejo casco amurallado.

Existió una coincidencia en Estados Unidos entre los intereses políticos y militares expansionistas y la visión religiosa de algunas denominaciones. De allí que la expansión estadounidense al Caribe tuviese justificaciones de tipo militar y religiosa y, en no pocas ocasiones, las autoridades militares y civiles que gobernaron la Isla a partir de 1898 vieran como un hecho providencial su presencia en Puerto Rico. No extraña entonces, que las denominaciones se auto proclamaron única vía de acceso a la modernidad al señalar que el "romanismo" -el catolicismo- significaba tradición y escasa preocupación por la moral del pueblo. Lo particular fue que este señalamiento derivó

en un enfrentamiento discursivo en torno a la manera como se evaluaban la moral y las costumbres de los puertorriqueños. Específicamente, para las autoridades estadounidenses y las iglesias era necesario una acción moralizante que traducía la eliminación de las conductas inmorales, como el juego, el alcoholismo, la prostitución, etc., y el rescate de la población a través de la educación laica, la salud, la higiene, etcétera.

La acción del Estado se manifestó en la adecuación física de la infraestructura del país y la corrección de lo que consideraban el atraso de la Isla. Así por ejemplo, las transformaciones en el campo educativo, que hacían parte del proceso de americanización, se tradujeron en la imposición del inglés como idioma oficial, la adopción de los métodos educativos del continente y, en general, la puesta en marcha de toda la concepción americana sobre la educación.

La familia y el matrimonio se conciben como un instrumento que se deberían reformar en Puerto Rico para lograr la regeneración de la población. La familia se intentó transformar con la imposición de una nueva legislación, la difusión de un discurso de las iglesias en

el cual reclamaban una mayor control del Estado a una serie de prácticas como el juego y la venta de bebidas alcohólicas y la ampliación de los servicios públicos y las campañas de higiene.

La legislación referente al matrimonio y a la familia fue reformada y como en otras discusiones en torno al tipo de estructura legal que se debía establecer evidenció la existencia de diferentes nociones de las fuerzas sociales, políticas y religiosas que en ese momento se congregaron para la redacción de los códigos. Durante el dominio español la legislación sobre familia y matrimonio estaba sometida a la presión de los sectores modernizadores, que se inclinaban por la adopción del matrimonio civil y el divorcio, y la visión de la Iglesia católica que propugnaba por la permanencia de las normas establecidas por el Concilio de Trento. La legislación estadounidense.

El establecimiento de una nueva normatividad luego de 1898 en la cual se reconoció el divorcio y se establecido la igual de todos los ritos religiosos y el civil para la celebración del matrimonio y un conjunto de prácticas que intentaron reglamentar la vida familiar, como normas y códigos, dieron origen tanto a una revalorización, como

reacción ante la invasión, de las prácticas tradicionales, típicas del dominio español, de constitución de parejas y, por supuesto, de las relaciones entre géneros. Pero de igual forma, en diversos sectores de la población, a una rápida aceptación de las innovaciones.

Las autoridades estadounidenses vieron con preocupación la alta densidad de población de la Isla, por ello se establecieron una serie de medidas para reducir la población, entre ellas aumentar la edad legal para el matrimonio, exaltar la importancia de la responsabilidad en la formación de pareja, promover la migración al continente, la aplicación de métodos de control natal, especialmente a partir de los años treinta, y cambios en la concepción de la higiene y la salud. Adicionalmente, la industrialización, la urbanización y la educación fueron vistas como una alternativa para reducir las tasas de natalidad. El principio era que una población educada y con trabajo tendría menos hijos; asimismo promovieron la transformación de los arrabales. En resumen, intentaron cambiar nociones sobre los usos los espacios y los ritmos cotidianos.

San Juan se constituyó con el cambio de soberanía en el principal centro urbano de Puerto Rico. Varias circunstancias explican este hecho. En primer lugar, la población de la ciudad creció rápidamente como producto de la migración interna que se desplazó en busca de nuevas posibilidades de empleo y vivienda. En segundo lugar, se redujeron las tasas de mortalidad, con lo cual la población de campos y ciudades aumentó notablemente. Este incremento de la población en busca de trabajo, vivienda y comida contribuyó a que se acentuaran las diferencias de clase y étnicas de los habitantes de la ciudad. Esta relación bajo el nuevo contexto colonial fue determinante en la constitución de las familias. Finalmente, las autoridades estadounidenses fomentaron un conjunto de obras en la ciudad que atrajeron capitales y trabajadores. Por ello San Juan anticipó las dinámicas poblacionales y de desarrollo urbano de la Isla.

La población de San Juan fue en un alto porcentaje joven. Cerca de la mitad de los habitantes se concentraron en la franja de 20 años o menos y el 71,3% en la de menos de 30 años. Esta situación no es específica de la Isla y por el contrario es casi idéntica a la existente en ciudades del continente.

Al cabo de 10 años y debido a las transformaciones de la ciudad, los barrios, especialmente La Marina, mantuvieron sólo a los casados y a los que nacieron después de 1910, es decir, que el viejo San Juan vivió un proceso de separación espacial de las clases sociales. Para los barrios pobres, como Puerta de Tierra, el fenómeno de la salida de familias se explican por el interés de buscar una vivienda propia, aunque esto significara vivir en zona de manglar.

La práctica de constitución de las parejas a partir del acatamiento de una normatividad, el matrimonio católico o civil por ejemplo, tuvo un significado diferente para las diversas clases y grupos étnicos y por ello mismo evidencia el tejido social, es decir la existencia de una pluralidad de nociones y prácticas que muchas veces chocaba con la legislación y con los proyectos de moralización de las iglesias. Las leyes españolas habían privilegiado el matrimonio católico, vínculo favorecido por el peso enorme del clero en el orden político. Sin embargo, el cambio de soberanía significó una alteración de la legislación, la irrupción del matrimonio civil con una fuerza desconocida y la presencia de iglesias protestantes que muy pronto le

ganaron feligreses a la Iglesia católica y alteraron el sentido del ritual. El resultado de la suma de estos factores fue la diversificación de los métodos de unión entre parejas de las distintas clases y etnias.

San Juan, a lo largo del período de estudio, tuvo un pequeño porcentaje más de mujeres, tendencia que no se modificó a lo largo de las primeras décadas. La situación de los géneros en San Juan es similar a la de otras capitales latinoamericanas.

En cada barrio, sin embargo, las etnias poseían una participación distinta que hizo que cada sector de la ciudad fuese especial. En San Francisco, por ejemplo, se caracterizó por ser un barrio predominantemente blanco, 65%, y con escasa población negra, 11,6%, lo cual evidencia la composición étnica de los viejos barrios de elite del viejo San Juan. En La Marina los blancos aunque tenían una importante presencia, un 35,1% de población, eran casi la mitad de los existentes de San Francisco, y los negros eran minoría, 13,2%.

La relación entre estado civil y etnia nos permite constatar la existencia de una estrecha relación entre grupo

étnico y el tipo de unión de sus parejas. El vínculo entre las parejas tiende a formalizarse a medida que se asciende socialmente, es decir que familias de la elite de la ciudad procuran ser más cerradas y a privilegiar la formalización de sus uniones a través del matrimonio católico. Por ello encontramos que en los distintos barrios los blancos favorecen más las uniones canónicas.

Existe una estrecha relación entre clase y etnia y el tamaño y estructura de la familia, la distribución de la propiedad, el analfabetismo y el tipo de oficio que se desempeña. Este entramado de la sociedad es una construcción que se origina en los tiempos de la dominación española y que se han mantenido a lo largo del siglo XX.

La familia tenía un tamaño distinto en cada uno de los barrios estudiados. Esta diferencia correspondió a las características socioeconómicas y étnicas de sus habitantes y a la antigüedad del barrio. La tendencia fue que en los barrios antiguos donde predominó la población blanca de la elite el tamaño de las familias fue mayor y su estructura fue más compleja, es decir tenían otros familiares, alojados y huéspedes.

El 98 introdujo una serie de cambios, como la estructura legal, la presencia de nuevas opciones religiosas y la posibilidad del divorcio. Estos aspectos modificaron las pautas de las y los boricuas para construir pareja y tener una familia. Sin embargo, estos cambios se articularon a una vieja relación étnica que se negó a aceptar todos los cambios.

La historia de la familia en San Juan de 1898 a 1930 es el juego de los cambios y las permanencias ante los cambios que introdujo la americanización de la Isla, eso es lo que hemos intentando mostrar en esta tesis a la luz de los censos de población.

REFERENCIAS

PERIÓDICOS Y REVISTAS

Boletín de la Asociación Médica de Puerto Rico, San Juan.
Boletín Eclesiástico, San Juan.
Boriquen, San Juan.
Caravelle, Toulouse.
El Ideal Católico, Ponce.
El Nuevo Día, San Juan.
Human Fertility, New York.
HAHR, Durham.
Puerto Rico Evangélico, Ponce.
Puerto Rico Ilustrado, San Juan.

ADMINISTRACIÓN de RENOVACIÓN URBANA y VIVIENDA.

1963. *Aspectos sobresalientes de la vivienda y características socioeconómicas de los residentes en el sector de la Perla, San Juan*. San Juan, copia mecanografiada.

ALEGRIA, Ricardo y CASTRO, María de los Ángeles.

1989. *San Juan de Puerto Rico*. Madrid, Colección Ciudades de Iberoamérica, Instituto de Cooperación Iberoamericana Quinto Centenario.

ALONSO, Isabel.

1979. *Conjugal Role-relationships and Social Networks Among Thirty Urban Puerto Rican Families*. Tesis doctorado en Educación, Harvard University.

ALVARADO, Carmen de y TIETZE, C.

1947. "Birth Control in Puerto Rico" en *Human Fertility*, marzo de 1947, tomo 12, pp. 15 y ss.

ALVAREZ CURBELO, Silvia (Et al.).

1998. *Los arcos de la memoria. El 98 de los pueblos puertorriqueños*. San Juan, Asociación Puertorriqueña de Historiadores, Postdata.

AMERICAN CHILD HEALTH ASSOCIATION.

1930. *Porto Rico. An Inquiry into the Health, Nutritional and Social Conditions in Porto Rico as*

They Many Affect Children. New York, American Child Health Association.

ANDIC, Fuat.

1964. *Distribution of the Family Incomes in Puerto Rico A Case Study of the Impact of Economic Development on Income Distribution.* Río Piedras, Institute of Caribbean Studies, University of Puerto Rico.

APONTE TORRES, Gilberto.

1985. *San Mateo de Cangrejos: (comunidad cimarrona en Puerto Rico). Notas para su historia.* San Juan, Model Offset Printing.

Desarrollo urbano de los terrenos de la finca Seboruco de Santurce. San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe, tesis.

ARIES, Philippe.

1974. *Western Attitudes Toward Death from the Middle Ages to the Present.* Baltimore, The Johns Hopkins University Press.

1981. *The Hour of our Death.* New York, Alfred A. Knopf.

ASENJO, Conrado.

1961. *Recuerdos y añoranzas del mi viejo San Juan.* San Juan, Imprenta Venezuela.

ASENJO, Federico.

1868. *Las fiestas de San Juan. Reseña histórica de lo que ha sido y de lo que son; relación de las que se celebran en este año de 1868.* San Juan, Imprenta del Comercio.

AYALA SANTOS, Angel D.

1988. *La construcción de la familia y las relaciones íntimas familiares en un grupo de familias puertorriqueñas.* San Juan, Tesis maestría en artes, Universidad de Puerto Rico.

AZIZE, Yamile. (comp.).

1987. *La Mujer en Puerto Rico. Ensayos de investigación.* Río Piedras, Ediciones Huracán.

- BAERGA, María del Carmen (Editora).
1993. *Género y trabajo: la industria de la aguja en Puerto Rico y el Caribe Hispánico*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- BACERLO, María T.
1987. "De la polilla a la virtud: visiones sobre la mujer de la Iglesia jerárquica de Puerto Rico" en AZIZE, 1987.
- BALDRICH, Juan José.
1988. *Sembraron la no siembra. Los cosecheros de tabaco puertorriqueños frente a las corporaciones tabacaleras, 1920-1934*. Río Piedras, Ediciones Huracán.

1998. *Gender and the Decomposition of Cigar-making Craft in Puerto Rico, 1899-1934* en MATOS RODRIGUEZ, Felix V. y DELGADO Linda C., 1998. *Puerto Rican Women's History*. New York, M.E. Sharpe
- BARLETT, Frederic P.
1943. *Población y recursos económicos en Puerto Rico*. San Juan, Oficina Local de National Resources Planning Board en San Juan, Puerto Rico.
- BARRERA DE PÉREZ.
Características socioeconómicas y culturales de familias residentes en la urbanización pública Luis Llorens Torres. San Juan, Maestría en Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico.
- BETHELL, Leslie, (ed.).
1991. *Historia de América Latina. 7. América Latina: economía y sociedad, 1870-1930*. Barcelona, Editorial Crítica.
- BLATT, Irwin B.
1979. *A Study of Culture Change in Modern Puerto Rico*. Palo Alto, California: R & E Research Associates, Inc.
- BEJARANO, Jorge.
1919. *La madre y su primer bebé*. Bogotá, Editor J. Casis.
- BOLÍVAR CHOLLET, Miguel.

1994. *Población y sociedad en la Venezuela del siglo XX*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, FACES-UCV.

BORIS, Eileen.

1996. "Needlewomen under the New Deal in Puerto Rico, 1920-1945" en ORTIZ, Altigracia, 1996.

BOSH LUGO, Alsacia.

1975. *Factores socioeconómicos en personas divorciadas en el Tribunal Superior, sala de San Juan de Puerto Rico, asunto de relación familiar, residentes en el municipio de San Juan*. Río Piedras, Maestría Escuela de Trabajo Social, Universidad de Puerto Rico.

BUXEDA, Ivan R.

1992. *Ideología y educación: las iglesias católica y protestantes ante el cambio educativo, 1898-1930*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Maestría en Educación Especialidad en Historia.

CADILLA de DELGADO, Ana Laura.

Problemas y fortalezas en el funcionamiento familiar de familias beneficiarias de asistencia económica, familiar con niños necesitados residentes en la urbanización pública Luis Llorens Torres en San Juan de Puerto Rico. San Juan, Universidad de Puerto Rico.

CAMACHO TORRES, Jorge.

1958. *Comentarios sobre la prostitución y apuntes de su desarrollo en la capital de Puerto Rico*. San Juan, mimeógrafo.

CANDALES CASTRO, María Dolores.

Estudio sobre prácticas de consumo de alimentos de las familias residentes en el área metropolitana de San Juan. San Juan, Tesis maestría en Educación, Universidad de Puerto Rico.

CAPLOW, Theodore, Sheldon STRYKER, and Samuel E. WALLACE.

1964. *The Urban Ambience*. New York College of Social Sciences, University of Puerto Rico, The Bedminster Press.

CAPÓ, Claudio.

1928. *El catecismo de higiene del doctor Bueno explicado a los niños por otro que todavía lo es.* San Juan, SPI.

CARLO, Miguel A., LEWINBER GREENBERG, Berridge y MARTÍNEZ, Emilio.

1988. *Master Plan for the Isleta de San Juan frente portuario.* San Juan.

Código civil hecho extensivo a las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas por el decreto de 31 de julio de 1889.

1890. La Habana, Imprenta del Gobierno y Capitanía General.

Código civil. Nueva edición esmeradamente corregida y completa con 24 apéndices.

1905. San Juan, Tipografía del Boletín Mercantil.

Código civil de Puerto Rico anotado y concordado por Francisco Socorro, abogado y notario.

1914. San Juan, Tipografía Mercantil.

Código penal y código de enjuiciamiento criminal de Puerto Rico.

1902. San Juan, Edición Díaz Valdeparedes.

Conferencias dominicales dadas en la Biblioteca Insular de Puerto Rico.

1913. Bureau of Supplies, Printing and Transportation, San Juan.

DAVIS, George W.

1899. *Reports of Brig. Gen. George W. Davis on Industrial and Economic Conditions of Puerto Rico.* Washington, War Department, Division Insular Affairs, Government Printing Office.

DEPARTAMENT OF JUSTICE OF PORTO RICO.

1918. *Laws of Porto Rico in Regard to Prostitucion, Adultery, Sale of Intoxicating Liquors, etc.* San Juan, Bureau of Supplies, Printing and Transportation.

DIETZ, James.

1992. *Historia económica de Puerto Rico*. Río Piedras, Huracán.

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD. UNIDAD DE ANÁLISIS.

1957. *San Juan. La ciudad que rebasó sus murallas. Estudio sociológico de algunos aspectos de la vida en el área de San Juan-Santurce-Río Piedras, Puerto Rico*. San Juan, Mimeo.

DONOSO, Justo.

1909. *Instituciones de derecho canónico*. Friburgo, Herder.

DOOLEY, Eliza B. K.

1955. *Old San Juan*. San Juan, Pan American Book Stores Publishers.

DRINOT, Pedro Pablo.

1919. *El matrimonio. Explicación de la doctrina católica i de la disciplina eclesiástica sobre el sacramento del matrimonio*. Lima, Imprenta de Victor Fajardo.

DUPY, Alex.

1996. "Race and Class in the Postcolonial Caribbean. The Views of Walter Rodney" en *Latin American Perspectives*, Issue 89, vol. 23, No 2, spring 1996, pp. 107-129.

ESMEIN, A.

1968. *Le Marriage en Droit Canonique*. New York, Burt Franklin. 2 volúmenes.

ESTEVEZ MATÍNEZ, Myriam.

2001. *La lepra que extirpar: amancebamiento y legitimación en Puerto Rico 1884-1898*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Departamento de Historia, Facultad de Humanidades, Maestría en Artes.

FERNOS, Isern y RODRÍGUEZ, Pastor.

1930. *A Survey of Infant Mortality in Puerto Rico*. SPI.

FERRÉ, Rosario.

1996. *La Casa de la Laguna*. Barcelona, Emecé Editores.

- FINDLAY, Eileen J.
1996. *Domination, Decency and Desire: the Politics of Sexuality in Ponce, Puerto Rico 1870-1920*. Madison, University of Wisconsin, Ann Arbor.
- FLORES RAMOS, José Enrique.
1995. *Eugenesia, higiene pública y alcanfor para las pasiones: la prostitución en San Juan de Puerto Rico, 1876-1919*. Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, Departamento de Historia, Maestría en Artes.
- FORBES-LINDSAY, C. H.
1906. *America's Insular Possessions*. Philadelphia, The John C. Winston Co.
- FRAGA IRIBARNE, Manuel.
1953. *Las constituciones de Puerto Rico*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica.
- GANNON, Peter Steven.
1979. *The Ideology of Americanization in Puerto Rico, 1898-1909*. New York, New York University.
- GENTILINI, Bernardo.
1924. *El divorcio*. Santiago de Chile, Apostolado de la prensa.
- GONZALBO AIZPURU, Pilar.
1998. *Familia y orden colonial*. México, El Colegio de México.
- GONZÁLEZ, Lydia Milagros.
1990. *Una puntada en el tiempo: la industria de la aguja en Puerto Rico, 1900-1929*. Santo Domingo, Editora Taller.
- GONZÁLEZ, Rosa A.
1929. *Los Hechos desconocidos*. San Juan: Imprenta Venezuela. GUASP, Ignacio (Editor). 1937. *The Port of San Juan*. San Juan, Casa Baldrich.
- GONZÁLEZ VALES, Luis E. (Ed.)

1997. *1898: Enfoques y perspectivas. Simposio internacional de historiadores.* San Juan, Academia Puertorriqueña de Historia.

HANSEN, Millard.

1951. *The Family in the Puerto Rico Research Project. Approaches to Problems of High Fertility in Agrarian Societies.* Papers presented at the Milbank Memorial Foundation. New York, Milbank.

HARRIS, Marvin y Eric B. ROSS

1987. *Muerte, sexo y fecundidad. La regulación demográfica en la sociedad preindustrial y en desarrollo.* Madrid, Alianza Universidad.

HERNÁNDEZ ALVAREZ, Lilia Inés de.

1971. *El Matrimonio en Puerto Rico. Un estudio sociológico.* Río Piedras, Editorial Edil Inc.

HILL, Reuben, J., STYCOS, Mayone and BACK, Kurt W.

1959. *The Family and Population Control. A Puertorican Experiment in Social Change.* Chapel Hill, The University of North Carolina Press.

ICKEN SAFA, Helen.

1980. *Familias del arrabal, un estudio sobre desarrollo y desigualdad.* Río Piedras, Editorial Universitaria Universidad de Puerto Rico.

INSTITUTE OF TOURISM.

1940. *Guide to San Juan, Puerto Rico.* San Juan, Institute of Tourism, Government of Puerto Rico.

1941. *Guide Book to San Juan.* San Juan, Institute of Tourism, Government of Puerto Rico.

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO.

1975. *Las orillas de la ciudad.* San Juan Junta de Planificación de Puerto Rico.

KERN, Howard L.

1919. *Special Report of the Attorney General of Porto Rico to the Governor of Porto Rico Concerning the Suppression of Vice and Prostitution in Connection with the Mobilization of the National Army at Camp Las Casas.* San Juan, Bureau of Supplies, Printing and Transportation.

- LASLETT, Peter.
1978. *Household and Family in Past Times*. Cambridge, Cambridge University Press.
- LÓPEZ LOPEZ, Alfonso.
1971. *The Principle of Separation of Church and State as Observed by the Public Schools of Puerto Rico from 1898 to 1952*. New York, New York University.
- MACISCO, Jr. John Joseph.
1966. *International Migration in Puerto Rico, 1955-1960*. Tesis doctoral sicología, Brown University
- MARTÍNEZ-ALIER, Verena.
1989. *Marriage, Class and Color in Nineteenth-Century Cuba. A Study of Racial Attitudes and Sexual Values in a Slave Society*. The University of Michigan Press.
- MATOS RODRIGUEZ, Felix V. Y DELGADO Linda C.
1998. *Puerto Rican Women's History*. New York, M.E. Sharpe.
- Memorias del Primer Congreso del Niño en Puerto Rico*.
1943.
- MINTZ, Sidney Wilfred.
1988. *Taso: trabajador de la caña*. Río Piedras, Huracán.
- MONTALVO-BARBOT, Alfredo.
1997. *Political Conflict and Constitutional Change in Puerto Rico*. Lanham, University Press of America.
- MORA, Vanessa M.
1999. *El discurso estatal de la planificación familiar*. Río Piedras. Universidad de Puerto Rico Facultad de Ciencias Sociales. Tesis de Maestría.
- MORA MÉRIDA, José Luis.
1992. *Iglesia y religión en los Estados Unidos y Canadá*. Madrid. Mapfre.
- MOSCOSO, Teodoro.

1958. *Industrial Development in Puerto Rico*. Administrator Economic Development Administration, copia a máquina.

NARANJO OROVIO, Consuelo, Miguel Ángel Puig-Samper y Luis Miguel García Mora (Editores).

1996. *La nación soñada: Cuba, Puerto Rico y Filipinas ante el 98*. Madrid, Doce Calles.

NEGRON DE PORTILLA, Aida.

1990. *La americanización en Puerto Rico y el sistema de instrucción pública, 1900-1930*. Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

NERLOVE, Marc Nerlove and SCHULTZ, Paul.

1970. *Love and life Between the Censuses: a Model of Family Decision Making in Puerto Rico, 1950-1960*. Santa Mónica C. A., Rand.

NIEVES, Elisa Julián de.

1982. *The Catholic Church in Colonial Puerto Rico (1898-1964)*. Río Piedras, Editorial Edil, Inc.,.

New Catholic Encyclopedia.

1967. Washington: the Catholic University of America, Washington.

NORIEGA de SANTA, Carmen L.

1970. *The Family as a Social Welfare Institutions in a Developing Country*. San Juan, College of Social Sciences, Graduate School of Social Work, University of Puerto Rico, mimeografo.

OCASIO, Marcial.

1977. *El desarrollo urbano de Río Piedras (1868-1898)*. Tesis Maestría en Artes, Facultad de Humanidades, Universidad de Puerto Rico.

OLIVEIRAS, Blas.

1943. "Protección de los menores en el trabajo" en *Memorias del Primer Congreso del Niño*.

ORTIZ, Altagracia.

1996. (Edited) *Puerto Rican Women and Work*. Temple University Press.

ORTIZ, Angel Luis.

1983. *Litigios entre la Iglesia Católica y el Estado de Puerto Rico, 1904-1908*. San Juan: Tesis de maestría en artes y estudios puertorriqueños. Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

OROZCO CANOSSA, Clara.

1996. *El abandono de niños en Puerto Rico*. Río Piedras, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Doctorado en Filosofía.

PANIAGUA SERRACANTE, José.

1950. *Del San Juan místico y heroico*. San Juan, Biblioteca de Autores Puertorriqueños, Imprenta Venezuela.

PÉREZ, Manuel.

1939. *Estudio preliminar de las condiciones de vida en los arrabales de San Juan*. San Juan, Puerto Rican Reconstruction Administration. Rural Rehabilitation Division. Research Statistic Section.

1942. *Economic Background of Puerto Rico as an Essential Determinant in Health and Social Problems*. Edited by the Office of Health Education of the Department of Health. San Juan: Bureau of Supplies, Printing and Transportation.

PHELAN, Thomas J.

1996. "Race, Ethnicity, and Class in American Suburbs" en *Urban Affairs Review*. Vol. 31. No 5, mayo 1996, pp. 659-680.

PICO, Fernando.

1983. *Los gallos peleados*. Río Piedras, Ediciones Huracán.

1990. *Historia general de Puerto Rico*. Santo Domingo, Ediciones Huracán.

PICO, Isabel.

1980 en ACOSTA-BELEN, Edna. *La mujer en la sociedad puertorriqueña*. Río Piedras, Ediciones Huracán.

PRESSER, Harriet B.

1974. *La esterilización y el descenso de la fecundidad en Puerto Rico*. Berkely, Instituto de Estudios Internacionales y Universidad de California.

PUERTO RICO PLANNING BOARD.

1976. *The San Juan City Edges Project. Preserve and Develop Opportunities for the Future*. San Juan, Commonwealth of Puerto Rico, Office of the Governor, Puerto Rico, Planning Board.

QUINTERO RIVERA, Angel G.

1978. *Conflictos de clase y política en Puerto Rico*. Río Piedras, Ediciones Huracán.

1988. *Patricios y plebeyos: burgueses, hacendados, artesanos y obreros: las relaciones de clase en el Puerto Rico de cambio de siglo*. San Juan, Ediciones Huracán.

Reglamento de higiene de la prostitución.

1893. San Juan, Tipografía al vapor de La Correspondencia.

Reglamento para la administración, cuidado y conservación del cementerio municipal de San Juan Bautista de Puerto Rico.

1888. San Juan, Imprenta del Municipio.

RIGAU, Jorge.

1992. *Puerto Rico 1900. Turn of the Century Architecture in the Hispanic Caribbean, 1890-1930*. New York, Rizzoli.

RÍPODAS ARDANAZ, Daisy.

1977. *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación jurídica*. Buenos Aires, Fundación para la Ciencia y la Cultura.

RIVERA de MORALES, Nidia Irma.

1974. *Tendencias de la natalidad y diferenciales de la fecundidad en Puerto Rico, años 1880-1972*. San Juan, Sección de Bioestadística, Ciencias Sociales y Demografía, Escuela de Salud Pública, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico, Copia mecanografiada.

RIVERA MARTÍNEZ, Ana de.

1943. "El niño ante el derecho civil" en *Memorias del Primer Congreso del Niño*.

RODRIGUEZ, Clara E. Y SANCHEZ KORROL, Virginia (Editors).

Historical Perspectives on Puerto Rican Survival in the United States. Princeton, Marcus Wiener Publishers.

RODRÍGUEZ LEÓN, Mario A.

1990 *Los registros parroquiales y la microhistoria demográfica en Puerto Rico*. San Juan, Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe.

ROSARIO, José C.

1934. *A Study of Illegitimacy and Dependent Children in Puerto Rico*. San Juan, Imprenta Venezuela.

ROSARIO, Mayra.

1993. *Hacia un mundo abstemio. La prohibición del alcohol en Puerto Rico*. Universidad de Puerto Rico, Programa Graduado de Historia, tesis Doctoral.

1995. "La génesis de la conciencia anti-alcohólica bajo el dominio hispánico" en *Op. Cit. Boletín del Centro de investigaciones Históricas*. San Juan, No 8, pp. 167-200.

1996. "Reconstruyendo la nación: La idea de progreso en el discurso anti-alcohol, 1898-1971". En NARANJO OROVIO, 1996.

SAGARDIA DE ALVARADO, Ana.

1967. *Impacto del cambio de soberanía sobre la condición civil de los puertorriqueños, 1898-1904*, Universidad de Puerto Rico, Departamento de Historia, Tesis de maestría.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás.

1991. "La población de América Latina, 1850-1930." En BETHELL, 1991.

1994. *La población de América Latina. Desde los tiempos precolombinos al año 2025.* Madrid, Alianza Universidad.

SANCHEZ KORROL, Virginia E.

1994. *From Colonies to Community.* University of California Press.

SCARANO, Francisco.

1993. *Puerto Rico cinco siglos de historia.* México, McGraw-Hill.

SCOBIE, James R.

1930. "El crecimiento de la ciudad Latinoamericana". En BETHELL, 1991.

SEPÚLVEDA, Aníbal y CARBONEL, Jorge.

1988. *Cangrejos Santurce. Historia ilustrada de su desarrollo urbano (1519-1950).* San Juan, Centro de Investigaciones Carimar, Oficina Estatal de Preservación Histórica.

1989. *San Juan. Historia ilustrada de su desarrollo urbano, 1508-1898.* San Juan, Carimar.

1989. *El San Juan español, 1519-1898. Mapas y planos de los archivos de España.* Madrid, Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes.

1990. *San Juan extramuros Iconografía para su estudio.* San Juan: Centro de Investigaciones Carimar-Oficina Estatal de Preservación Histórica.

SEXTA CONVENCION DEL TRABAJO SOCIAL.

1950. *Memorias de la Sexta Convención de Trabajo Social de Puerto Rico.* San Juan.

SILVESTRINI, Blanca y LUQUE, María Dolores.

1987. *Historia de Puerto Rico. Trayectoria de un pueblo.* San Juan, Cultural Puertorriqueña.

SILVA GOTAY, Samuel.

"Social History of the Churches in Puerto Rico. Preliminary note. 1509-1980" en *Towards a History of the Church in the Third World,*

Ecumenical Association of Third World Theologians.

1997. *Protestantismo y política en Puerto Rico, 1898-1930*. San Juan, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Sínodo Diocesano del Obispado de Puerto Rico. Celebrado los días 9, 10 y 11 de enero del año de 1917 por el iltmo. Y Rdmó. Sr. Obispo Dr. D. Guillermo a Jones Osa.

1917. San Juan, Tipografía Cantero, Fernández y Co.

STARR, Ida M. H.

1903. *Gardens of the Caribbean*. Boston, LC Page and Company.

STETSON, George Edward.

1977. *San Juan, Puerto Rico. A Case Study of the Evolution and Functional Pole of a Primate City*. The University of North Carolina at Chapel Hill.

STEVENS, Robert William.

1977. *Lower-class Settlement Patterns: Macro Level Differentiation Within Slums: San Juan*. Syracuse, Syracuse University, thesis.

STEWARD, Julian H., MANNERS, Robert A., WOLF, Eric R., PADILLA SEDA, Elena, MINTZ, Sidney W. Y SCHEELE, Raymond L.

1956. *The People of Puerto Rico*. Social Science Research Center Study, College of Social Sciences, Universidad de Puerto Rico, University of Illinois Press.

Catholic Encyclopedia, The.

1908. New York: Robert Appleton Company.

TELLES, Edward E.

1995. "Race, Class and Space in Brazilian Cities". *International Journal of Urban and Regional Research*. Pp. 395-406.

TIRADO AVILES, Amilcar.

1989. "Notas sobre el desarrollo de la industria del tabaco en Puerto Rico y su impacto en la mujer, 1898-1920" en *Boletín del Centro de Estudios Puertorriqueños* 2, No 7, winter 1989-90, pp. 23-27.

TRIAS MONJE, José.

1980. *Historia constitucional de Puerto Rico*. Barcelona, Editorial Universitaria, Universidad de Puerto Rico.

TUMIN, Melvin M. and FELDMAN, Arnold S.

1961. *Social class and Social Change in Puerto Rico*. New Jersey, Princeton University Press, 1961.

UNIDAD DE ANÁLISIS DE EDUCACIÓN DE LA COMUNIDAD.

1957. San Juan. *La ciudad que rebasó sus murallas. Estudios sociológicos de algunos aspectos de la vida en el área de San Juan-Santurce-Río Piedras, Puerto Rico*. San Juan, copia mecanografiada.

URREGO ARDILA, Miguel Ángel.

1997. *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880-1930*. Ariel-Fundación Universidad central, Bogotá.

VALLE ATILES, F del.

1919. *Un estudio de 168 casos de prostitución. Contribución al examen del problema del comercio carnal en Puerto Rico (Conferencia dada en la Asociación Cristiana de Jóvenes)*. San Juan, Tipografía El Compás.

WARD, R. T.

1930. *Reports Upon River and Harbor Improvement in the District of Porto Rico*. Washington, Government Printing Office.

WASHINGTON GROUP LTD THE.

1988. *Old San Juan. Economic and Community Development Profile*. San Juan, The Washington Group Ltd.

WESTERMARCK, Edward.

1968. *A Short History of Marriage*. New York: Humanities Press, New York.

ZENO, Francisco M.

1959. *Historia de la Capital de Puerto Rico*. San Juan: Publicación oficial del gobierno capital, Departamento de Hacienda.